

historia

15

1980

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

EL SERVICIO DE LAS CIUDADES DE VALDIVIA Y OSORNO
1770 - 1820

INTRODUCCIÓN

1. *El servicio de una plaza fuerte*

LA DISPOSICIÓN DE MANO DE OBRA durante la era preindustrial constituyó en todas partes del mundo un problema magno que no es del caso ahondar aquí.

En América española, y consecuentemente en Chile, arbitróronse toda clase de soluciones que, en sus grandes líneas, varían desde la continuación del sistema prehispánico de la "mita", a la "encomienda" de indios, desde el discutido "servicio personal", a la introducción de la esclavitud negra, única manera que se vislumbraba entonces, de armonizar el problema con la libertad del indio¹.

En la segunda mitad del siglo XVIII, sin embargo, ha variado substancialmente el cuadro general del problema: las encomiendas han disminuido o finalmente se suprimen; han surgido jornaleros, peones e inquilinos y parece ser que, en un grado aún no precisado por la investigación, se ha producido un avance tal vez apreciable en la aplicación de técnicas, incluso industriales, que tienden a disminuir el antes apremiante requerimiento de mano de obra.

Con ligeras variantes, tal parece ser la realidad laboral de Chile, donde, además, desde Copiapó a Chiloé, las condiciones sociales pueden considerarse análogas.

¹ Como es sabido, la esclavitud negra no era controvertida doctrinalmente, pues se suponía a sus víctimas reos de graves culpas en su lugar de origen, donde se les conmutaba la pena de muerte por la esclavitud. Vid.: Vial Correa, Gonzalo: *El africano en el Reino de Chile. Ensayo histórico-jurídico*. Universidad Católica de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Investigaciones Históricas, Santiago de Chile, 1957.

Una excepción desde todos los ángulos que se enfoque, se produce, sin embargo, en Valdivia, cuya repoblación en 1645 con el rango de Plaza y Presidio, determina una gama de peculiaridades que resulta del mayor interés analizar.

Fundada como ciudad en 1552, hasta su destrucción por los naturales, en noviembre de 1599, al igual que todas las demás del reino, se había regido hasta entonces, en estas materias, por el régimen de la encomienda.

Especie de isla dentro de un vasto territorio ocupado por naturales hostiles a quienes se les respetó su entera independencia y libertad, su población la componen, a partir de 1645, militares a sueldo, pagados a cuenta del Situado que anualmente envían las Cajas del Perú. En la construcción de las formidables defensas del puerto, como se verá, no se utiliza la mano de obra indígena, sino sólo la de presidiarios condenados a trabajos forzados, procedentes de todas las Audiencias del Virreinato².

Osorno, en cambio, si bien dentro del límite jurisdiccional del Gobierno de Valdivia, fundada inicialmente en 1558 y despoblada en 1604, será redescubierta en 1792 y solamente refundada con todas las formalidades cuatro años después.

De carácter eminentemente agrícola, por una parte se tiene la impresión de que sus vecinos comparten más su tiempo en el campo que en la ciudad; por otra, en el momento cronológico en que insertamos nuestro estudio, está en una etapa aún primaria de consolidación, sin la estabilidad a que, contemporáneamente, ha llegado Valdivia después de siglo y medio de vida urbana ininterrumpida.

El servicio de las casas de Osorno será necesariamente menor, por todo esto, que las de Valdivia, pero su actividad, sociedad y economía, complementario, si no dependiente, respecto al de la Plaza Fuerte; razón demás para que su estudio valga la pena, aunque con las limitaciones del caso, abordar.

2. *El servicio de Valdivia. Los presidiarios*

Una cosa era la ocupación de mano de obra en las fortalezas, de dimensiones ingentes, y otra la requerida en faenas de carácter particular, incluso doméstico, de las casas del vecindario.

² Cfr. nuestro estudio: *La economía en Chile austral antes de la colonización alemana. 1645-1850*. Historia 10, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago 1971, 208.

Es perceptible, aunque las más de las veces difícil de detectar, el recurso a los presidiarios —como a los mismos soldados— para el servicio de ciertas casas, en su simple calidad de mano de obra.

Compuesto el vecindario, como se dijo, casi exclusivamente por militares, a pesar de las recomendaciones generales de la legislación vigente, en el sentido de penar la utilización de los presidiarios en fines que no fuesen exclusivamente aquellos que determinaron su destino a aquellas fortalezas, la misma reiteración insistente con que periódicamente dicha legislación vuelve sobre el punto, nos convence en la idea de que, en la práctica, se contravenía.

Parece ser que, ya sea el Gobernador, ya sean los altos funcionarios, incluso los mismos oficiales, solían echar mano a aquella fuente de recursos con fines particulares, según se percibe a través de los indicios señalados y se confirma en ciertos cargos hechos en los juicios de residencia de los gobernadores; en reclamos por situaciones específicas delatadas por los responsables; en fin, por datos precisos que han quedado respecto a tal práctica, posibles de recoger aquí y allá en las fuentes documentales.

Respecto a esto último, en el elenco de personas de servicio que se procesan en el cuerpo del presente estudio, el hecho se manifiesta visible por presencia, en algún caso específico o, por llamarlo de alguna manera, por ausencia.

Efectivamente. En los datos recogidos en los archivos parroquiales —salvo el caso de los esclavos negros—, sistemáticamente no figuran sujetos al servicio de gobernadores titulares —Molina y Carvallo fueron interinos—, Ministros de la Real Hacienda, ingenieros y otros altos funcionarios que, precisamente, por su calidad y cargos debían demandar proporcionado servicio; las excepciones en este punto sólo confirman la regla: su ausencia es una constante.

En los casos, en cambio, en que contamos con fuentes complementarias, se revela evidente el recurso al citado elemento. En su testamento de 29 de agosto de 1788 el ingeniero Antonio Duce, por mera casualidad y con ocasión del reparto de ciertos legados, numera, con nombres y apellidos, a dos presidiarios que le sirven³; de contarse con más documentos de esta índole —no los hay de antes de aquella década—, sin duda se perfilarían datos reveladores dentro de esta línea.

³ NV 1/15.

A nuestro entender, esta fisura nos permite vislumbrar una práctica acaso bastante generalizada, por lo menos en funcionarios de igual o análoga graduación. Por lo demás, como se verá, estas fuentes que llamamos complementarias, nos muestran el recurso hasta a los mismos soldados con fines de servicio particular.

“Los desterrados —precisa el ingeniero Garland al Gobernador Berroeta en mayo de 1766— son los únicos peones o gastadores que conviene tenga el rey en estas obras ... ellos son los que llevan todo el mayor peso de los trabajos ... y excuso detallar a V.M. ... que las faenas en que se emplean son continuadas desde que amanece hasta que se pone el sol, en todas las estaciones del año, así buenas como malas, y que teniendo por único descanso los días de precepto entero, aun en éstos, muchas veces es preciso echar mano de ellos cuando así lo requiere la urgencia y los casos que por ejecutivos no admiten espera”⁴. La gran mano de obra en Valdivia, queda perfectamente en claro, la proporcionan nuestros presidiarios.

Para graduar la relación entre su número y la población de la plaza, pueden servir de pauta las que más adelante damos respecto a esta última con las cifras de los llegados por año, teniendo presente que, como las condenas solían extenderse a tres, cinco o más años, el dato tiene un carácter acumulativo.

Aunque no se conservan series completas, pueden servir de índice las cifras relativas a algunos de los años dentro de los cuales circunscribimos este estudio:

1776:	320 presidiarios (CM 4709)
1777:	180 (Cfr. CM 4709)
1781:	120 (AGI Chile 192)
1785:	157 (CM 4724/I ³)
1790:	202 (CM 4719; Variante: 175:CG 114)
1792:	211 (CM 4719)
1793:	289 (CM 4719)
1794:	212 (CM 2331)
1798:	188 (CM 4729)
1800:	137 (CM 4727)
1802:	172 (CM 4727)

⁴ AGI, Indiferente General 1531.

3. *Los milites*

A la población de 1.879 españoles que asignará a la plaza el padrón de 1778, 514 corresponderán a militares⁵.

El más elemental cálculo sugiere que prácticamente cada cabeza de grupo familiar y no pocos de sus demás componentes varones, están empleados en la milicia. Sin este antecedente no se comprenderán jamás las peculiaridades de la vida urbana dentro de un recinto murado del tipo que presenta Valdivia: todo girará allí alrededor de la actividad militar, incluso durante un buen período, su limitación en lo que se refiere a proyección expansiva, precisamente, "extramuros".

El llamado "Real servicio" es de suyo excluyente y, normalmente, impide la atención de otras tareas y granjerías. Hubo, por esto, excepciones, sujetos en los cuales el genio empresarial hubo de armonizarse con las dianas, guardias, revistas y ejercicios; también creemos, sin embargo, que son excepciones que sólo confirman la regla.

Nos parece, con todo, que no debe despreciarse una suerte de servidumbre que, directa o indirectamente, procura la tropa, el soldado, como se le llamaba, el milite, a servicios públicos, casas y vecinos.

Como se acaba de señalar a propósito de los presidiarios, es perceptible el uso, tal vez el abuso, del recurso a esta eventual fuente de mano de obra. Limitada, igual que en aquellos, al servicio del gobernador y altos oficiales, además, numéricamente baja —pero de incidencia en una población corta—, debió no obstante ser efectiva y en el Juicio de Residencia del Gobernador Navarro Santaella se encuentran sobradas muestras de su ejercicio, mientras en el testamento del citado ingeniero no habrá recato en establecer legados por lo menos a un soldado de la guarnición empleado en su servicio.

4. *La población de Valdivia y su servidumbre*

La primera providencia que deberá tomarse para ponderar los datos reunidos sobre el servicio de la primera ciudad que tratamos, habrá de ser, necesariamente, la de conocer el número de sus habitantes: sólo así se inscribirá en su exacta proporción la relación entre ellos y sus dependientes, por decirlo de alguna manera, entre sirvientes y servidos.

Nada más difícil que determinar este guarismo.

⁵ AGI, Chile 192.

Habrá que distinguir el género de fuente y, luego, su encuadre temporal.

Las cifras crudas de los padrones o censos, afectos, como se sabe, a una alta tasa de subregistro —estimada por los especialistas de un diez, veinte, o más, por ciento—, son en general restrictivas.

El padrón de 1773 arroja para la plaza un total de 1.613 españoles⁶. El de 1778, 1.879⁷; el de 1798 dará, en cambio, 1.684 a la ciudad y 2.703 a la población de extramuros⁸.

Otras fuentes —informes de cronistas o funcionarios— son más generosas; por concretarse en números redondos, más que precisas, son estimativas, aunque tal vez más realistas.

Martínez de Bernabé, en su *Verdad en Campaña*, la calcula, en 1760, en 3.000 almas⁹; la cifra la repite luego Carvallo Goyeneche, precisando ser de sólo “españoles europeos, peruanos y chilenos...”¹⁰. Desde otro ángulo, el Gobernador Echenique opina en 1779 que la errada traslación a Mancera ha significado el éxodo de doscientas familias de la Plaza¹¹. En 1752 se había calculado la población de intramuros, fuera de la tropa, en cien familias¹².

Hacia fines del período español se experimenta un incremento sorprendente, por no decir desconcertante.

Debe atribuirse sin duda al desarrollo provocado por la repoblación de Osorno y su consiguiente incorporación de los llamados “Llanos” —con sus misiones— a la producción y el comercio.

Los fenómenos políticos de la guerra de la independencia precipitarán a la ciudad un éxodo de familias realistas, además de un incremento de la guarnición con personal foráneo. Sea de ello lo que fuere, insistimos, el salto de las cifras desconcierta.

El censo de 1813 arroja 10.334 almas, que suponemos corresponden no sólo a la población de intramuros, sino al ámbito de su juris-

⁶ AGI, Chile 454.

⁷ Cfr. Barros Arana, Diego: *Historia General de Chile*. Rafael Jover, Editor. VIII, Santiago 1886, 314.

⁸ MM 329, N° 491.

⁹ Varios 207/22.

¹⁰ *Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile*. CHCh X, p. 180.

¹¹ AGI, Chile 188 y 192.

¹² Cit. en Contreras Arias, Juan; Flores Marambio, Eugenio; Herrera Canales, Inés; Mazzei Degrazia, Leonardo; Rivera Navarro, Aristides; Romero Sepúlveda, Rodia: *Fuentes para un estudio de demografía histórica de Chile en el siglo XVIII*. Universidad de Concepción, Instituto de Historia, Santiago 1972, 54.

dicción. Como se consigna, sin embargo, ser toda ella "española", y como son muy pocos los núcleos urbanos españoles fuera de la ciudad —a Osorno el mismo censo le asigna 3.316 habitantes—, no cabe duda de que corresponde a la de la ciudad y, a lo más, a sus inmediatos arrabales.

Después del verdadero éxodo de realistas emigrados del norte, llegados a Valdivia con el ejército del General Juan Francisco Sánchez, se produce otro salto aún mayor, que Torrente¹³ y Miller¹⁴ coinciden en graduar, en 1820, en 15.000 almas.

Mientras la investigación no aclare las dudas que suscitan esta diversidad de cifras, por nuestra parte concluiremos, siguiendo a Feliú Cruz, estimando en números redondos entre 5.000 y 6.000 los habitantes de Valdivia a principios del siglo XIX y en unos 10.000 los mismos hacia 1820, fin del período español¹⁵.

5. *Españoles de servicio*

En una población tan definida en materia de actividades y oficios, como la que se ha descrito antes, es rara —por lo menos en el primer momento del período— la presencia de lo que hoy llamamos civiles y entonces con el simple apelativo de "paisanos"; ellos serían, sin embargo, los únicos que, libres del real servicio, podrían estar en disposición, a su vez, de servir a otros españoles.

Es cierto que a partir de la década de 1790 polifera de tal manera el comercio, la agricultura y la ganadería, que es perceptible no sólo la presencia de un número cada vez mayor de sujetos no adscritos ya a la milicia y sí a aquellas actividades más lucrativas, sino de muchos que, sirviendo hasta algún grado en las reales armas, renuncian luego a su carrera militar para dedicarse única y exclusivamente, con más expectativas, a aquellas otras actividades libres, sea en beneficio propio o en servicio de terceros.

¹³ Torrente, Mariano: *Historia de la Revolución Hispano-Americana*. Madrid 1830, II, 506.

¹⁴ Miller, Guillermo: *Memorias del General Miller, al servicio de la República del Perú. Escritas en inglés por Mr. John Miller y traducidas al castellano por el General Torrijos, amigo de ambos*. Londres 1829, I, 221.

¹⁵ Feliú Cruz, Guillermo: *Un esquema de la evolución social de Chile en el siglo XIX*. BACHH 17, 11. El Intendente José de la Cavareda estimará en 1834 en 8.000 almas la población blanca de la decaída provincia: Vid. *El Araucano*, Santiago 1834, N° 239, 2.

A ello debe agregarse otro género de actividad, propio de los españoles y concretamente de la mujer, que debió permitir muchas veces una digna y honorable subsistencia a viudas y huérfanas de cierta edad, reducidas a una inevitable indigencia por muerte del padre o del marido y no incluidas en los montepíos, pensiones y asistencias establecidas por leyes. Consta que por 1740 una D^a Bartola Flandes atiende la casa del Gobernador Navarro, en tanto que el varias veces citado testamento de Duce nos muestra, en 1788, a otra, D^a Estefanía Portales, a cargo de la suya; de contar con más fuentes, sin duda estos ejemplos se multiplicarían.

Mucho más interesante, y doblemente meritorio por la señalada escasez de paisanos, viene a ser el servicio de los llamados mayordomos que, evidentemente, corresponden a casas importantes.

Resulta interesante comprobar cómo Cipriano Risco o Ignacio Oyarzún, mayordomos respectivamente de D. Vicente de Agüero y D^a Juana Carvallo, poseen, a su turno, otros dependientes en calidad de servidumbre; ello, creemos, los hace acreedores a un lugar apreciable dentro de la jerarquía social española y revela una sensible diferencia en relación a muchas otras casas de la época, de las cuales no ha quedado constancia de servidumbre de ninguna especie.

6. *Los negros*

La presencia de esclavos negros en Valdivia, desde el momento mismo de la repoblación, está atestiguada por abundante cantidad de fuentes.

El Gobernador Gil Negrete, que lo es desde marzo de 1646, figura en una expedición a Los Llanos con cuatro negros de su servicio¹⁶; uno de sus sucesores, González Montero, se hace acompañar de dos en una salida a Punta Galera, en 1651¹⁷; en el naufragio del navío del Capitán Gabriel de Leguina, el mismo año, salvan otros cuatro¹⁸. En el inventario de los bienes del veedor León y Girón, efectuado en 1658, figuran tres, mientras una real cédula dirigida al Virrey Duque de la Palata, en 19 de noviembre de 1686, le encarga la conservación de los negros y mulatos que sirven en Valdivia, teniéndoles —se le

¹⁶ Rosales, Diego de, S.J.: *Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano*. Imp. de El Mercurio, Valparaíso 1877, III, 378.

¹⁷ *Ibidem.*, 452.

¹⁸ *Ibidem.*, 458.

dice— “gustosos, despachando favorablemente sus pretensiones y ayudándolos en lo que se les ofreciere . . .”, todo lo cual supone, evidentemente, que constituían una especie de pequeña multitud¹⁹. Su presencia, en fin, en un sector aledaño de la población debió haber sido lo suficientemente notoria como para incluirla en su nombre: desde el siglo XVII llamábase *Las mulatas* una vasta chacra al sur de la ciudad, hoy barrio de la misma.

La precisión del dato que más adelante presentamos, sin embargo, era desconocida y sin duda habrá de sorprender el hecho de que nuestras escasas fuentes de consulta entreguen, para el período de 1770 a 1820, nada menos que 28 casas con servicio de negros, sean éstos esclavos o, excepcionalmente, libres. Aunque a veces los mismos pasan del servicio de un amo a otro, la suma total da 68 de ellos en sólo la ciudad de Valdivia.

Hablamos de escasas fuentes, pues las que hemos podido consultar se restringen a algunas compraventas o a menciones incluidas en testamentos y particiones, pero no cuentan los que viven pacíficamente con sus amos sin ser objeto de ninguna transferencia que deje huella notarial. Más aún, el desaparecimiento o extravío de los libros de defunción del archivo de la Catedral de Valdivia, nos ha privado de la que debió ser primera fuente para conocer, por lo menos, sus decesos, los cuales nos habrían permitido identificar los que, nacidos durante el tiempo en que hemos inscrito nuestro estudio y el inmediatamente anterior, estuvieron activos en los cincuenta últimos años del período virreinal.

Ahora bien, analizando los datos con que contamos, se observan algunos puntos curiosos que, desde ángulos imprevistos, nos revelan algo de la tan poco conocida existencia de estos sirvientes.

Con toda la crudeza que haya podido tener, desde su raíz, la vida de estos infelices, no puede dejar de advertirse cierta huella de un trato bastante humanitario, especial, respecto al esclavo negro que recibe, como se verá con los indios, no sólo el nombre y el apellido de sus amos, sino pasará a ser su ahijado, por padrinzago adquirido en sus bautizos, “compadre”, por la misma circunstancia y, a mayor abundancia, por la relación especial de testigos en sus matrimonios y velaciones, íntimamente ligado en las circunstancias centrales de su vida. Ellos mismos —esto es, los esclavos— actuarán analógicamente como testigos y padrinos en bodas y bautismos de otros negros o indios de

¹⁹ AGI, Chile 5; Cfr. GM 16/79.

servicio de la propia o de otras casas, indudable testimonio de su aprecio, a la vez que de responsabilidad y confianza.

En algunos casos conocemos manumisiones cuyo detalle puede ser interesante consignar.

D^a Manuela Henríquez, por ejemplo, en su testamento, otorgado en octubre de 1800, estipula que la negra María Candelaria, "atendiendo a más de treinta años que ha servido a mis difuntos padres y a mí, es mi voluntad dejarla libre, encargándole sí, se porte con honradez o que no dé qué decir, y que, recogiénose en alguna casa de los que han sido sus amos, darles gusto (sic) y vivir honradamente, para lo que se le libre su carta de libertad"²⁰.

D^a Clara Eslava hace lo propio en sus últimas disposiciones, otorgadas en octubre de 1808, respecto al negro José del Carmen, que debe continuar sirviendo hasta los 33 años, con expresa prohibición de ser vendido o enajenado; cumplida dicha edad se le dará su entera libertad, sin pensión alguna, debiendo enterar durante los tres años que le faltan para lograrla, el servicio en casa de alguno de los hijos o nietos de la otorgante²¹.

Una zamba esclava, Carmen Quinteros, será vendida en enero de 1815 con la precisa condición "de ser de vientre libre y que, de consiguiente, los hijos que tenga lo sean y gozen de este beneficio"²².

Desconcertante es, en cambio, la situación de María del Rosario, negra bozal de 18 a 19 años, vendida por D. Pablo Cayetano Masenlli en febrero de 1813 a D^a María Dolores Bárcena, por causas que no alcanzamos, "con la precisa condición que por ningún caso sea dicha negra vendida otra vez a algún vecino de esta Plaza, para que no exista en ella..."²³.

Enteramente distinto a los citados es el caso —mejor, la aventura— del mulato esclavo Gervasio Armas que, por razones que no es del caso traer a colación aquí, había pasado a ser del dominio de Paillaguín, cacique de Toltén Alto, en cuyo poder estuvo siete años, para suceder, después del fallecimiento del curaca, en el de Paillalef, su heredero en el cacicazgo. Al cabo de tres años logró fugar, arribando a Valdivia durante el gobierno de Espinosa Dávalos, que hubo de sortear

²⁰ NV 3/122 v.

²¹ El expediente agrega —fallecida ya D^a Clara— que "para obviar pleitos compareció dicho negro y preguntándole [sic] a quién quería servir hasta la edad de treinta y tres años? dixo que a D^a María del Carmen de la Guarda": NV 3/176.

²² NV 4/28.

²³ NV 4/13.

toda suerte de disputas con el caudillo indígena, para evitar una ruptura de las paces, armonizando lo mejor que pudo las cosas para bien de los muchos litigantes involucrados en el proceso. Lo que más nos interesa retener es el amparo que el infeliz mulato recibió del Vicario Dr. D. José Ignacio de Rocha y las razones que esgrimió para justificar su fuga de Toltén y su refugio en la Plaza. "Siendo tan natural el deseo de salir de tan penosa servidumbre —expresó nuestro mulato— como es servir de esclavo a indios bárbaros, usando del derecho natural y con las ansias de volver a la cristiandad y vivir como verdadero cristiano, cumpliendo con los preceptos de Nuestra Santa Madre Iglesia, de que he estado privado todo el tiempo del cautiverio . . .", son razones que revelan sentimientos tales de madurez espiritual y humana, que no pueden dejar de sorprender a quien juzgara demasiado ligeramente las facultades y circunstancias de aquellos servidores, de los cuales, repetimos, tan poco se sabe ²⁴.

¿Qué trabajos desempeñaban en Valdivia estos infelices? Suponemos que, sin duda, faenas más o menos pesadas. Sin embargo, su número reducido en relación con el de ciudades como Lima o Santiago, hace suponer que raramente trasponían los umbrales de las casas, sobre todo si para las faneas del campo, como se verá, parece abundaban los indios de servicio. Muy probablemente, como en Santiago, con todo el trabajo físico que queramos achacarles, no dejarían de ser cierta especie de lujo, propio de familias acaudaladas, una ostentación no exenta de vanidad y hasta de exotismo, según induce a pensar la numeración de libreas y sillas de mano que se hace en algunos inventarios de sujetos de rango de la ciudad que, simultáneamente, son dueños de nuestros negros.

Es necesario destacar, en todo caso, el hecho de que el número de poblaciones con servidumbre negra fue, en general, escaso en Chile; probablemente, exceptuando Santiago y La Serena, Valdivia disputó con Concepción el mayor número de sujetos empleados en este tipo de servicio, desde luego, inexistente en Osorno o Castro ²⁵.

²⁴ Vial o.c. nota 1, p. 137.

²⁵ Libreas y capas en azul y amarillo en el testamento de D^a Josefa Bernarda Espinosa y Campillo, n. Vald. 21 VIII 1781, otorgado en Santiago ante Luque, 3 VIII 1799 (ES 801/331 y 324 sq.); silla de manos en el inventario de los bienes de D. Juan Fernández de Castelblanco, Valdivia 10 IX 1748 (RA 23 60/2^a y 1401/2^a). En relación con la existencia de negros en Osorno, debe tenerse presente que D. Juan José Moreno es vecino de esa ciudad, si bien es cierto sólo hay constancia de la venta de sus esclavos en Valdivia.

7. Los indios de servicio

Aunque en el Parlamento de Boroa, celebrado en enero de 1651, el Presidente del Reino, D. Antonio de Acuña y Cabrera, había requerido el asentimiento de los naturales de Calle Calle y Osorno, para que permitiesen ser encomendados en cabeza de los vecinos beneméritos de Valdivia, comprometiéndose, además, a proporcionar un centenar cada año, por turnos, para la fábrica de las fortificaciones, pagados según tasa, tal proposición fue rechazada de plano por los naturales, que protestaron querer continuar permaneciendo en cabeza del soberano.

Este ratificó tal punto de vista, manteniendo la situación de excepción creada para los indígenas del sur después de la ruina de las siete ciudades (1599-1604), dentro de la secuela de medidas arbitradas desde entonces por la corona, a fin de evitar la repetición de análogas catástrofes. D. Tomás de Azúa Yturgoyen, Protector de los Naturales de Chile, en carta de marzo de 1748 al Rey precisará que los comprendidos “desde el Bío-Bío hasta la Plaza de Valdivia se incorporaron a la Corona y son los mismos expresados en la Ley 9, Título 16, Libro VI de Indias. Estos —agregará— habían sido liberados de tributo, de acuerdo a la Real Hacienda, como incentivo a dejar el barbarismo y poblarse, beneficio que luego se extendió a los yanaconas”²⁶.

Desde 1599 a 1820 no retornaría, así, al territorio de Valdivia y Osorno la antigua encomienda, vigente, en cambio, hasta 1782 en Chiloé y aún hasta 1789 en el resto de Chile.

Podría pensarse que, en consecuencia, no fue utilizada la mano de obra indígena en la Plaza, sobre todo por haber constancia explícita de un solo y exclusivo servicio, limitado a una parcialidad y convenientemente remunerado: nos referimos a los 18.000 haces anuales de paja para cubiertas de edificios que, pagados por el Rey, cortaban cada verano en sus tierras los indios de la reducción de la costa de Niebla²⁷.

Sin embargo, tal mano de obra, además de la citada, se utilizó como consecuencia de disposiciones legales comunes o por una costumbre local propia, que será del mayor interés analizar.

Respecto a lo primero, durante el interregno comprendido entre la repoblación de 1645 y 1674, rige —hasta su revocación este último

²⁶ MM 186/Nº 4224.

²⁷ Guarda: *La economía*... (Vid. nota 2), 6.

año— la Real Cédula que permitía la esclavitud del natural apresado en guerra, válida para todo el territorio poblado por los araucanos. Hay constancia de diversos encuentros y malocas en las cuales las armas de la Plaza salieron victoriosas, cogiendo consecuentemente numerosas “piezas”.

El sistema de los indios “de rescate”, que veremos en seguida, nos muestra la otra forma local, de uso de mano de obra indígena.

Entre esta última y la ya citada del servicio remunerado de los naturales de Niebla, aún parecen percibirse otros grados de dependencia o servidumbre que, a pesar de los sutiles, trataremos de distinguir. Ello, a nuestro entender, tiene también un desarrollo en el tiempo, cuyas etapas serían las siguientes.

Primeramente, ya en el siglo XVII se verifica un proceso de atracción de los naturales hacia la Plaza, del que hay huella documental. El autor de la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* testifica que aun después de las “rotas” de la paz, durante el gobierno de Acuña y Cabrera —1655—, los indios de Valdivia asistían y comerciaban con los habitantes; “con ocasión de este comercio —señala— se vinieron y dejaron sus propios parientes algunos indios que servían y estaban bien hallados con los españoles”²⁸.

Las competencias entabladas en el último tercio del XVIII entre el Vicario Foráneo de la Iglesia Mayor y el Presidente de las misiones de Valdivia, ponen de manifiesto, desde otro ángulo, un proceso paulatino de enajenación voluntaria de terrenos por parte de los naturales inmediatos a la población que va ampliando el radio de cultivos de sus habitantes hasta aproximadamente una legua a la redonda, predios dentro de los cuales debió verificarse alguna utilización de mano de obra indígena.

Refiriéndose a un Auto de Visita Pastoral, suscrito por el Obispo de Concepción, Dr. D. Diego Montero del Aguila (1711-1715), expresará el Vicario Rocha al P. Fr. Joaquín Millán, O.F.M., en enero de 1775, que aquel Auto se expidió “al principio de este siglo, en el que estábamos rodeados de infieles, y estos eran dueños de estas inmediaciones, las que vendieron a los españoles, quienes ahora poseen más de una legua en circunferencia de esta Parroquial, sin que, según creo, se encuentre en ella indio que tenga acción a paraje alguno... Y aunque hay algunos —especifica— independientes de dichos españoles,

²⁸ *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*. Por el jesuita Miguel de Olivares (sic), CHCh, VIII, 354.

porque estos no les ministran el subsidio para su mantención ... en tierras de mi domicilio debe en ellos verificarse el sistema de ser mis parroquianos y yo, como cura, tener el cuidado de ellos ... haciéndolos vivir con la Fee por el bautismo que les ministré a ellos, sus hijos y nietos”²⁹.

Atraídos, por otra parte, por los jornales que los vecinos pagaban a quienes les servían, surge una tercera especie de naturales vinculados al vecindario español, que en la documentación que venimos citando reciben el nombre de *criados asalariados*, a quienes los mismos españoles sustentan y mantienen, “siendo *comensales* suyos”³⁰. Creemos que son los que las partidas sacramentales llamarán *indios alquileros*³¹.

Distinguen aun los mismos documentos un cuarto grupo de naturales: “aquellos que están agregados a los españoles y azimentados en sus chacras, con tal que vivan por sí y no dependan de sus amos en la manutención, que son los que propiamente se llaman *inquilinos*”³².

Sin embargo de estas circunstancias, las partidas sacramentales no dejan de señalarlos vinculados a los dueños de dichos predios, razón suficiente, creemos para incluirlos, aunque sea en el círculo más externo de estos sucesivos grados de dependencia, dentro de una especie de servidumbre respecto de los españoles.

Cabe agregar que en las citadas partidas sacramentales se designan aun a otros como *peones* de tal o cual español, no sabiendo, por nuestra parte, a qué categoría de las indicadas corresponde tal calificativo, si es que no designa una nueva.

Sea de ello lo que fuere, de la simple numeración de estas diferenciaciones es fácil apreciar que, fuera de los indios “de rescate”, hay a lo menos cuatro suertes distintas de servicio que, en mayor o menor grado de dependencia, giran en torno a los vecinos de la Plaza y que, de una u otra manera, aparte de los negros, esclavos o libres, presidarios, soldados y hasta españoles, les prestan servidumbre.

²⁹ Ms. Colección particular.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Vid. Archivo del Convento de San Francisco, Valdivia: I Entierros/11, 18, 37 *passim* y I Bautismos: 10 III 1784 *passim*.

³² Ms. cit. nota 29.

8. Los indios "de rescate"

El primer indicio de esta categoría lo encontramos manifestado en la Real Cédula expedida por Felipe III en 10 de octubre de 1618 a propósito de los naturales de Tucumán, Paraguay y Río de la Plata. Por ser costumbre entre ellos, estipula dicha pieza legal, "hacer guerra a otros, que cautivan y venden, matándose muchos con esta ocasión, y lo mismo hacen otras naciones, y aun —agrega—, los españoles perdidos han sacado y hurtado indios, trayéndolos de unas partes a otras y vendiéndolos con el mismo color . . . mandamos que no haya, ni se permita tal comercio ni trato, llamado *rescates*, pena de que el indio quede libre y el precio aplicado a nuestra Cámara, Juez y Denunciador, y prohibimos que el comprador pueda servirse de él, o tenerlo en su casa, chacra, estancia, ni pueblo, aunque el indio quiera y cualquier español o mestizo que le vendiere, jugare, trocare o cambiare, si fuere de baxo estado, sea condenado en seis años a galeras u otro servicio equivalente y, siendo de más consideración, sirva el mismo tiempo en el reino de Chile . . ." ³³.

A su vez, la primera mención local a esta modalidad la encontramos durante el mando del Virrey Arzobispo D. Melchor de Liñán y Cisneros.

En su *relación* a su sucesor, dice que "a pocos meses después de haber entrado al Gobierno se me dio noticia por persona de celo y religión, cómo D. Diego de Marthos, siendo Gobernador de Valdivia, había introducido el que se vendiesen por esclavos algunos indios con pretexto de que eran hechiceros, y reconociendo la gravedad de la materia, despaché luego provisión por el Gobierno al Gobernador actual de aquella Plaza —Francisco Hernández de Cifuentes, 1679-1686— para que, sin dilación alguna, pusiese en libertad estos indios, y con graves penas, apercibiéndole no permitir introducir semejante novedad contra toda razón y derecho y que a D. Diego de Marthos se le notificase comparecese en el Gobierno a dar razón de los motivos que tuvo para esta resolución, debiéndosele hacer cargo de los daños y perjuicios que hubiesen resultado . . ." ³⁴.

Reaparece la mención al asunto, con un enfoque enteramente distinto, en el siglo siguiente, dentro del importante informe del Gober-

³³ *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid MDCCLXXX. XI. Por la viuda de D. Joaquín Ibarra II, 203: L. VI, Tít. II, Ley vij. El subrayado es nuestro.

³⁴ BNM. Manuscritos de América 3082/48 v.

nador Sáez de Bustamante sobre los naturales de Valdivia, dirigido al monarca en septiembre de 1755.

Se refiere aquí a la llamada "venta de almas" a los españoles —como se verá, otra designación del *rescate*— y, lejos de verla como transgresión a las leyes o, en general, como un acto negativo, la presenta a la consideración regia con aspectos positivos.

Después de señalar el receso a la barbarie que experimentan los naturales que, después de haber vivido con los españoles, regresan a sus tierras, expone que "éstos son pocos, porque no son muchos los que se logran para el servicio de las familias que pueblan esta Plaza, *rescatándolos*, a gran fatiga, del rigor bárbaro de sus compatriotas, cuya ignorancia tiene creído no morir ninguno entre ellos de muerte natural; y así, luego que fallece algún principal, lo atribuyen a maleficio y recae la culpa ordinariamente sobre quien recae la ojeriza, pagando con las vidas en el suplicio del juez a toda la familia, hasta los inocentes. De modo —agrega— que sólo se salvan tal vez aquellos a quienes perdona la misma codicia de los indios para venderlos a los españoles, según el encargo que de antemano se les hace, para lograrle el beneficio de sus almas, y el que sirvan algún tiempo en sus casas. Razones —precisa— que han hecho tolerable aquí este tal cual comercio, añadiéndose la de no haber otros para el servicio de los particulares de este vecindario, y éstos —concluye— son los únicos que se pueden llamar cristianos, y tal cual agregado que se saca después con alguna de estas indias"³⁵.

Ratifica el enfoque dado por Sáez de Bustamante al problema, un decreto dado en la misma Plaza en 1749 por el Fiscal de la Real Audiencia, D. José Perfecto de Salas, constiuuido a la sazón en Juez de Residencia del Gobernador Navarro Santaella, a la vez que Visitador de la Plaza, que ve en el procedimiento, literalmente, "el rescatar de la muerte a estos infelices", obligándolos a cambio a trabajar gratuitamente durante diez años.

Pero será el Gobernador Espinosa Dávalos quien, más realista, promulgará por bando las condiciones precisas bajo las cuales se ordenaría en adelante el *rescate*.

El bando está publicado en Mancera el 12 de octubre de 1774 y en él, después de pasar revista a los hechos y de cotejarlos con la legislación vigente, ordena "que en cumplimiento inviolable y observancia de las leyes expresadas se traten y contraten con los indios como

³⁵ BP. Ms. 2820/348.

vasallos libres de un mismo Príncipe, como próximos, en quienes se siembra la semilla del Evangelio para hacerlos fruto de la Iglesia y como hermanos a quienes el trato fraternal y caritativo los reduce a nuestra religión por medio de la civilidad y agrado; y en inteligencia de tales, siempre que algún conchavador, u otra persona adquiera algún Indio u India, libertándolas de la muerte, no obstante a que por esta u otras razones, den algún número de pagas o estipendio por el Indio u India, Cholo o Chola que sacasen de la tierra de los bárbaros, no tienen facultad, en cumplimiento de las leyes, ni en conciencia, para hacer comercio de ellos, revenderlos y constituirlos esclavos, como ni menos los que los compran recibirlos y tenerlos por tales, pues se les tolera el servicio personal de estos indios que sacan de la gentilidad y libertan de la vida, con dos pretextos, que han de ser fundamentales motivos de este permiso: el primero, el que, no siendo raptó, sea acto voluntario de los adultos por sí, y de los párvulos, por sus padres y parientes, el sacarlo de sus domicilios, y terrenos; y el segundo, el fervoroso celo y caridad cristiana de libertarlos de la muerte temporal o de la eterna, sacándolos de la gentilidad y trayéndolos entre los cristianos para que se instruyan en nuestra Fee y Religión. Este principal motivo —agrega— les da acción de adquirir el servicio personal de los indios, con el nombre de obligación, por diez años, siempre que concurran las circunstancias de haberlos libertado de la vida que habían precisamente de perder y escaparon mediante las pagas que por ellos dieron”.

Para que no ocurriese abuso de ninguna especie, el bando descendía al detalle del procedimiento que, en adelante, debía seguirse: que siempre que un indio fuese traído de la tierra, fuese noticiado el Comisario General de Naciones, haciéndolo éste, a su vez, a los misioneros, “para que éstos, inteligenciados del sujeto en quien pararen, selen su instrucción, y, siempre que sea legítima la posesión con el derecho del servicio personal y se reduzcan los indios a Nuestra Relixion, los amparen en que no se separen de este Gremio, y a sus amos, en no faltando a la asistencia, mantención y enseñanza de estos criados... sin que puedan impedirles estado, ni libertad, siendo conveniente la gozen, por lo que, teniendo la debida satisfacción de la conducta y procederes en sus ministerios de los Revdos. Padres referidos, éstos entenderán en este manejo, porque es propio de su cargo y es de su reducción la de estos fieles”. Concluye el bando fulminando a los transgresores diversos géneros de castigos³⁶.

³⁶ Ms. cit. nota 29.

El sucesor del citado en el mando de la plaza, D. Pedro Gregorio de Echenique, a instancia del ya conocido P. Millán, publicó un nuevo bando sobre el tema, el que lleva fecha 19 de agosto de 1779; después de repetir lo substancial del anterior en materia de prevención de abusos, legisla sobre el procedimiento del "rescate", al que debe preceder "conocimiento del R. P. Presidente de Misiones y Comisario de Naciones y que en este caso, como en el que por amistad se atraiga alguno al servicio, se les gratifique el servicio personal, pero sin recibirse ni tenerse por esclavos, antes, deben educarlos, enseñarles a rezar, mantenerlos y vestirlos..."; no se habrá de permitir que "los indios recibidos ya en nuestra sagrada religión vuelvan a la infidelidad, aunque los requieran sus parientes, y que los patrones les envíen al Sr. Vicario o a la Misión, para que se instruyan en los dogmas católicos, que es el fin principal con que los deben atraer y tener en sus casas"³⁷.

De todo lo expuesto parece desprenderse que, en general, la institución, lejos de ser abusiva para el indio, de hecho le habría resultado benéfica. Vienen a comprobarlo varios testimonios de los cuales, a nuestro entender, algunos resultan especialmente significativos.

Uno es el aprecio que, en su severísimo Juicio de Residencia, se hizo al Gobernador Espinosa Dávalos del primer bando que hemos citado. Como era usual en estos juicios, los émulos del mandatario saliente no podían haber dejado pasar la ocasión de sacarle tal pieza legal como cargo. La casi unanimidad de los testigos interrogados respecto al punto, estuvo conteste en que el Gobernador había obrado bien y conforme a derecho, descargándose a su vez el afectado con la declaración de haberse rescatado cuantos naturales se pudieron "no obstante para que en esto no hubiese fraude, dio eficaces providencias y si hubiera habido contradicción los padres misioneros lo hubieran reconvenido", lo que, por cierto, no sucedió. De las certificaciones acompañadas se desprende que los rescates estaban aprobados por los misioneros y los "capitanes de amigos" correspondientes al lugar del que procedían los naturales y todo, al fin, por el Comisario de Naciones; el mismo juez de esta residencia, el Veedor Pérez Cavero, absolvió a Espinosa por el beneficio espiritual y temporal de los indios que se descubrió en los "rescates"³⁸.

³⁷ Cit. en Lagos, Roberto, O.F.M.: *Historia de las Misiones del Colegio de Chillán*. Herederos de Juan Gili. Barcelona 1908. I, p. 282.

³⁸ AGI, Chile 307.

Pero el mejor testimonio lo proporciona precisamente uno de los más distinguidos misioneros de *Propaganda Fide*, el P. Antonio Sors, residente en Valdivia y autor de una importante *Historia del Reino de Chile, situado en la América Meridional* . . . , en la que especifica que los indios “. . . siempre suelen tener sus malocas o guerras unos con otros y en ellas suelen cautivar algunos indiecillos y chinitas, los cuales acostumbran vender a los españoles, que por tener necesidad de servicio, los compran. Los españoles —explica— tienen a estos indiecillos y chinas con el fin de servirse de ellos como criados y no como esclavos; y como la piedad cristiana es tan misericordiosa con estos infelices, luego los doctrinan y enseñan los misterios de nuestra Santa Fe, para que se salven sus almas, que es la mayor y mejor limosna que se les puede hacer. Instruidos ya —agrega aún— les persuaden que reciban el santo bautismo, que voluntariamente se les administra, quedando perfectamente cristianos y vivos miembros de la Iglesia y mejorados en fortuna . . .”; el problema para la conservación de su fe, según este testigo abonado, residía precisamente en el peligro de su eventual retorno “a la tierra”, por el riesgo inminente de receso a sus costumbres primitivas³⁹.

Acaso más elocuente aún que todo lo citado sea el caso concreto de los indios de servicio de la propia misión de Valdivia que, con sus 32 naturales, se constituye en el sexto lugar entre las 269 casas que, según nuestra investigación, tenían indios de servicio. Si bien es cierto no se puede asegurar que todos hayan sido “de rescate”, parece indudable que por lo menos cinco, según nuestras presunciones, lo fueron casi inequívocamente; realidad, por lo demás, que se confirma con el caso de otros vecinos que, sin tener grandes caudales por estar muy unidos a la proyección apostólica de la misión, se ven servidos —o sustentando— a cantidades ingentes de indios respecto de los cuales casi no se puede abrigar duda que fueron salvados de una muerte segura. “Es de advertir —estampa el severo P. Millán en enero de 1775— que no todos los indios que se venden en Valdivia, se venden por brujos, aunque los que los compran casi siempre alegan este pretexto; pero la realidad —agrega—, es que se venden muchos por sola la tiranía y codicia de otros indios que, pretextando parentesco, robos u otros motivos semejantes, venden a muchos pobres huérfanos que no tienen quien los defienda”⁴⁰.

³⁹ RChHG 44, p. 261.

⁴⁰ Ms. cit. nota 29.

El cuerpo de la investigación que sigue a estas páginas introductorias mostrará hasta qué punto se expresa en la práctica la libertad de estos naturales que, al margen de otras manifestaciones de la buena armonía que llevan con sus amos, aparecen contrayendo libremente matrimonio con otros naturales y, lo que es más notable, con soldados y españoles no sujetos a servidumbre alguna, constituidos en muchos casos en cabezas de linajes, por humildes que estos fuesen, pasando, a la postre, a integrar en forma activa la población urbana del lugar. "La [Plaza] de Valdivia, escribe el Vicario Rocha en 1774, es un pueblo de la América bien civilizado, poblado de españoles militares, y que los indios que están en su vecindario domiciliados y los que sirven en las casas, poseen la inteligencia y uso de nuestra lengua . . . ; desde sus padres y abuelos cristianos, agrega, han heredado sus terrenos, se han bautizado de párvulos, se han instruido de adultos y se han casado de hombres por la Iglesia y mantienen sus domicilios entre nosotros; no ignoran, concluye, y aun hablan el castellano y son indios españolizados, distinguiéndose en el traje, policía y trato y en que sus hijas muchas veces casan con soldados u otros españoles vecinos . . . los distantes y transeúntes no comprendo en las circunstancias que éstos tienen"⁴¹.

9. *Pervivencia de la institución*

Fijada la serie de normas que hemos indicado, desconocemos otras piezas legales ulteriores relativas al tema de los rescates.

Todo parece indicar que no se introdujo otra modificación que el afinamiento normal de este tipo de contratos; al revés, su perpetuación, aun traspuesto 1820, en que cesa en aquel territorio el régimen monárquico, nos persuade en la idea de que no hubo oposición alguna en relación a sus principios o fines, en materia doctrinal o de derecho.

Del examen de los libros de asiento de las partidas sacramentales de la Misión de San Francisco, de la Plaza, se deduce la continuidad

⁴¹ *Ibidem*. El P. Ascasubi referirá en 1789 que los indios de la misión de Valdivia "no usan ya de hostilidades entre sí, ni con los vecinos, como lo hacen los gentiles. En sus desaveniencias recurren al Gobierno o al Comisario de Misiones [sic] para que les haga justicia, no diferenciándose en esto de los españoles": (Ascasubi, Miguel de, O.F.M.: *Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1789*. En Gay, Claudio: *Historia Física y Política de Chile. Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía*, I, París. En casa del autor. MDCCCXLVI, p. 347).

de su práctica no sólo por parte de los antiguos habitantes de la población, sino de los recién llegados caudillos patriotas, civiles o militares, avecindados o en tránsito.

En cuanto a los primeros, en el tantas veces citado cuerpo de nuestra investigación, a vía de demostración de nuestro acerto y, además, para mejor ilustrar las características familiares del núcleo social, continuamos consignando las partidas referentes a naturales de servicio, después de 1820, es decir, de la independencia.

No incluimos en cambio, por razón de método, a los segundos, esto es, a funcionarios y oficiales avecindados o en tránsito con posterioridad a la citada fecha. A modo de ejemplo, sin embargo, consignamos aquí a algunos —no todos—, que por sus circunstancias resultan de valor indicativo.

D. Nicolás Oliver Lawson, por ejemplo, norteamericano, héroe de la Toma de Valdivia, donde se radicó al casarse en 1823 con D^a Rosario Asenjo y Mena —teniendo un giro de comercio y chacras en Champullo y Cuesta de Soto— inscribe el bautismo de su india Josefa, pehuenche, de doce años (2-VI-1833); el capitán de la guarnición y distinguido soldado patritota D. Juan Anselmo León y Loayza, nacido en Chiloé y avecindado en Valdivia luego de casar, en 1831, con D^a Josefa Jaramillo y Jaramillo, es amo a lo menos de tres indios: Juana María (muerta soltera, de veinte años, en 23-XI-1835), Tránsito y Cosme (hijo de la anterior, muerto en 24-XI-1835). Un D. Juan Mackenna, casado en la ciudad en 1825 con D^a Rosario Mena, lo es de cuatro: Paula, Juan (hijo de la anterior, bautizado en 16-X-1834), María Rosario y Teresa (a su vez, hija de la precedente, bautizada en 27-VI-1825); D. José Antonio Riveros, sargento mayor de los Ejércitos de la Patria —padre de D. Galvarino Riveros, almirante de la escuadra en la Guerra del Pacífico, bautizado en Valdivia, 20-XII-1829—, inscribe en 5-III-1830 el bautismo de su india Antonia María, de nueve años, natural de Pitrufquén; el ayudante de Beauchef, sargento mayor D. José Antonio Rodríguez, “Benemérito de la Patria en Grado Heroico”, que casó en la ciudad con D^a Manuela Henríquez Gómez, asienta en 31-II-1835 la defunción de su india Hilaria, de siete años; el cirujano del mismo Ejército de la Patria, D. Antonio Torres y Sexeira —casado en 1820 con D^a Benigna Pérez de Arce Henríquez— hace bautizar a su india María Ignacia, de veinte años, hija de padres infieles, naturales de la Mariquina (22-IX-1826); en fin, los capitanes del mismo ejército Corvalán y Chocano, inscriben respectivamente la defunción de sus indios María, adulta, de veinticinco años (15-I-1834), y Manuel, de nueve (8-XII-1833).

Los ejemplos podrían multiplicarse con personalidades de menor notoriedad que las citadas; lo que nos ha interesado es tan sólo destacar la continuidad del sistema de servicio en épocas bastante tardías en relación con el período virreinal ⁴².

10. *La jurisdicción canónica de los indios de servicio*

En 20 de diciembre de 1774 nuestro conocido Padre fr. Joaquín Millán, Superior de la Misión de San Francisco de Valdivia, se dirigía en los más corteses términos al doctor don José Ignacio de Rocha, cura y vicario foráneo de la iglesia mayor, solicitándole el esclarecimiento de diversos puntos relativos a la dependencia espiritual de las diversas clases de naturales que, por las variadas causas analizadas antes, vivían dentro de la población, con vistas al mejor desempeño de sus obligaciones.

Al margen de lo específico de la cuestión tratada, es importante destacar la colaboración y amable correspondencia entre ambos preladados, que trasluce su intercambio epistolar, índice, no sólo de su celo por las almas, sino del escrupuloso cumplimiento de sus obligaciones pastorales: "bien sabe V.M. —expresa Millán— con cuánto gusto le hemos servido hasta ahora, trabajando en la instrucción y catecismo de los indios de su pertenencia, igualmente que en la de los que pertenecen a esta misión". "Siempre he estado con la gratitud de el trabajo —le responderá Rocha— que V. Paternidad ha impendido en ayudarme para la instrucción de mis feligreses indios..." ⁴³.

Satisfaciendo lo sustancial de la consulta, Rocha especifica en su respuesta haber estado siempre en el conocimiento de haber sido de su jurisdicción —parroquial— todos los indios bautizados por los vicarios, sus antecesores, cuyos asientos constaban en sus libros parroquiales, perteneciendo a la misión "los que, no habiendo dependido de algún es-

⁴² En el libro I de Matrimonios de la Misión de San José de la Mariquina, año 1859, se lee aún en la partida de matrimonio de José Esteban con Pascuala Ilchacura, 14 X 1862 (fol. 83): "El dicho individuo no tiene apellido, ni conoce a sus mayores, porque lo compraron siendo muy pequeño a la otra banda de la cordillera".

● En carta de 1º I 1775 escribe Rocha a Millán: "Yo deseo los preceptos de V. Pd. para desempeño de mi gratitud, así por las expresiones que le merezco, como por los afanes que se han tomado Vs. Ps. Rdas. en mi obsequio, y espero me franquee ésta su favor, que será el motivo de mi maior complacencia". (Ms. cit. nota 29).

pañol, viven en sus casas, sin reconocimiento a algún amo... y han sido catequizados por los Padres"; también debían pertenecer a los mismos los que fuesen neófitos.

En la serie de oficios intercambiados a continuación por ambos preladados se fue precisando que, en realidad, desde el tiempo en que la misión había sido atendida por los jesuitas —1645-1767—, según el ya aludido Auto de Visita del Obispo Montero del Aguila, la jurisdicción parroquial sólo se extendía a los indios *comensales* de los vecinos españoles, en tanto que todos los demás, a la de los misioneros. Entre otras razones, porque “después del dicho Auto y Declaración de Su Ilm^{ta}, los misioneros jesuitas siempre han ejercido su ministerio con todos aquellos indios que no eran comensales de los españoles, y esto, a vista, ciencia y presencia de los Señores Curas de esta Plaza, como es notorio y consta de los libros de asiento que quedaron de dichos Padres”, práctica que continuaban los de la religión seráfica desde su ingreso a la plaza, en 1769, sin contradicción de los vicarios.

Llevada, con otros puntos, la consulta al obispo de Concepción, éste, que lo era el doctor don Francisco de Borja José de Marán, por su Auto de I de abril de 1794 providenciará lo siguiente:

“Primero: que los infieles, aunque sean ‘de conversión’ y posteriormente bautizados, pertenecen a la jurisdicción espiritual de los misioneros, ya estén sirviendo a españoles civiles o militares, hasta nueva resolución;

“Segundo: todos estos naturales no tienen privilegio ni fuero para eximirse de tal jurisdicción;

“Tercero: los indios ya cristianos, sirvientes de los españoles, también pertenecen a la Misión;

“Cuarto: sólo gozan de fuero militar los españoles a quienes les toca según ley;

“Quinto: los indios numeristas —milicianos— no corresponden a los misioneros, si es que el Vicario —a la vez Capellán Real— no delega en ellos para que corran con su instrucción;

“Sexto: todo indio retirado de servicio corresponde adonde le toca por su territorio;

“Séptimo: las indias viudas de soldado español y sus hijos dependen del Vicario y las indias viudas de milites indios, a quien correspondían durante su matrimonio”⁴⁴.

⁴⁴ Cit. Lagos (o.c. nota 37), 308 sq.

Al margen de esta cuestión de derecho canónico cabe concluir que, sin embargo de las razones esgrimidas en su oportunidad por el vicario, no existe o no se conserva en su archivo —hoy, el de la Catedral de Valdivia— libro alguno de asiento de partidas correspondientes a indios, comensales o no, de los españoles; que las mismas —incluso las de comensales— se asientan en los libros de la misión —hoy convento de San Francisco—; que en la práctica parece ser que dicha misión centralizó todas las materias relativas a los indios, no sólo en cuanto a doctrina y evangelización, sino a la administración de todos los sacramentos.

11. *La población de indios de servicio*

La pregunta que surge naturalmente es: cuántos llegaron a ser los indios de servicio que venimos tratando y, dentro de ellos, cuántos los alquileros, los inquilinos, los peones, en fin, los “de rescate”.

Difícil tarea intentar una respuesta, por falta de un expediente preciso —padrón, censo o matrícula— sobre cada uno de los grupos o el total.

Como se verá, sólo podemos aproximarnos, basándonos en el procesamiento de una copiosa masa de partidas sacramentales y, dentro de ella, por determinación derivada de ciertos indicios, a cuántos ascienden los de rescate.

Según los datos generales conservados de la época de los jesuitas —hasta 1767—, éstos, en números redondos, atendían en Valdivia a cuatrocientos indios⁴⁵.

El P. Ascasubi, en su óptimo *Informe Cronológico*, válido para 1789, indica que hay alrededor de cien naturales sirviendo a los españoles de la ciudad, fuera de las muchas indias casadas con blancos, los mestizos y los familiares de los indios que han entrado a servir, o de soldados o de milicianos numeristas, que son bastantes, y fuera de los mulatos⁴⁶.

Carvallo Goyeneche, el gran historiador valdiviano, indica con la exactitud que le es característica, que la feligresía de la misión de la ciudad “son los indios que sirven a los españoles, y como viven en casa de éstos —agrega—, profesan la religión católica sin mezcla de supers-

⁴⁵ *Ibidem*, 179.

⁴⁶ Ascasubi (o.c. nota 41), 347.

ticiones; asciende su número —precisa— al de 621, de todas edades y sexos”⁴⁷.

Debe tenerse presente que estos datos puntuales se refieren, por cierto, a determinada fecha, insinuándose en la documentación coetánea que el incremento fue progresivo y la cifra, en consecuencia, ascendente. Ya en febrero de 1796 el Presidente Ambrosio Higgins admitía en carta al gobernador de la plaza, Juan Clarke, que “en la voz ‘naturales de Valdivia’ entra mucha parte de indios ladinos criados en las casas de sus vecinos”, estando muchos de ellos absolutamente españolizados, al extremo de llegar a emplearse de soldados⁴⁸. El Gobernador Eagar, por su parte, escribirá al Intendente Alava, de Concepción, a propósito de la fábrica de la nueva iglesia de San Francisco, estar bien su grandeza en relación “al número de naturales que habitan en esta Plaza y al que de día en día se aumenta, tanto por la conquista de los misioneros e industria de los españoles, como por su multiplicación”⁴⁹; si a esas alturas consta que asistían a ella diariamente doscientos indígenas a la doctrina —exactamente, después de almuerzo— puede colegirse la masa de naturales a que se había llegado a la sazón⁵⁰.

En las páginas siguientes procesamos los datos relativos a 1.543 indios de servicio correspondientes a la ciudad de Valdivia.

Debe tenerse presente, obviamente, que tal cifra es el resultado de una selección de aquellas partidas que, de una u otra manera, aluden a alguna de las relaciones de dependencia de indios respecto a españoles analizadas en la presente introducción. La inmensa mayoría así lo precisa inequívocamente, aunque sin declarar, para nuestra desgracia, cuáles eran los de rescate. Hemos incluido también en nuestro cómputo aquellas partidas de naturales —muy pocas— en que, sin hacerse mención explícita del nombre del señor a quien sirven, se señala como su domicilio alguna propiedad conocida de tal o cual español; presunción que hemos comprobado siempre, por aparecer en muchos casos otros hijos de la misma pareja indígena con la mención de su pertenencia o adscripción a aquel señor, cuyo nombre, en cambio, se omitió en aquélla. En otros casos aclaran toda duda los datos complementarios: son testigos o padrinos, según el sacramento de que se trate, los

⁴⁷ O.c. (nota 10), 185.

⁴⁸ CG 784/358.

⁴⁹ CG 958.

⁵⁰ Cfr. Guarda Geywitz, Fernando: *Historia de Valdivia. 1552-1952*. Santiago. Imprenta Cultura, 1953, p. 202.

dueños conocidos de dichas propiedades, circunstancia que sabemos sobradamente por otras fuentes, generalmente notariales.

Al proceder de esta manera lo hemos hecho tratando de abarcar el mayor número posible de datos relativos a tales indios de servicio, absolutamente persuadidos de que los consignados en dichas partidas constituyen sólo una parte de los que realmente existían y que, por consiguiente, el subregistro es análogo, si no mayor, al asignado por los especialistas en demografía histórica a matrículas, padrones y censos.

Se comprueba esta presunción, entre otros indicios, por la serie de hijos de un mismo matrimonio, interrumpida numerosas veces por muchos años, en lo que se refiere a bautizos; por las numerosas partidas de defunciones sin el asiento previo de la de bautizo del mismo sujeto; en fin, por las numerosas veces en que se citan indios de servicio como padrinos o testigos, sin que hayan quedado consignadas en los libros las partidas de bautismo, matrimonio ni defunción de dichos padrinos y testigos.

En los libros que ha estado a nuestra mano trabajar se incluye, por cierto, una cantidad abrumadora de partidas sin indicación alguna de dependencia del asentado respecto a algún español, cantidad que establece para los que lo están, una proporción bastante minoritaria.

Por si fuese de alguna utilidad, a vía de ejemplo, indicamos que en el libro I de entierros se inscriben 1.299 defunciones, y en el I de matrimonios, 479 celebrados entre 1769 y 1818, lo que supone la existencia de 958 indios contrayendo aquel sacramento hasta dos años antes del fin del período español.

Quien se tome el trabajo de contar las defunciones y matrimonios colacionados por nosotros, podrá establecer la proporción, mejor la desproporción, entre los de servicio y los exentos de él, que son, evidentemente, los más.

En las partidas procesadas por nosotros, entre las voces más frecuentes empleadas para precisar la dependencia del individuo, anotamos las siguientes: "indio del servicio de"; "de la casa de"; "criado en casa de"; "habitante en lo de"; "estante en lo de"; "peón de", y otras pequeñas variantes.

Son numerosos los que se llaman "alquileros de"⁵¹; incluso, "alquilado en casa de"⁵²; no dejan de consignarse los expósitos, de tan diverso origen y, consecuentemente, relación de dependencia.

⁵¹ Cfr. Archivo de San Francisco (nota 31), I Bautismos, 4 IX 1802.

⁵² *Ibidem*, 10 VI 1807.

Pero en general, en todos los casos, impresionan los datos complementarios que insinúan, ya la seriedad de la instrucción religiosa, ya el cuidado en la administración de los sacramentos; en los bautismos de adultos es frecuente encontrar la advertencia “después de una competente instrucción bauticé . . .”⁵³; prácticamente en todas las defunciones de adultos se indica la recepción previa de todos los sacramentos; en no pocos casos, en los bautismos de párvulos, sobre todo *in articulo mortis*, se recalca su correcta administración por seglares, “según el ritual romano”, y a veces, ulterior verificación de la forma, por medio de examen, a quien lo ministró.

En cuanto a la apreciable cantidad de hijos naturales entre estos indígenas, no se sabe si admirar lo considerable de su número o, al revés, el hecho de que no sean más; es sabida su libertad en este punto durante su soltería, inversamente proporcional a su estrictez luego de casados: el adulterio, según comentario unánime de los misioneros, constituía falta gravísima entre ellos, causal de los castigos más severos. Lo comprobamos en el análisis de nuestras partidas, donde se observa la estabilización de la familia en cuanto la mujer contrae el matrimonio por la Iglesia.

Es abundantísima, frente a lo anotado recién, la manifestación de familias indígenas cristianamente constituidas por el referido sacramento.

Curiosamente, en ninguna partida, durante la época estudiada, hemos hallado la referencia o el uso del término “rescate”⁵⁴.

En cierta manera autorizados por aquello que el manejo de una abundante documentación insinúa a veces con certeza al investigador, no hemos querido dejar de intentar dar una respuesta, precisamente tentativa, a este asunto, atreviéndonos a señalar, con los riesgos que ello implica, lo que, a nuestro juicio, ha parecido evidenciar su realidad.

Hemos considerado como producto de “rescate”, aquellos naturales en cuyas partidas sacramentales se indica de alguna manera, pero en todo caso, explícitamente, que son hijos de padres infieles o “ignorados”; aquellos en los cuales dicho bautizo se produce a una edad no parvular —cuatro, diez o más años—, que era lo usual en las familias

⁵³ *Ibidem*, fol. 34.

⁵⁴ Una información matrimonial se encuentra inserta en I Baut. 187; año 1799, ante el P. Joaquín Millán, del soldado Alonso Rodríguez, que para “ponerse en estado de servir a Dios tiene contratado celebrar sacramento de matrimonio con Marcela Ramírez, india . . . a cargo de José de Torres”.

cristianas; cualquiera otra nota complementaria que pudiera resultar indicativa. He aquí una, sin duda, inequívoca: al bautizo de María, natural de Los Llanos, de cuatro años, en 16-I-1795, se especifica en nota: “la trajo el Gualquino . . . y fue su madrina D^a Hipólita Reyes, en cuya casa está; esto he podido conjeturar del informe de dicha D^a Hipólita y de la edad que representa la misma Paula . . .”; y otra, de 7-VI-1815, que consigna el de “un cholito de unos cuatro a cinco años, hijo de padres infieles picuntos; no se sabe de qué tierra es; sus parientes lo entregaron por paga de una muerte a un indio christiano perteneciente a la Misión de Quinchilca; fueron padrinos Don Juan Angel Agüero y D^a Joaquina Agüero, a cuyo cuydado está” . . .

En la segunda parte de este estudio, consecuentes con el principio que acabamos de señalar, hemos subrayado, para distinguirlos, los nombres de los sujetos que, atendidas dichas presunciones, hemos entendido ser “de rescate”; su cifra, evidentemente provisional, asciende al número de 372.

En general, del examen de nuestra documentación, contrariamente a lo que insinúa el principio doctrinal relativo al rescate y los abusos que, sin duda debió generar, fluye una impresión más bien positiva, en cuanto se manifiestan indicios evidentes de convivencia cordial y cristiana relación mutua entre españoles e indios de servicio.

Ya se ha dicho que en la mayoría de los casos, aquéllos actúan de padrinos y testigos en los actos requeridos por la Iglesia. También se dijo que reciben nombres y apellidos del amo —agregamos aquí, de los parientes del amo.

Llámaseles con diminutivos cariñosos y hasta con sobrenombres; casi tantas veces como indios, se les dice *cholitos*, *cholitas*, *chinitas*.

Los mismos misioneros, correlativamente, llaman a sus amos, no sólo por su notoriedad sino, sin duda, por su proximidad a la actividad apostólica de la casa misional, con su solo nombre de pila: “D^a Clara” es siempre D^a Clara Eslava y Lope, “Síndica Apostólica de las Misiones del Gobierno de Valdivia”, probablemente la española que más veces haya sido testigo y madrina en la época. El lector familiarizado con el escenario local debe interpretar estas simplificaciones, índice de todo un mundo de relaciones personales y espirituales, no por distantes en el tiempo, menos vivas y elocuentes respecto a una realidad a la vez sutil y fácilmente asible. En el testamento de un vecino, en mayo de 1803, se lee lo siguiente: “Que cuando tome estado de matrimonio la indiecita María Candelaria, se le den de mis bienes dos vacas, una yegua, dos ovejas y un carnero, en correspondencia de haberme criado a

mis hijos...; en atención a la asistencia de María Nieves, criada de mi padre, que ha tenido y tiene en mi enfermedad, se separen de mis bienes una vaca y dos ovejas con su carnero y se le entreguen”⁵⁵.

12. El servicio de Osorno

A continuación de los prolijos datos obtenidos del archivo de la antigua Misión de San Francisco de Valdivia, consignamos, limitados sólo al año 1801, los escuetos relativos al mismo tema en Osorno.

La diferencia en su precisión deriva de las fuentes consultadas; en una el fácil análisis de la colección seriada de partidas sacramentales; en la otra, sólo los que arroja el padrón del año referido.

Hubiéramos podido omitir, como resultado de tal diversidad de fuentes, los datos de Osorno. Sin embargo, hemos juzgado útil su inclusión, dejando a otros la tarea de completarlos, convencidos, en todo caso, de que mal que bien, reflejan bastante claramente la realidad de aquella naciente colonia, que tal cosa era dicha importante ciudad el primer año del siglo XIX.

A primera vista, habría un verdadero abismo entre el número de sujetos de servicio en Osorno en relación al de Valdivia.

Sin embargo, si bien se piensa, los datos de Valdivia se extienden a un período de cincuenta años, abarcando por lo tanto, tres generaciones sucesivas. Los de Osorno, en cambio, son válidos sólo para un año puntual, 1801, faltando diecinueve para 1820, fecha en que cabe suponer un incremento progresivo de la población, tanto en lo que se refiere a españoles como, correlativamente, a personal de servicio; a la luz de esta advertencia se comprenderá que el aparente abismo se reduce a una distancia proporcionada, razonable.

Muy interesante es, desde otro ángulo, ver que la naciente colonia carece no sólo de vecinos con mucho servicio de naturales, sino sobre todo, absolutamente de negros.

En general, todas estas diferenciaciones configuran los cuadros de dos poblaciones, a la sazón, muy distintas: por una parte, Valdivia, que aunque pequeña, aparece muy estabilizada en el tiempo, con todo lo que eso significa; por otra, Osorno, *in fieri*, haciéndose, nueva.

Las poblaciones antiguas, sobre todo el “Antemural del Pacífico”, como se le llamaba a Valdivia, con su lucido cuerpo de oficiales militares, tienen ciertas características distintivas, proclives a la vida se-

⁵⁵ De D. Julián de la Guarda, 5 V 1803: NV 3/147 v.

ñorial, cierta estabilización heredada, necesariamente ausentes en las nuevas en general y en Osorno en particular, a los escasos seis años de su repoblación, en estado aún prácticamente campamental.

Vivir en esa situación es aún una aventura; no se han consolidado las fortunas que conllevan ciertas servidumbres; el marco de vida es precario o cuando menos austero; cabe un amplio margen de improvisación. Se tiene la impresión de que nada de eso pasa en Valdivia, con sus gobernadores, altos funcionarios, instituciones y servicios; con sus casonas, iglesias, murallas, torreones y robustos edificios.

Para el mejor aprovechamiento de los datos de Osorno debe tenerse presente además que el que citamos es el único de los padrones conocidos de la ciudad que especifica el número de sus habitantes juntamente con el de los correspondientes criados, todos con sus edades.

Puede servir de referencia saber que el padrón de enero de 1796 dio a la naciente ciudad 427 habitantes⁵⁶; el de diciembre del mismo año, 628⁵⁷; el de enero de 1800, 1.012, equivalente a 383 familias⁵⁸, en tanto que el de enero del año siguiente, 1.145 almas en 215 familias⁵⁹.

El de 31 de diciembre de 1801, que hemos trabajado en este estudio, abarca 212 familias —1.123 personas—, de las cuales sólo 39, como se verá, tienen personal de servicio.

El censo de 1813 dará a Osorno y sus misiones una población total de 3.316 almas, siendo 674 de ellas españoles adultos, 547 mujeres de igual condición, en tanto que los párvulos varones 95, y las hembras 80. El mismo censo da para los indios adultos la cifra de 440 y para las mujeres 441; para los párvulos, en cambio, 519 y 520, respectivamente; vale para este censo y los padrones anteriores la precaución ya señalada antes, relativa al subregistro⁶⁰.

Creemos que los criados consignados en el de 1801 prácticamente en su totalidad son indígenas, y por eso sus datos los estimamos comparables con los de Valdivia. Nos persuaden a ello, entre otras, las siguientes razones: la repoblación de Osorno, en virtud de las medidas de fomento arbitradas por el Presidente Higgins, recogió todo espa-

⁵⁶ Varios 224.

⁵⁷ *Ibidem*, 225.

⁵⁸ *Ibidem*, 226.

⁵⁹ *Ibidem*, 227.

⁶⁰ Rodríguez Ballesteros, José: *Revista a las obras de la Guerra de la Independencia de Chile, desde 1813 hasta 1826* (CHI V, p. 347) le asigna a Osorno 2.140 habitantes (escribe en 1835).

ñol hábil en el resto del país, incluidos los “vagamundos” y otras especies, como vecinos pobladores, con derecho a tierras, solares y raciones, con varias otras granjerías destinadas a incentivar el interés en su enrolamiento; resultaría extraño, dentro de este cuadro de cosas, que hubiesen seres tan inútiles que, pudiendo gozar de la ofrecida independencia, se transformasen precisamente en dependientes, servidores de otros españoles⁶¹; como es fácil de observar, por otra parte, un apreciable número de ellos aparece nacido o en lugares en que no hay poblaciones españolas —La Imperial, Boroa, Toltén, etc.—, o en zonas de la frontera —Gualqui, Santa Juana, Arauco— en que abundan los indígenas. La reiteración de los apellidos españoles de los amos en los criados, finalmente, resulta signo inequívoco de su naturaleza, esto es, indígena. Si bien es cierto se citan algunos de Maule y “Chile”, pueden ser igualmente indios.

13. *Importancia social*

No puede escaparse a nadie la importancia que para el mejor conocimiento de la realidad social del reino hacia las postrimerías del dominio español contienen los datos que presentamos y lo que de ellos pueda concluirse.

Para muchos y, desde luego, para el autor, constituirá una novedad la constatación de la existencia en Valdivia de tan apreciable número de esclavos negros, de indios de servicio; los llamados “de rescate”, que se sepa, parecen constituir casi una exclusividad. Las condiciones que rigen estas servidumbres, las formas de vida que generan, a raíz del proceso de “españolización” de los naturales, a que aluden los documentos, las relaciones del personal de servicio con sus señores, todo, nos parece, enriquece el conocimiento de la realidad social de aquella época, cuando menos en una región concreta.

No debe escaparse, sin embargo, desde otro ángulo, la incidencia que tal realidad pone de manifiesto en lo que se refiere a los “servidos”.

La comprobación de la existencia en Valdivia, a partir de 1770, hasta el fin del período de, a lo menos, seis casas con mayordomos españoles, de 28 con negros esclavos y de 269 con indios de servicio, con-

⁶¹ Vid.: Medina, José Toribio: *Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile*. Fondo Histórico Bibliográfico José Toribio Medina. Santiago de Chile 1952, p. 270.

figura por la parte del vecindario un determinado *status* social que habría sido difícil deducir a través de otro género de fuentes, tantas veces ambiguas o incluso equívocas.

En la cúspide de la pirámide social, es cierto, se confirma la preponderancia de los mismos sujetos que precisamente por otras fuentes conocíamos como de solvencia sobresaliente; lo que varía, a la luz de los datos adjuntos, es el conocimiento de nombres discretamente velados en otro género de documentación, como su número.

Se confirma señera la preponderancia de D. Vicente de Agüero, a quien conocíamos poseedor de una fortuna lindante en los cien mil pesos⁶² y que aquí aparece con la enormidad de 106 indios identificados, diez negros y un mayordomo español.

Lo que no se sabía era que tras él seguían cinco casas con más de treinta indios y siete con más de veinte y que el tercer lugar de la pirámide lo iba a ocupar D. Bernardo Montesinos, tan discreto bajo otros aspectos, a la luz de las fuentes conocidas. En general, lo que constituye una novedad es el automático escalafón que, en relación al servicio, se genera en buena parte del vecindario, imposible de ordenar por orden de precedencia, según otros datos. Los apéndices que agregamos según tal orden permitirán, rápidamente, apreciar la categoría real que, bajo el aspecto preciso del servicio, muestran las diversas casas de la ciudad.

Es interesante destacar de paso cómo es perceptible cierta mayor concentración de servicio —como suponemos, fuerzas económicas— en la generación mayor, respecto a la de sus hijos y nietos, en quienes no se aprecia el verdadero acumulamiento de dependientes que exhiben algunos troncos familiares.

Los españoles que en calidad de mayordomos sirven a los sujetos que se citan, confieren a éstos, nos parece, un grado eminente en la escala social; por razones análogas deberá estimarse la pertenencia de negros como índice inequívoco.

Desde otro punto de vista, sorprende el hecho de una cierta coincidencia del factor económico —definido por el número de personas de servicio— respecto a personalidades de preclaro abolengo en lo que se refiere a aquello que en la época se definía tan precisamente como nobleza “de sangre” y “de cargo”⁶³, esto es, los altos grados del escalafón militar u honores políticos —cargo—, y el linaje —sangre—; por

⁶² Vid.: *La Economía...* (Cit. nota 2), p. 108.

⁶³ Cfr. Lira Montt, Luis: *Privilegio Nobiliario otorgado por Carlos III al ejercicio de la profesión minera en Indias*, BACH 87, p. 281, sq.

el contrario, sujetos de bastante anonimato —algunos inidentificables— en las jerarquías de la época —hasta desprovistos del tratamiento de “don”, tan extendido ya a fines del XVIII— aparecen en nuestras listas figurando no sólo con el mínimo, sino a veces con número apreciable de servicio, mientras otros, tan esclarecidos por aquellos atributos, brillan en las mismas listas por su exigüidad o total ausencia.

Castíguense cuanto se quiera los datos consignados, recordando que, desde luego, no son de ninguna manera definitivos, y sin embargo se tendrá la idea de que, en general, se constituyen en un espejo bastante fiel de muchas realidades sociales de la época.

No puede dejar de ser necesario llamar la atención, dentro de este contexto, el hecho de que a lo menos tres indígenas, Antipa, Rayán y Don Pablo, cacique de Chumpullo, se presenten señores de otros naturales a su servicio, inclusive, presumiblemente, “de rescate”. Sin duda que ello ilustra desde nuevos ángulos la viva realidad de los hechos históricos que, invariablemente, escapan a las fáciles simplificaciones y los supuestos teóricos, generalmente apriorísticos.

14. *La procedencia de los indígenas*

De los 1.541 naturales citados en el servicio de Valdivia sólo de 345 se indica su lugar de oriundez.

Resulta de evidente utilidad analizar brevemente el punto, que puede resultar orientador para el conocimiento de las zonas que tal vez tenían comunicación más expedita con la plaza; el radio a que ella se extendía, índice de su jurisdicción; la probable mezcla resultante, teniendo presente la diferenciación real de los grupos indígenas de la zona.

Efectivamente, es sabido que al norte del Toltén se encontraban los mapuches o araucanos, y al sur de aquel río, los huilliches. Lo que a veces se olvida es que al sur del Bueno están los cuncos, tan aguerridos como los araucanos y que, dentro de éstos, los boroanos, a fuer de belicosos, son rubios y de ojos claros. Los de Chiloé son de manse-dumbre proverbial y, dentro de las zonas más inmediatas a la ciudad, hay claras diferencias entre los costinos y los del valle superior del Calle Calle, con los cordilleranos y, tras el gran cordón nevado, los pehuenches. Debe tenerse presente que cada una de estas denominaciones solía ser antagónica respecto a la vecina; que en “la tierra” muchas veces fueron mortales enemigas; que, en consecuencia, su reunión y mezcla en la ciudad y su ulterior proceso de “españolización” sugiere interesantes pistas para la investigación antropológica.

Ofrecemos en seguida la clasificación de la procedencia de los naturales de servicio, de oriundez conocida, según los datos indicados en las partidas sacramentales de la Misión de San Francisco de Valdivia; por ellos se apreciará el manifiesto predominio de los del sur.

a) Norte	Maquehua	: 1
	Rucacura	: 6
	Tirúa	: 1
	Boroa	: 6
	Puanchu	: 7
	Imperial	: 13
	Toltén	: 15
	Chedque	: 5
	Pitrufulquén	: 5
	Doguell	: 6
	Villarrica	: 1
	Puconhue	: 1
	Quitathue	: 1
	Picuntos	: 10
	Pehuenches	: 2
	Chilenos	: 1
	<hr/>	
	Total	: 81

b) Sur	Osorno	: 8
	Rahue	: 2
	Culacahuín	: 11
	Coyunco	: 5
	Costa	: 2
	Pilmaiquén	: 2
	Chan Chan	: 3
	Riguinahue	: 5
	Ranco	: 3
	Putonhue	: 2
	Huiti	: 1
	Río Bueno	: 32
	Catalán	: 2
	Thumag	: 4
	Cudico	: 18
	Auquingo	: 3
	Dallipulli	: 17
	Los Llanos	: 55
	Chilotes	: 1
	Huilliches	: 2
	Cuncos	: 14
	<hr/>	
	Total	: 192

c) Red de Cruces	Mariquina	: 7
	Quechupulli	: 2
	Marilef	: 2
	Vruces	: 1
	Guanehue	: 3
	<hr/>	
	Total	: 15

d) Valle del Calle Calle	Cordillera	: 1
	Panguipulli	: 1
	Quinchilca	: 18
	Puantu	: 1
	Mulpún	: 2
	Copihue	: 2
	Calle Calle	: 2
	Arique	: 9
	Huellehue	: 2
	Quitacalzón	: 3
	<hr/>	
	Total	: 41

e) *Costa*

Queule	:	2
Curiñanco	:	1
Niebla	:	2
<hr/>		
Total	:	5

f) *Inmediaciones*

Las Animas	:	1
Islote	:	1
Inmediación	:	1
<hr/>		
Total	:	3

g) *Sin explicitación*

Buta Huglimapu	:	1
Quechu Cahuín	:	1
Rahuehre	:	1
Mamahualla	:	1
Teullén	:	1
Puquithi	:	1
Malloco	:	1
Cudicuym	:	1
<hr/>		
Total	:	8

Resumen de las procedencias

a) Norte	:	81
b) Sur	:	192
c) "Red de Cruces"	:	15
d) Valle del Calle Calle	:	41
e) Costa	:	5
f) Inmediaciones	:	3
g) Sin explicitación	:	8
<hr/>		
Total general	:	345

15. *Procedimiento*

Hemos dividido nuestro material en dos partes, correspondiendo la primera al referente a Valdivia y la segunda a Osorno.

En su detalle se ha ordenado por casas, las que en Valdivia se han hecho preceder por el referente al Hospicio y Misión de San Francisco, tanto por la importancia de dicho instituto en relación con los particulares, como en atención a sus características específicas, tan distintas a las de aquéllos.

Cada casa —excepción hecha, precisamente, de San Francisco— va precedida de su numeración correlativa.

Se indica el sujeto que hace de cabeza, con sus apellidos completos, añadiéndosele el grado o títulos máximos a que llegó mientras fue vecino de la plaza; si la hay, se agrega la referencia a los demás miembros de la misma familia que se citan bajo otros números, a fin de ponderar la relación del servicio de unos respecto a otros⁶⁴.

⁶⁴ En gran número de partidas, la pertenencia de los naturales se adscribe a las dueñas de casa. Hemos adoptado como criterio la unificación de estos datos bajo el nombre del varón, consignando los de las damas en sus respectivos apellidos, pero con la referencia al marido bajo cuyo nombre se han juntado todos los sujetos de su servicio, incluso después de sus fallecimientos, en que lo mantiene su viuda.

A continuación se indican algunos datos mínimos relativos a la época de su existencia, cargos desempeñados, bienes conocidos, como el nombre de su mujer y el número de sus hijos, a fin de poder establecer la relación posible entre el tamaño del núcleo familiar y su servicio. Si no se hace indicación contraria, se supone que los matrimonios indicados en esta referencia han sido celebrados en Valdivia. En obsequio de la brevedad, se ha omitido la llamada a las fuentes tan diversas que nos han permitido el acceso a estos datos; preparamos un estudio sobre la sociedad de Chile austral antes de la colonización alemana —1645-1850—, en el que se abundará sobre este particular.

Se indica a continuación, si lo hay, el número de españoles dependientes, que a continuación se detalla, con indicación inmediata de las fuentes.

Se hace lo mismo, en seguida, con el de negros y, en tercer lugar, con el de indios, bajo el calificativo de *naturales*.

En la segunda parte se procesan, con idéntico orden, los datos relativos a Osorno, según la única fuente a que se ha hecho mención, el padrón de 1801, conservado en el Fondo Varios del Archivo Nacional de Santiago, vol. 227.

Para regularizar el método hemos deducido la fecha de nacimiento del dato que da dicho padrón, de la edad de los sujetos aquel año. Tanto en este caso como en los análogos referentes a Valdivia, en que se ha hecho uso de este procedimiento, por no especificarse precisa y distintamente las fechas, debe entenderse que es un dato aproximativo.

Se agregan, finalmente, tres apéndices.

El primero es de la prelación u orden de las casas de Valdivia según el número de españoles de servicio.

El segundo, según el número de negros.

El tercero, según el de naturales. En éste se han incluido los vecinos de Osorno, para apreciar su lugar dentro de la escala de prelación de los de Valdivia, punto en el que debe tenerse la precaución, sin embargo, de sumarse las personas dependientes en ambos domicilios, por tener, los principales sujetos, casas en ambas ciudades; ello permitirá graduar su verdadera situación en el escalafón social, en cuanto los presentes datos permiten determinarlo⁶⁵.

⁶⁵ Agradecemos especialmente las facilidades acordadas para nuestra investigación al R.P. Elmar Boos O.F.M. Cap., Superior del Convento de San Francisco de Valdivia; al R.P. Ivo Brasseur, Párroco del Sagrario, de la misma ciudad, y a la archivera, D^a Victoria Montaner de Bombal; al Conservador del Archivo Nacional D. Javier González Echenique y al eficiente personal de esta repartición por las constantes atenciones recibidas.

A. Hospicio de N.P.S. Francisco, de los RR.PP. Misioneros de Propaganda Fide

(Desde 1645, Residencia de los Regulares expulsos de la Compañía de Jesús; de los franciscanos desde 1769; Residencia del R.P. Presidente de las misiones del Gobierno de Valdivia; religiosos: cuatro a ocho. Síndicos apostólicos, sucesivamente: 1. D^a Clara Eslava y Lope -Vid. N^o 156-, D. Francisco Antonio de Aguirre -N^o 15-, D^a Casimira Adriasola y Carrión -N^o 241-. Fiscales: españoles: 1. Manuel Herrera -N^o 128-, 2. Dionisio Mejía, 3. Martín Zumelzu -N^o 263-; indígenas: 4. José María Antuhuayqui, 5. José Fuxi, 6. José María Guarda, 7. José Marividu, 8. Pascual Millañancu, 9. Antonio Nahuelcura).

- Negros 2: 1) Buenaventura, zamba, sirviente, madre de:
2) Luis, b. 26 VIII 1816.
- Naturales 32: 1) Juana, madrina en 29 III 1773; 2) *Francisco Javier*, nt. de Río Bueno, huérfano criado en la casa misional, † 18 VI 1788; 3) Rafaela Soto, madrina 11 XI 1790; 4) Manuela, madrina 8 XII 1795; 5) Manuel, padrino 11 XII 1795; 6) Josefa, madrina 4 VIII 1796; 7) José, nt. de Catalán, b. 10 IV 1796; 8) Francisca Garay, testigo 2 V 1796; 9) Ramón, idem, 1797; 10) María Tránsito, id. 1797; 11) José Antonio, id. 1798; 12) Manuel, b. adulto 13 VIII 1797; 13) *Juana*, nt. de Puancho, casó con: 14) *Alonso Marilef*, nt. ibídem; padres del que sigue: 15) Francisco, b. de 24 años 20 XI 1797; 16) *Manuel*, nt. de Catalán, hijo de Comolay, b. de 14 a 15 años, 26 XI 1798; 17) José María, h.l. de Domingo Huenchupil -† antes de 1803- y Manuela; † 19 VII 1803; 18) Paula, nt. de San José, madrina 14 VII 1799; 19) Clara (pasó después al servicio de D. Manuel Carvallo Pinuer -N^o 55-), madre de las dos siguientes: 20) María Ignacia, b. 11 IX 1807; 21) Margarita, b. 22 II 1816; 22) Ramona, madrina 25 VI 1811; 23) Manuel Huayquipag, activo en 1810; 24) Rosa, idem, 1813; 25) Antonio, activo 1816; 26) María Carvarto, madre del siguiente: 27) José María, † 14 I 1818; 28) *Antonio*, nt. de Culacahuín -hno. de Manuela, mujer de Canvilcun-, b. II 1796; 29) Petrona -cocinera de la casa-, madrina del anterior; 30) Marta Piñancu, madrina 22 X 1827; 31) Ana, activa 1828; 32) Antonia, idem 1829.

B. Vecindario

1. D. Luis Aburto y Ramírez

(Teniente de Comisario de Naciones c. 1820; c.c. D^a Polonia Barril y Ochoa; 6 hijos).

- Naturales 2: 1) María Ignacia Jaramillo, madre de:
2) Daniel, n. Arique; b. 16 X 1820.

2. *D. Antonio Acosta*

(Vecino del comercio en 1807; dueño de chacra en Los Canelos).

Naturales 5: 1) Mercedes —primeramente sirviente de D. Manuel de Mena, N^o 174—, madre del que sigue: 2) Domingo, b. 3 VIII 1816; 3) Mariano Zapachi, c.c.: 4) Cayetana; padres de la siguiente: 5) María Antonia, † de 12 años, 21 IX 1820.

3. *D. Miguel de Acharán*

(N. Vizcaya 1773, † Valdivia 3 VII 1843; Regidor del Cabildo, 1813; Síndico Procurador id. 1817; vec. del comercio; c. Vald. 3 X 1806 c. D^a Mercedes Fuica; 4 hijos).

Negros 1: 1) Carmen Quinteros, zamba esclava (de c. 25 años comprada a D. Miguel Arrebollo; vendida en 250 ps. a D. Manuel Jaramillo Negrón —N^o 138—, 18 I 1815: NV 4/28).

Naturales 7: 1) *Juana*, nt. R. Bueno, † de 12 años 14 VII 1819; 2) *Antonio*, h. de padres infieles, † de 6 a 7 años 22 XI 1825; 3) *Nicolás*, picunto, b. de 9 años, 13 II 1828; † 18 III 1836; 4) *Ignacio*, picunto, b. adulto 17 IX 1828; 5) María, madre del siguiente: 6) Fernando, b. I VI 1829; 7) Jacinta, † de c. 9 años 4 VII 1830.

4. *El Comisario General D. Miguel de Adriasola y Zurita, Capitán de Infantería Española*

(N. Vald. 1703; lo fue de Naciones; Cap. 1771; dueño de la estancia de Santa María de Arique, chacra en la Isla de Valenzuela, etc.; c.c. D^a Josefa Carrión; 7 hijos).

Naturales 4: 1) Andrés Antufilu, c.c.: 2) María Mercedes; padres del que sigue: 3) Pedro, b. 7 VII 1771; 4) *Lucía*, h. de PP. gentiles, † 20 IX 1774.

5. *El Teniente Coronel D. Antonio de Adriasola y Carrión* (h. del anterior)

(N. Vald. 1763; † id. 1833; del Ejército Real, 1813; c. sucesivamente 17 IV 1780 c. D^a Mauricia Rivera y Uribe; 20 IV 1784 c. D^a María Antonia Fernández de Lorca y Santillán, y 14 III 1798 c. D^a María Dolores Campillo y Lorca; 19 hijos).

Naturales 18: 1) N, c.c.: 2) *Tomasa*, nt. Dallipulli, que c. II^{as}. nupcias 31 XII 1798 c.: 3) Tomás Adriasola, padres del siguiente: 4) Antonio Conrado, b. 21 IV 1799; 5) Isabel, madre del que sigue: 6) N, † 1^o V 1798; 7) María del Rosario, c. 27 V 1804 c. Valeriano Sánchez, nt. de Cajamarca, h.l. de Pedro y María Josefa N; 8)

María Mercedes, madre de: 9) María Javiera, b. 5 XII 1804; 10) Hipólito, testigo 9 XII 1805; 11) María Candelaria, testigo id.; 12) *Gregoria*, nt. R. Bueno, † de 12 años VIII 1820; 13) Elena, madre del que sigue: 14) José Manuel, † 1 X 1825; 15) *María Timotea*, nt. de las Cordilleras, h. de Guinlev, b. de 9 a 10 años, 22 II 1830; 16) Manuela, madre de los dos siguientes: 17) Francisco —h. de Pedro Luna— b. 8 X 1817; 18) José, † 24 VI 1831.

6. *El Subteniente D. Juan Francisco de Adriasola y Lorca* (h. del anterior).

(B. Vald. 1793, † id. 22 VII 1874; lo fue del Ejército Real, 1825; dueño de diversas propiedades y empresas; c.c. D^a Mercedes Marín y Serén; 8 hijos).

Naturales 1: 1) *Ramón*, picunto, h. de PP gentiles, b. mayor 18 II 1829.

7. *El Maestro de Campo D. Diego de Adriasola y Carrión, Teniente Coronel de Infantería Española* (hno. de 5).

(Alcalde 1806; en el Ejército Real 1814; dueño de chacra; c.c. D^a Cayetana Cocio Albarrán y Santillán; 6 hijos).

Naturales 29: 1) María, madre del siguiente: 2) José, † 30 IX 1786; 3) *Marcela*, nt. de Los Llanos —Vid. 25—, madre de los dos siguientes: 4) Norberto, † 21 VI 1800; 5) Nicolasa, † 17 IX 1801; 6) *Isabel*, † 15 XI 1801, adulta; 7) Tomás Jaramillo, nt. de Cruces, c.c.: 8) *Tomasa*, nt. de Los Llanos; padres del siguiente: 9) Andrés, † 5 X 1802; 10) *Petrona*, nt. de Arique, madre del que sigue: 11) Manuel, b. 15 V 1816; 12) Manuel Ulloa, † antes de IV 1791; c.c.: 13) María; padres de: 14) Ignacio, póstumo, b. 16 IV 1791; 15) María Manuela, † 7 V 1825; fue madre de: 16) María Pilar, † 26 XI 1824; 17) María —pasa a servir después a D^a Encarnación de la Guarda, N^o 12, donde morirá 10 IX 1825—; 18) Lorenzo Manqueñanca, c.c.: 19) María Manuela; padres del siguiente: 20) Margarita, b. 8 VIII 1828; 21) Manuela, madre de: 22) María Pilar, b. 19 X 1824; 23) Juan Paynel, c.c.: 24) María Silva, † de c. 50 años, 24 XI 1827; 25) Santiago; de Marcela —3— tuvo a: 26) Margarita, c. 21 XI 1828 c. Domingo Huayquinay, picunto, nt. de La Imperial, h. de Caniu y Agustina; 27) Martín Llanquel, c.c.: 28) Martina, padres de: 29) Francisco, b. 21 X 1832.

8. *D^a Isabel Adriasola y Carrión* (hna. del anterior)

Naturales 2: 1) Isabel, madre de: 2) Manuela, † solt. 19 II 1789.

9. *D^a Candelaria Adriasola Carrión* (hna. de la anterior)

Naturales 1: 1) Manuela, expósita en la puerta de la Iglesia, entregada al cuidado de D^a Candelaria, b. 3 V 1819.

10. *D^o María Adriasola Martel*

Naturales 2: 1) María, nt. de Dallipulli, madre de; 2) María, † 13 II 1817. *Adriasola y Carrión, D^o Casimira*; Vid.: *Ulloa Santa Cruz y Requena, D. José de*, N^o 241.

Adriasola, D^o Rosario; Vid.: *Martínez, D. José María*, N^o 164.

11. *D. Vicente de Agüero y Godarte*, Capitán de Infantería Española.

(B. Vald. 29 I 1731; † id. c. 1783; Cap. 1777; dueño de las haciendas de Las Mercedes, El Rosario o Catamutún y Huequecura, en Los Llanos; la Isla del Rey; chacras en la Isla de Valenzuela y Las Animas; casas y propiedades en Valdivia y Mancera y de un gran giro comercial; c I^o c. D^a Eulalia de la Sal y II^o, 24 III 1787 c. D^a Ramona Henríquez y Santillán; 13 hijos).

Españoles 1: 1) Cipriano Risco, mayordomo (Vid. N^o 221).

Negros 10: 1) José Moncada, zambo; c.c.: 2) Candelaria; padres de los dos que siguen: 3) María Nieves Agüero, b. 5 VIII 1797 —del cuerpo de bienes dotales de D^a Ramona Henríquez: NV 3/112; madrina 14 IX 1812—; 4) Juan Agüero, “negro criollo esclavo”, b. 24 VI 1795 —adquirido de 3 años, en 130 ps. a la Testamentaria de D^a Narcisca Santillán, N^o 124, 1^o VII 1797, en 290 ps.: NV 1/141; legado en testamento 11 X 1800 a D. Victoriano Agüero Henríquez: NV 3/112; vendido por D^a Ramona a los 21-22 años, 26 XI 1817 a D. Juan Agustín Ibarra, N^o 130, en 250 ps.: NV 4/60; 5) Juan Cornelio, esclavo b. 16 IX 1782 —h. de padre no conocido y de Candelaria, antes de su matrimonio c. José Moncada; adquirido de tres años a la citada testamentaria de D^a Narcisca Santillán, en 130 ps.: NV 1/141; 6) Pedro —numerado en testamento 11 IX 1800; 7) Catalina Agüero —Ibidem; madrina en 4 VI 1798 y 1^o X 1801—; fueron padres de los tres siguientes: 8) José María, negrito b. Mancera 11 XI 1779 —variante: 11 XI 1782—; padrino en 16 IX 1797, 14 XI 1802, etc.; 9) Bernardina, b. Mancera 20 V 1781 —var.: 20 V 1784—; cit. en testamento 1800; 10) Juana, b. 8 III 1783 —var.: 8 III 1787—; madrina 24 IX 1807; cit. en el testamento.

Naturales 106: 1) María; c. 1^o V 1771 c. Nicolás Millancu, nt. de Doguell, h. de PP. infieles; 2) *María*, h. de PP. infieles, c. Mancera 4 X 1775 c. Francisco Jaramillo, nt. de Cruces, h. de Ignacio Antuñañaque y María; 3) Aldonza, c. Mancera 9 I 1776 c. Francisco Llançapagui; 4) Domingo Carumanque, c.c.: 5) Pascuala; padres de la siguiente: 6) Gabriela, b. 26 III 1776; 7) Antonio Cayupagi, c. 21 VIII 1787 c.c.: 8) Juana; 9) Manuel Agüero, c.c.: 10) María Loyola, † 17 X 1788; fueron padres de la siguiente: 11) Juana, † solt. 14 X 1788; 12) Pedro Huenchumilla; c.c.: 13) María Simona; padres de las dos siguientes: 14) Mariana, b. 18 II 1789; 15) María Josefa, b. 16 IX 1794; 16) *Antonio*, nt. de

Cogul, adulto, † solt. 27 V 1790; 17) Basilio Melimanque; c.c.: 18) Isabel; padres de la siguiente: 19) María b. 9 XI 1790; 20) Manuel Loncomilla; c.c.: 21) Bartola, padres del que sigue: 22) José María, b. 10 XII 1790; 23) *María del Carmen*, nt. de Rancho, b. de 6 años, 24 II 1791 —madrina en 1798—; 24) *José Antonio*, nt. de Cudico, h. de PP. infieles, b. de 5 años 13 I 1792; 25) *José María*, idem. b. de un año 13 I 1792; 26) María Rosa —madrina 11 IV 1792—; 27) Pedro Paynellanca; c.c.: 28) María Simona, padres del siguiente: 29) Julián, b. 26 II 1792; 30) Fernando Paynellanca; c.c.: 31) Juana, padrinos de baut. del anterior; 32) *José de la Cruz*, nt. de Los Llanos, † adulto 7 X 1793; 33) Santiago Nahuelhuala; c.c.; 34) María Juana, padres del siguiente: 35) María, b. 15 IX 1794; 36) *María*, nt. de Tuqueco, h. de Paginamun, b. adulto 11 XII 1795; 37) *Juan*, nt. de La Imperial, b. *in extremis* y † 2 V 1796; 38) Pedro Velázquez, † 17 VII 1796; c.c.: 39) María; 40) *María*, nt. de Cudico, † de 8 años 4 X 1796; 41) Bartolo, † de 14 años 22 IV 1797; 42) *José María*, cunco, b. de 15 años, 16 IX 1797; 43) Francisco Santillán; c.c.: 44) Francisca; padres de la que sigue: 45) Andrea, b. 4 VI 1798; 46) *Antonio Agüero*, nt. de Pitzquen; c. 17 VII 1798 c.: 47) *Manuela*, nt. de Los Llanos; 48) *José María*, b. de 18 años, 9 IX 1798; 49) *Juana*, b. de 20 años 20 IX 1798; 50) *Francisco Huenivilu*, nt. de La Imperial, h. de Millavilu y Micaela, b. de 30 años, 28 IX 1799; c. el mismo día c.: 51) María Guarda; 52) *José Huentemahu* picunto de Puanchu, hacia Toltén, h. de Reuquinau, † VII 1813; c. 28 IX 1799 c.: 53) *María Mercedes*, nt. de Río Bueno, h. de Millalav; padres del siguiente: 54) Domingo, b. 19 XI 1804; 55) *Pedro de Alcántara Aguilar* (Var. Agüero), nt. de Dallipulli, h. de PP. ignorados; c. I^o con la siguiente y en II^o 18 XI 1816 c. María Beatriz, nt. de Boroa, h. de Antonio y María, infieles, “del servicio de las Sras. Bazanas” —N^o 41—; 56) María del Carmen —testigos 28 IX 1799—; padres de los cuatro que siguen: 57) Remigio Francisco b. 1^o X 1801; 58) Felipa, † 10 V 1804; 59) Fernando, b. 30 V 1805; † 11 VII 1812; 60) Diego, b. 13 XI 1807; † 9 V 1810; 61) *Pedro de Alcántara*, nt. de Thumagh, b. de 24 años 19 X 1800; 62) Fernando; c.c.: 63) Manuela; padres de la siguiente: 64) María, nt. de la Isla del Rey, c. 16 VIII 1801 c. Marcos, nt. de Cudico, criado de Cipriano Risco —N^o 221—; 65) *Francisco*, nt. de la Costa; c.c.: 66) *María*, nt. de Cudico, padres del siguiente: 67) Angel, b. 3 VI 1802; 68) Pedro José Pichimañque; c.c.: 69) Josefa; padres del siguiente: 70) Manuel, b. 2 VIII 1802; 71) Florencio López; c.c.: 72) Francisca Rojas; padres del siguiente: 73) Bruno, b. 7 X 1802; 74) Ignacio Agüero, c.c.: 75) María Eusebia Romero, padres del siguiente: 76) Juan Capistrano, b. 23 X 1802; 77) *Bartolo*, nt. de Cudicuyum, h. de PP. infieles, b. de 15 años 14 XI 1802; 78) Fermín Curillanca; c.c.: 79) María, padres de la que sigue: 80) Juana María, † 27

IV 1803; 81) Agustina, † adulta 12 IX 1803; 82) Esteban Santibáñez; c.c.: 83) Antonia; padres del siguiente: 84) José María, b. 18 X 1804; 85) Juan Clímaco; c.c.: 86) María Nieves; padres de: 87) Pascuala, b. 6 VI 1805; 88) José María Agüero (Var.: Cheuqueman), nt. de Coyunco; c.c.: 89) Plácida Velázquez, nt. de R. Bueno; padres de los tres que siguen: 90) José Antonio, b. 13 VI 1802; 91) Lino, b. 25 IX 1804; 92) Lino, b. 24 IX 1807; 93) Juana Agüero; c. 16 VIII 1809 c. Francisco Medina y Catalán, nt. de Arauco, h.l. de Silvestre y María; 94) Marcos; c.c.: 95) Isabel; padres de los dos siguientes: 96) Pascuala María del Rosario, b. 19 V 1809; 97) Manuel Thupalao; c.c.: 99) María Manuela; padres del siguiente: 100) Francisco, b. 4 X 1820; 101) Martín Lienruca; c.c.: 102) Martina; padres del siguiente: 103) José María, † 4 I 1826; 104) Antonio Inocente Minchellanta; c.c.: 105) Pascuala; padres de: 106) Ventura, b. 22 III 1829.

12. *El cadete D. Gervasio Agüero de la Sal* (hijo del anterior)

(N. Vald. 1763; † id. 24 X 1801; dueño de las haciendas San Pedro, Follico y Huidif, chacra en Quitacalzón, etc.; c. 14 II 1785 c. D^a Encarnación de la Guarda y Valentín; 7 hijos).

Naturales 36: 1) *Mariana Francisca*, b. de 13 años 30 IX 1789; c. 29 VIII 1800 c. Luis Adama y Vázquez, nt. de Huánuco, h.l. de Julián y Juana; 2) Bartolomé Huenchu, nt. de Gallardo, en Chile, h. de Paula Ovalle; c. 15 V 1797 c.: 3) *María Antonia*, nt. de Chan Chan, en Los Llanos; madre del siguiente: 4) Pedro, b. 4 VIII 1795; 5) María Isidora, nt. de Culacahuín, sobrina de Queipul, b. de 16 años, 3 VIII 1795; 6) *Francisca*, nt. de Puquithi, h. de Alcapági y Raythay, infieles, b. de 15 a 16 años, 9 X 1799; 7) Francisco, b. adulto 27 I 1800; 8) *María Francisca*, nt. de Coyunco, en Osorno, h. de Pedro Caniu y Rayanau, c. 18 VIII 1807 c. José Guarda, nt. de Dallipulli, indio del servicio de D^a Mercedes Valentín y Eslava -N^o 115-; fue madre de: 9) Adriano, b. adulto 8 IX 1802; 10) Justo Daga, nt. de El Cuzco -padrino del anterior-; 11) *María Ignacia*, nt. de Los Llanos, h. de PP ignorados; c. 19 II 1813 c. Domingo Minchellanca, nt. de Cudaco, h. de Mariano Chihuayllanca y María Nieves Huenchumilla; fue madre de: 12) Ambrosio, b. 11 XII 1805; 13) María, india viuda, que antes estuvo en lo de D. Diego de Adriasola -N^o 7-; † 10 IX 1825; 14) *María Tresa*, nt. de Pituvquen, h. de Añulan y Teresa, infieles; n.c. 1786; b. 8 IX 1817; † solt. 13 IX 1826; madre de la que sigue: 15) María Loreto, b. 10 XII 1819; 16) *Teresa Agüero*, nt. de Huiti, madre de los 4 siguientes: 7) Silverio -h. de un indio de Queuli-, b. 19 VI 1816; 18) Felipe; b. 25 VIII 1826; 19) Juan Antonio, b. 28 VIII 1826; 20) José, † 14 V 1828; 21) Matías Caniuquen; c.c.: 22) Catalina, ambos de la "red de Cruces", padres de los 2 siguientes: 23) Francisco, b. 7 I 1827; 24) Pascuala, b.

7 I 1827; 25) *Luis*, nt. de Puconhue, b. de 30 años, 3 XI 1829; c. 3 XI 1829 c.: 26) *María Calvupag*, nt. de Puconhue, h. de Agustín y Petrona, infieles; padres de los 2 siguientes: 27) *Florentina*, † 23 IX 1834; 28) *María del Carmen*, b. 14 VIII 1835; 29) *José del Carmen*, b. 3 XI 1829; 30) *Francisco Ruyllanca*, † adulto 1º XI 1830; 31) *Juliana*, madre de los dos siguientes: 32) *Ventura*, b. 22 VII 1832; 33) *Francisco*, b. 9 XII 1834; 34) *María Santos*, b. 8 XI 1836; 35) *Clara*, † adulta 1º I 1835; 36) *Juana*, † solt. de c. 35 años, 3 VI 1836.

13. *D. Ignacio María Agüero de la Guarda* (hijo del anterior)

(B. Vald. 26 V 1793; Teniente Coronel de Milicias, dueño de diversas propiedades; c. 15 XI 1829 c. Dª Carmen Adriasola Campillo; 11 hijos).

Naturales 2: 1) *Aniceta*, † 12 IX 1835; 2) *José*, † adulto 29 X 1836.

Agüero de la Sal, Dª *Margarita*; Vid.: *Molina y Bermudo*, *D. Lucas de*.

14. *El alférez D. Francisco Aguilar*

(Lo es en 1741; dueño de chacra en Las Animas).

Naturales 5: 1) *Francisco Huenquil*; c.c.: 2) *María*; padres de: 3) *Gregorio*, b. III 1795; 4) *Pascual*; c.c.: 5) *María*, † 17 III 1801.

15. *D. Francisco Antonio Aguirre y Pérez de Esperandeo*

(B. Pasaje Vizcaya, 24 X 1761; † San Luis de la Punta, c. 1829; Ministro de la Real Hacienda, 1790; dueño de la hacienda de San Juan Nepomuceno, en Los Llanos; c. Iº Santiago c. Dª Carmen de la Barra y IIº, Vald., c. Dª Hipólita Plaza de los Reyes y Navarro; 5 hijos).

Naturales 12: 1) *María Paula*, nt. de Los Llanos, traída por el Gualquino, b. de 4 años, 16 I 1795; madrina 29 V 1810; 2) *Manuela*, nt. de Culacahuín, b. de 24 años, 18 IX 1798; 3) *María de los Dolores*, nt. de Coyunco, h. de PP. infieles, † 16 IX 1802; 4) *María Antonia*—estuvo primero en El Islote, de D. Ignacio de la Guarda, Nº 115—; c. Iº c. N. y IIº, 9 VII 1804, c.: 5) *Ignacio Chiñancu*, nt. de Puanchu, h. de Jacinto Lupilev y María; fueron padres del siguiente: 6) *Pascual Francisco*, † 25 VI 1805; 7) *Catalina*, nt. de R. Bueno, de PP. ignorados; c. 22 IV 1811 c. *Lorenzo Caniu*, nt. de Guanehue, h. de José y Tomasa; antes fue madre de la siguiente: 8) *María Tomasa*, b. 28 II 1809, † 7 IX 1813; 9) *María*, nt. de R. Bueno; madre de los tres siguientes: 10) *María Rosario*, † 20 XI 1824; 11) *Petronila*, b. 19 X 1826; 12) *José Antonio*, b. 2 XI 1829.

16. *D^a Demetria Aguirre y Reyes* (hija del anterior)

(B. Vald. 19 IX 1801; † solt. después de 1877).

Naturales 3: 1) María, madre de los dos siguientes: 2) María Dolores, † 13 VIII 1834; 3) Juan Antonio, † 5 I 1835.

17. *El Subteniente D. Juan Angel Cocio Albarrán y Santillán* (hijo del anterior)

(N. Vald. 1755; † id. 18 X 1806; en el Ejército Real, 1815; c.-1^o 30 III 1788 c. D^a María Asunción de Vega Bazán y Barril y II^o c. D^a María de la Cruz Adriasola y Albarrán; 8 hijos).

Naturales 4: 1) María, nt. de Los Llanos, † adulta 2 VI 1805; madre de la siguiente: 2) María Rita, † 2 VI 1805; 3) Juana, madre de: 4) Catalina, † 2 XII 1807.

Albarrán y Santillán, D^a Antonia Cocio; Vid.: *Buenrostro y Veamurguía, D. Francisco*, N^o 46.

18. *El capitán D. Esteban Albarracín Betancur*

(N. Niebla 1742; † Vald. 1830; en el Ejército Real, 1815; c. 19 VIII 1781 c. D^a Juana Díaz y Carrión; 6 hijos).

Naturales 4: 1) José María, † adulto 26 VI 1794; 2) Petrona, nt. de Pilmaiquén, h. de Queupurs y Cadiu, infieles; c. 28 VII 1795 c. Juan Amoyan, nt. de Pilmatue, h. de Comolay, en Los Llanos; 3) María Asunción, madre de: 4) María Rosario, † 5 VII 1807.

19. *El Subteniente D. Juan Angel Albarracín y Díaz* (hijo del anterior)

(N. Vald.; en la Comp. de Granaderos del Ejército Real, 1813; c. 27 VIII 1809 c. D^a María de la Cruz Adriasola y Lorca; 2 hijos).

Naturales 1: 1) Manuel, † mayor 28 VI 1834.

20. *El Castellano D. Francisco de Albarrán y Cocio, capitán de Infantería Española*

(N. Lima 1709; † Vald. 4 VII 1782; Cast. 1769; c.c. D^a Isabel de Viera; 3 hijos).

Naturales 2: 1) Rosa; c. 8 I 1771 c.: 2) Francisco Llancamanque.

21. *El distinguido D. Antonio Cocio Albarrán y Viera* (hijo del anterior)

(N. Vald. 1732; Dist. 1767; c. 1^o c. D^a Bernarda Santillán y Adriasola, II^o c. D^a Pascuala Flandes y III^o, 23 IX 1796, c. D^a Antonia Agüero; 7 hijos).

Naturales 1: 1) María, c. 17 VIII 1801 c. Basilio Acuña, nt. de Penco, h. de Mateo.

22. *El Maestro de Campo D. Tomás de Alvarado y Sánchez* (Vid. Osorno N° 3)

(B. Castro 1753; Alcalde Vald. 1812; dueño de la hacienda Santo Tomás, en Río Bueno y de 1.500 cuadradas en Osorno; c. I° en Santiago c. N; c. II°, Vald. 1° X 1793, c. Dª Gertrudis Luque y Eslava, vda. de D. Miguel de la Guarda y Pinuer —N° 120—; 7 hijos).

- Negros 1: 1) María del Carmen, esclava de 7 años, heredada por Dª Gertrudis de su madre, Dª Clara de Eslava y Lope —N° 156—, estimada entonces en 150 ps.; vendida en 400, de 26 años, a D. Manuel Olaguer Feliú —N° 91—, 28 II 1797: NV 1/4.
- Naturales 2: 1) Josefa; madre de la siguiente: 2) Juana María, b. 10 VI 1797.

23. *El subteniente D. Pedro Alvarez Cañizares*

(N. Vald. 1779; † 1867; en el Ejército Real, 1818; c.c. Dª María Campos —Var.: Ocampos—; 4 hijos).

- Naturales 2: 1) Juana Barril, madre de: 2) María de la Cruz, b. 7 XI 1824.

24. *Marcelo Antipa*

Natural, c. casa en la traza de la ciudad; c.c. Juana).

- Naturales 1: 1) María Mercedes, b. 18 IX 1791.

25. *El capitán D. Marcelo de Arteaga y Cotera*

(N. Vald.; † Lima 19 VIII 1798; Cap. 1791; c.c. Dª Margarita Carvallo y Goyonete; 3 hijos).

- Negros 1: 1) N, negro esclavo, adquirido a D. Diego Sáez en 130 ps., Santiago, 23 IX 1788: ES 928/161 v. Dª Margarita Carvallo, vda., lo entrega a D. Manuel Vásquez —N° 250—: NV 3/132.
- Naturales 3: 1) Josefa, nt. de Culacahuín; c. 1° 26 X 1796 c.: 2) Francisco Ulloa, nt. de Dallipulli; 3) Pascual, h.l. de Mariano Carigey y Rosa; c. 24 II 1800 c. Josefa, vda. del anterior.

26. *El Maestro de Campo D. Pablo de Asenjo y Cotera*

(N. Vald. 1752; teniente 1792; alcalde 1806; dueño de propiedades; c. I° c. Dª María Ursula Pinuer y Ubidia y II° c. Dª María del Rosario Carvallo Pinuer; 17 hijos).

- Naturales 16: 1) María Mercedes, nt. de Los Llanos, b. de 20 años 17 VII 1736; c.c. Pedro —3)— teniendo antes a: 2) Nicolasa, b. 6 XII 1786; 3) Pedro Asenjo, nt. de La Imperial; c.c. María Mercedes, siendo

padres de las tres que siguen: 4) María Josefa, b. 23 III 1791, † 6 X 1796; 5) María Bernarda, b. 20 VIII 1793; 6) Rosario, b. 19 IX 1795; 7) *Miguel*, nt. del Buta Hugglimapu, h. de PP gentiles, b. de 20 años 20 VI 1788; 8) Bernardo, c.c.: 9) María; padres del siguiente: 10) Juan Angel, b. 12 IV 1798; 11) María Jesús Navarrete, "chilena", madrina 8 X 1798; 12) *Clara*, nt. de Quinchilca, h. de Miguel Calvunumey y Margarita, c. 3 VIII 1807 c. Mariano Salvatierra, nt. de Cuancavelica, h.l. de José y Felipa Pullán; 13) Margarita, nt. de Cudico, madre de la siguiente: 14) María del Carmen, nt. de Cudico; c. 12 X 1812 c. Bernabé Vargas y Valero, h.l. de Juan y Celedonia; 15) María, madre de: 16) Antonia, 10 V 1832.

27. *El subteniente D. Santiago Asenjo y Pinuer* (hijo del anterior)

(B. Vald. 25 VII 1774; † Talcahuano 27 III 1813; de la Comp. de Granaderos del Ejército Real; dueño de chacra en Chumpullo y Cuesta de Soto; c. 25 VIII 1795 c. D^a Irene Mena y Martínez de Bernabé; 7 hijos).

Naturales 6: 1) *Javiera*, nt. de Dallipulli; madre de la que sigue: 2) María Ventura, b. 14 VII 1806; 3) *Gabriela*, nt. de Los Llanos, madre del siguiente: 4) Pedro, b. 30 VI 1808; 5) *Josefa*, nt. de Osorno, madre de: 6) Micaela, b. 29 IX 1813.

28. *D. Rafael Asenjo y Mena* (hijo del anterior)

(B. Vald. 24 X 1806, † c. 1865; c. 9 X 1831 c. D^a Josefa Flores Muñoz; 13 hijos).

Naturales 1: 1) José Miguel, † 5 IX 1832.

29. *El subteniente D. Pablo Asenjo y Mena* (hno. del anterior)

(B. Vald. 1797; † id. 1837; en el Ejército Real 1815; c. 12 IV 1825 c. D^a Paula Molina y Asenjo; un hijo).

Naturales 1: 1) *José Antonio*, nt. de Pituvquén, b. mayor 31 I 1831.

30. *El alférez D. Pedro de Asenjo y Cotera* (hno. de 18)

Naturales 1: 1) *Miguel*, nt. del Buta Huyllimapu, † 20 VII 1788.

31. *El Maestre de Campo D. Miguel de Asenjo y Pinuer* (hno. de 19)

(B. Vald. 1^o X 1782; alcalde id. 1815; dueño de estancias y potreros en Los Llanos; c. I^o c. D^a María Carrasco y Sierra y II^o c. D^a Lucía Jaramillo y Agüero; 4 hijos).

Naturales 1: 1) María Dolores, madrina 4 V 1798.

Asenjo y Pinuer, D^a Rafaela; Vid.: Molina y Agüero, D. Lucas Ambrosio de.

32. *D. Miguel María de Atero y González, capitán del Real Cuerpo de Ingenieros*

(N. Antequera, Andalucía; † con el grado de Mariscal de Campo, Barcelona 16 IX 1844; en Vald. 1810; un hijo).

Naturales 1: 1) *Rosa*, nt. de Cudico, b. 1º IV 1812.

33. *El subteniente D. Lorenzo de Avila y Villavicencio*

(N. Vald. 1774; † id. 15 VIII 1834; del Ejército Real, 1815; dueño de La Estancilla, por adquisición de su suegra a las Temporalidades de los jesuitas expulsos; c. 2 IV 1789 c. Dª Francisca González y Castro; 10 hijos).

Naturales 16: 1) Pedro José Pardo; c.c.: 2) Petrona Ulloa; padres de los dos siguientes: 3) María, b. 15 XII 1791; 4) Andrea, b. 7 XII 1792; 5) Joaquín Corazón; c.c.: 6) María Ramona, padres de los dos siguientes: 7) María Teodora, b. 17 XI 1796; 8) María Petrona, b. 15 VII 1798; 9) *María Josefa González*, madre del siguiente: 10) Pedro Nolasco, b. 14 II 1803; 11) María Antonia, † adulta 3 I 1805; 12) María Rosa, madre de la siguiente: 13) Juana María, † 4 VI 1805; 14) Casimiro Huyamanque; c.c.: 15) Josefa, padres de: 16) José Antonio, b. 15 IX 1820.

Avila y González, Dª Carmen; Vid.: Uribe y Asenjo, D. Leandro

34. *El subteniente D. Manuel Aycardo Osuna*

(N. Sevilla 1750; Escribano Público y Real Vald. 1781; c. 19 VIII 1784 c. Dª Francisca Javiera Carvallo y Goyonete).

Naturales 11: 1) Juana, madre del que sigue: 2) José Inocente, b. 29 XII 1785; 3) *Manuel José*, nt. de Los Llanos, h. de PP. infieles, b. de 13 años, 15 VI 1790; 4) Mariano Zapachi fue sirviente de D. Manuel Mena, Nº 174, Antonio Acosta, Nº 2, etc.; c.c.: 5) Cayetana; padres del siguiente: 6) Vicente, b. 6 IV 1791; 7) *Manuela María*, nt. de Dallipulli; c. 20 XI 1797 c.: 8) *Francisco Paillahuala*, nt. de Puanchu, La Imperial, h. de Alonso Marilef y Juanita —padrino 12 V 1802— padres de los subsiguientes (10 y 11); antes de este matrimonio, Manuela tuvo a: 9) Cayetana, b. 8 VIII 1795; 10) Basilia Antonia, b. 14 VI 1798; 11) Francisco, b. 22 VI 1801.

35. *D. Manuel Baber y Baber* (Vid. Osorno, Nº 6)

(Nt. de Bristol, Inglaterra; c. Vald. 4 XI 1799 c. Dª Jacinta Barril y Ochoa).

Naturales 1: 1) *María*, nt. de Culacahuín, b. de 7 años 16 XI 1800.

36. *D. José María Barceló y Salazar*

(B. Santiago 9 I 1799; c. Vald. 16 IV 1823 c. D^a Matilde Carvallo Plaza de los Reyes; 11 hijos).

Naturales 1: 1) *Juan de Dios*, nt. de Quechupulli, b. adulto 9 III 1831.

37. *El Maestro de Campo D. Francisco Javier Barrera y Marino*

(N. Vald. 1734; subteniente 1786; c.c. D^a Ignacia de León y de la Barra; 6 hijos).

Naturales 5: 1) Mariano Barrera (Var.: Thipaylav); c.c.: 2) María Mercedes, nt. de R. Bueno; padres de los tres siguientes: 3) Tomasa, b. 9 III 1798; 4) Juan Manuel, b. 25 V 1799; 5) Marcos, b. 9 X 1801.

38. *El capitán D. Feliciano Barrientos*

(B. Castro 1713; † Vald. c. 1801; Cap. 1749; dueño de chacra en Punucapa; c.c. D^a Magdalena Mejía; 4 hijos).

Naturales 5: 1) Antonio; c.c.: 2) *Alberta*, nt. de Toltén, † 27 X 1792; 3) Felipe; c.c.: 4) Rosa, † 24 III 1797; 5) *Esteban*, nt. del otro lado del Toltén, b. de 25 años, 6 XII 1798.

39. *El subteniente D. Valeriano Barril y Díaz*

(N. Vald. 1740; † Osorno c. 1813; Subte. 1795; dueño del potrero N^a Sra. de Las Animas; c.c. D^a María Ochoa; 5 hijos).

Naturales 4: 1) Manuel Melipichun; c.c.: 2) Juana; padres de: 3) Isidora, † 9 XII 1796; 4) María del Carmen, adulta, † ahogada III 1799.

40. *D. Felipe Bastidas Rodríguez*

(N. Arauco; del comercio Vald. 1807; c. I^o 5 X 1809 c. D^a María Dorotea Sayago y Aburto; II^o 20 IV 1815 c. D^a María Tránsito Jaramillo Fernández y III^o, 12 III 1821, c. D^a Javiera Plaza de los Reyes Carvallo; 10 hijos).

Naturales 1: 1) Esteban, † 11 VIII 1833.

41. *El capitán D. Ignacio de Vega Bazán y Pérez de Valenzuela*

(B. Vald. 31 VII 1741; † id. 15 VI 1803; lo es de Infantería Española desde 1798; c. I^o c. D^a Lorenza Barril y Díaz y II^o c. D^a Josefa Martínez de Bernabé y Goyonete; dueño de chacra en Chumpullu; 5 hijos).

Naturales 36: 1) Bernardo Asenjo; c.c.: 2) María Concepción; padres de: 3) Isidro, b. 19 V 1799; 4) Bernardo Millacupay; c.c.: 5) María; padres de los 2 siguientes: 6) María Teresa, b. 16 X 1801; 7) Pascual, b. 1 VI 1806; 8) Bernardo Carpiá; c.c.: 9) María; padres de los 2 que siguen: 10) Isabel, † 25 IX 1808; 11) Josefa, b. 22 IX 1808; 12) Petrona Huenchumilla, primera mujer de: 13) *Tomás Huenchupay* (Var.: Martínez), picunto, nt. de Rucacura, h. de Juan Antumai y María, infieles; † con todos los sacramentos, 15 VII 1809; c. IIº 6 IV 1807 c.: 14) Clara, nt. de hacia Río Bueno, † 21 XI 1810; madre de los tres siguientes: 15) Lucas, b. 28 X 1802; 16) Cayetano, b. 11 VIII 1805 y 17) Clara, b. 9 X 1799; † 14 IX 1825, que casó c.: 18) Felipe Millatun; 19) Francisco, c.c.: 20) María, † 2 IX 1798; padres de la siguiente: 21) María Pascuala, † 1º IX 1798; 22) Juana; c. 23 VII 1786 c.: 23) *Juan Auriantu*, nt. de Quechicahuín, h. de PP. difuntos; 24) José María Pineda; c.c.: 24) María Rosa; padres de la siguiente: 25) María Antonia, † 12 X 1801; 26) Pedro, † antes de III 1808; c.c.: 27) María Mercedes, padres de la siguiente: 28) Francisca, † de casi 12 años 24 III 1808; 29) *Mariano Puenamcu*, picunto, recién venido de los infieles e hijo de PP. ignorados, c. 1811 c.: 30) *Beatriz*, nt. de Boroa, h. de Antonio y María, infieles; c. IIº 18 XI 1816 c. Pedro de Alcántara Aguilar, nt. de Dallipulli, del servicio de Dª Ramona -Nº 11-; antes de ambos matrimonios, fue madre del que sigue: 31) José Antonio, b. 13 IX 1811; 32) Ignacio Llancao; c.c.: 33) Lorenza, † I VI 1825; madre del siguiente: 34) Juan, b. 21 X 1818; 35) María, madre de: 36) María Mercedes, b. 7 XII 1831.

42. *D. Anselmo Bazán*

(N. Vald.; c. id. 9 VIII 1816 c. Dª María Josefa Ceferina Esparza y Sayago; 12 hijos).

Naturales 1: 1) Francisco, † de c. 40 años, 3 XI 1833.

Bazán y Martínez de Bernabé, Dª Carlota de Vega: Vid. Guarda y Molina, D. Manuel de la: Nº 118.

Bazán y Barril, Dª Asención de Vega: Vid. Albarrán y Santillán, D. Juan Angel Cocío: Nº 23.

43. *D. Manuel Béjar*

(N. Panamá 1756; Cabo de escuadra 1809; c.c. Dª Juliana Barril (c. Dª Tránsito García, según partida de baut. del indio José Félix; 1 hijo).

Naturales 3: 1) *María Ayulev*, nt. de Rahue, madre de los dos siguientes; 2) José Cupertino, b. 21 IX 1809; 3) José Félix, b. 14 I 1812.

44. *Miguel Beltrán Ramos*

(N. Villa Fafila, Castilla la Vieja; soldado; c. I^o 24 IV 1778 c. D^a Manuela Sayago Vargas; c. II^o 23 III 1791 c. D^a Josefa Rivera).

Naturales 2: 1) *María Rosario*, nt. de Quinchilca; c. 12 X 1807 c. Simón Yáñez, nt. de Cauquenes; antes tuvo a: 2) José María, † 9 IX 1804.

45. *El cadete D. Juan de Dios Brito y Guedejas*

(N. Quillota 1721; Ayudante 1775; dueño de chacra en Huellalhue; c. I^o c. D^a Elena Güemes Calderón; c. II^o 3 V 1779 c. D^a Juana de Mata Cortés y Escobar; 8 hijos).

Naturales 7: 1) Luisa, c. 4 III 1784 c. Juan Alvarez Díaz, nt. de Santiago, h.l. de Manuel y Josefa; 2) Manuel, † adulto 21 VII 1786; 3) Domingo, † adulto 26 VII 1794; 4) Francisco Thanamilla; c.c.: 5) Juana; padres de la siguiente: 6) María de la Concepción, b. 8 XII 1796; 7) Manuel, adulto, † 4 I 1799.

46. *D. Manuel Buenrostro y Beamurguía, Coronel de los Reales Ejércitos.*

(N. Cádiz 1757; del Ejército Real, 1814; c. Vald. 23 IX 1781 c. D^a Antonia Cocio Albarrán y Santillán; 5 hijos).

Naturales 8: 1) *Francisca*, nt. de Los Llanos, h. de PP. ignorados, criada en su casa desde chica; c. 19 IX 1815 c. Miguel Utrera y Parra, nt. de Talca, h.l. de Martín y Matea; antes tuvo a los 4 que siguen: 2) Antonia, b. 11 IV 1806; 3) Hilarión, b. 22 X 1809; 4) Joaquina, b. 19 VIII 1811; 5) Ignacio, b. 1^o II 1815; 6) María de la Cruz; del que sigue, fue madre del subsiguiente: 7) Carlos Penthulvudu; 8) Adrián, † 25 I 1811.

47. *Casa de las señoras Campillo* [sic]

(Probablemente Campillo de la Barra; en la partida de Juana se cita a D^a Margarita y en la de María Encarnación a D^a Francisca Campillo).

Naturales 4: 1) Juana, † 26 V 1799; 2) María Encarnación, madre de la siguiente: 3) Lucía, † 15 IX 1827; 4) N, † mayor I IX 1834.

48. *D. Juan Manuel Campillo y Goyonete*

(N. Vald. 1757; † 8 I 1828; soldado 1773; c. I^o c. D^a Matea Fernández de Lorca y Santillán; c. II^o c. D^a Francisca Rementería y Martel; 5 hijos).

Naturales 1: 1) Francisca, † adulta 24 XII 1801.

49. *Casa de Cano* [sic]

(En la partida de María Antonia se precisa: de Isabela Cano; chacra en Las Animas).

Naturales 5: 1) Lucía, † 6 IV 1793; c.c. N; padres de la que sigue: 2) N; c.c. el siguiente: 3) Huacamague; 4) Ignacio Colliñanco, † antes de 1807; c.c.: 5) María Antonia, † 6 VII 1807.

50. *El alférez D. Prudencio Cañoli, Lengua General de la Plaza*

(N. 1695; † c. 1781; alférez 1731; dueño de chacra en Huelleshue; c.c. D^a Dionisia Simbrón, activa en 1789; 4 hijos).

Naturales 12: 1) Juan Sutil; c.c.: 2) Francisca; padres de la que sigue: 3) Rosa, † 23 VII 1771; 4) *Geyaiantu*, nt. de Chan Chan, madre del siguiente: 5) Miguel Huenu-pagi, b. 31 I 1795; 6) Juan de Dios Hueitha; c.c.: 7) María; padres del siguiente: 8) José Santos, b. 17 XI 1795; 9) Santiago Pindal; c.c.: 10) Josefa; padres del siguiente: 11) Ramón, b. 11 IX 1796; 12) N, b. *in extremis* X 1796.

51. *Lorenzo Cárdenas*

(Dueño de una chacra a la otra banda del Pantano).

Naturales 3: 1) Juan Coluvuri; c.c.: 2) Rosa Cunthucaniu; padres de: 3) Juana, b. 27 I 1775.

52. *El castellano D. Francisco Antonio Carvallo y Prado, capitán de Infantería Española, Factor de la Real Hacienda*

(N. Monforte de Lemos, Galicia, 27 II 1705; Cap. 1731; c. I^o c. D^a Casimira de la Cotera y Pinilla y II^o, 1740, c. D^a Juana Jiménez de Goyonete y Lope; dueño de chacra en Las Animas y otras propiedades; 12 hijos).

Naturales 9: 1) Manuela, madre de la siguiente: 2) Francisca, b. 4 X 1786; 3) Mariano Zapachi (Var.: Zagachi); c.c.: 4) Cayetana; padres del que sigue: 5) Pedro, b. 6 VII 1792; 6) *Gregorio*, nt. de R. Bueno; c. 5 IV 1796 c. Pascuala, nt. id., h. de María, india del servicio de D. Diego González, N^o 111; 7) Francisco, a quien D^a Juana encomienda a sus herederos en testamento de 9 VI 1796 como mayordomo de la chacra de Las Animas; c.c.: 8) Rosa, † 9 VI 1796; padres de: 9) Mariano, † 27 VII 1797.

53. *El Gobernador D. Ventura Carvallo y Goyonete, coronel de Infantería Española* (hijo del anterior)

(N. Vald. 1743; Gob. en 1811 y 1812; Cor. 1811; dueño de la hacienda de San Juan Nepomuceno, en Los Llanos, chacras de Chumpulli y Las Animas, etc.; c. 1765 c. D^a Nicolasa Pinuer y Zurita; 10 hijos).

Naturales 15: 1) María Rosa; c. 27 II 1791 c. Manuel, nt. de Chedque, h. de PP infieles; 2) *Josefa*, nt. de Linco, en Los Llanos, h. de PP ignorados, b. de 20 años 3 XII 1794; 3) Juana María, † 24 VI 1798; 4) N, † 7 IX 1798; 5) *Juan Namcupag*, nt. de Puancho, h. de Maripag y Jacinta, infieles; c. 21 X 1799 c.: 6) *Josefa*, nt. de R. Bueno, h. de Vilu Antu; padres del siguiente: 7) Narciso, b. 30 XII 1799; 8) *Ventura Carvallo*, h. de Caypul, b. de 5 años 7 III 1801; 9) Pedro, † adulto 22 III 1802; 10) *María*, nt. de las montañas de R. Bueno, criada desde chiquita en esta casa, madre de los 3 siguientes: 11) José María, b. 18 XI 1813; 12) *María*, † 5 I 1814; 13) José Antonio, b. 16 II 1820; 14) *Francisca*, nt. de Dallipulli, criada en la misma casa, † 13 VI 1824; fue madre de: 15) *María del Carmen*, b. 19 XI 1820.

54. *El Coronel D. Narciso Carvallo Pinuer* (hijo del anterior)

(B. Vald. 29 X 1767; † 24 XII 1830; Gobernador de Osorno 1810; c. 20 II 1789 c. D^a Gabriela Plaza de los Reyes y Navarro; 9 hijos).

Naturales 13: 1) *María Pilar*, b. 14 IV 1798; 2) *Rosa* nt. de Cudico; madre de la que sigue: 3) *María Regina Eugenia*, b. 7 IX 1801; 4) *María Antonia Carvallo*, nt. de San Juan de la Costa, madre de los dos siguientes: 5) José María, b. IX 1813; 6) *María Margarita*, b. 23 II 1820; 7) *María Dolores*, madre de los dos siguientes: 8) José María, b. 25 XI 1827; 9) Rosario, b. 24 X 1831; 10) N, madre del que sigue: 11) José María, † 2 XII 1827; 12) Alonso, alquilaro, † adulto 28 VI 1828; 13) *José Antonio*, b. adulto 10 IV 1830.

55. *D. Manuel Carvallo Pinuer, Capitán de Infantería Española* (Hno. del anterior)

(N. Vald. 2 IV 1778; Cap. Ejército Real 1815; c. 31 VIII 1806 c. D^a *María Antonia Agüero Henríquez*; 11 hijos).

Naturales 4: 1) Clara, antes sirviente de la misión; madre de la que sigue: 2) *Margarita*, b. 22 II 1816; 3) *María Rosario*, nt. de Righinahue, h. de Cheuquepag, b. de 6 años, 6 XII 1815; 4) *María*, † de 15 años, solt., 5 I 1834.

56. D^o Tránsito Carvallo Pinuer (Hna. del anterior)

Naturales 3: 1) Francisco, † de c. 50 años, 29 VIII 1818; 2) Antonia; madre de: 3) Francisca, b. 3 XII 1832.

57. D^o Antonia Carvallo y Goyonete (Hna. del N^o 59)

Naturales 9: 1) Rafael, b. de c. 8 años I IX 1786; 2) Dionisia, chola azambada, madre de: 3) Juana, b. *in articulo mortis* 23 VI 1796; 4) Francisco Llevulenu, nt. de Tirúa; c. I^o c.: 5) Rosa Carvallo; 6) Manuela, nt. de Chumpulli, h. de Manuel y Josefa; c. VII 1796 c. Francisco —4)—(era vda. del indio José Guarda, alias Chepillo); 5) María, madre del siguiente: 8) Francisco, b. 4 X 1802; 9) Lucía, † anciana, 19 VIII 1804.

Carvallo Pinuer, D^o Rosario; Vid. Asenjo y Cotera, D. Pablo, N^o 26.

Carvallo Plaza de los Reyes, D^o Francisca; Vid. Sayago y Aburto, D. Joaquín, N^o 226.

Carvallo Plaza de los Reyes, D^o Margarita; Vid. Jara y Barriga, D. Manuel de la, N^o 134.

Carvallo Plaza de los Reyes, D^o Matilde; Vid. Barceló y Salazar, D. José Ignacio, N^o 36.

58. D. Francisco Javier Carrasco, Capitán de Milicias del Partido de Los Llanos

(Vid. Osorno N^o 11)

(N. Arauco 1744; dueño de la hacienda Hueyusca y diversas propiedades en Osorno, a donde pasó en la repoblación; c.c. D^a María Ignacia Sierra; 8 hijos).

Naturales 1: 1) Andrés Rayen, nt. de Tirúa, h. del difunto Mateo Hueychucoy y de D^a Ana; peón de D. Javier, enfermó al estar abriendo el camino de Valdivia, aprendiendo la doctrina en la misión; b. adulto 17 II 1816.

Carrera, D^a Mariana; Vid. Martínez Villanueva, D. Luis, N^o 166.

59. D. José Carrión

(N. Vald., † id. c. 1781; soldado 1754; c.c. D^a Gabriela Ortiguren; 5 hijos).

Naturales 10: 1) Gabriel, nt. de las montañas de Chedque, h. de PP ignorados; c. 24 VIII 1790 c. María del C. Avila; 2) Manuela, madre de los tres siguientes: 3) Simona, † 21 X 1795; 4) Simona, b. 30 X 1795; 4) Petrona —pasó después a casa de D. Manuel de Lorca y Vega Bazán N^o 145—, † XII 1800; 6) Juan de Dios Paytu; c.c.: 7) María; padres del que sigue: 8) José, † 11 IV 1797; 9) Marcos,

nt. de Toltén, Yenechico, h. de Bartolomé Huenuqueupu y Juana, b. de 24 años, 4 II 1798; 10) *Ramón*, nt. de Puanchu, h. de Lio-llanca y Panchilla, alquilero, b. adulto 11 V 1799.

60. *D. Sebastián Carrión y Ortiguren* (hijo del anterior)

(N. Vald. 1789; † id. 1839; dueño de propiedades y sitios; c. 8 I 1808 c. D³ Mercedes Reulí Sayago; 9 hijos).

Naturales 2: 1) Dominga, madre de: 2) Clara, † 17 II 1834.

Carrión y García, D³ Josefa; Vid. *Adriasola y Zurita, D. Miguel de*, N^o 4.

61. *El Maestro de Campo D. Ignacio Fernández de Castelblanco y Loyola*

(B. Vald. 1741; Alcalde 1796; Familiar del Santo Oficio; dueño de la estancia El Bayo y otras propiedades; c. Mancera 30 VIII 1770 c. D³ Antonia de la Jara y Opazo; 9 hijos).

Naturales 14: 1) Lorenzo Epullanca; c.c.: 2) María, padres del siguiente: 3) Manuel Benito, b. 8 VII 1787; 4) *José Antonio*, nt. de Culacahuín, b. 29 X 1794; 5) José Pardo; c.c.: 6) Petrona Ulloa (estuvieron antes en La Estancilla: Vid. N^o 33); fueron padres del siguiente: 7) Miguel, b. 6 X 1795; 8) Domingo Millacao (Var.: Millacag, Millacaghue); c.c.: 9) María Manuela Cotera, padres de los 5 siguientes: 10) Juan de Dios, b. 6 IV 1788; 11) Toribio, b. 24 IV 1791; 12) Raimundo, b. 10 IX 1802; 13) Ignacio, b. 9 VIII 1795; 14) María Mercedes, b. 22 IX 1797.

62. *El Cadete D. Francisco Javier Castelblanco de la Jara* (hijo del anterior)

(Distinguido 1792; dueño de El Bayo, etc.; c.c. D³ Tránsito Henríquez de la Guarda; 9 hijos).

Naturales 5: 1) María Antullanca, madre de la que sigue: 2) Juana de Dios, b. 23 XI 1796; 3) Andrea, madre de las dos siguientes: 4) Dionisia, b. 9 X 1808; 5) Apolonia, b. 9 II 1813.

63. *El Alférez D. Juan de Castro, Lengua General de la Plaza*

(N. Vald. 1704; † id. c. 1792; dueño de chacra en Las Mulatas, del potrero Pidey, una isla en el río Angachilla y otra frente a la de D. Jaime; c. I^o c. Juana Morrones y II^o c. María Ochoa; 8 hijos).

Naturales 6: 1) Ignacio Yaythur; c.c.: 2) Marcela; padres del siguiente: 3) Juan, b. 23 VI 1771; 4) Teresa Castro, madre de: 5) María de la Cruz, b. 20 IX 1775; 6) *José*, nt. de Culacahuín, b. de 15 años XI 1800.

64. *D. Pedro Castro y Ochoa* (hijo del anterior)

(N. Vald.; dueño de Pidey y la chacra de Las Mulatas; c.c. Casilda Garnica y Simbrón; 5 hijos).

Naturales 1: 1) *Francisco*, cunco, b. *in extremis*, de 30 años, 27 IX 1797.

Castro y Ochoa, D^o Andrea; Vid. *Jaramillo, D. Andrés*, N^o 140.

65. *Francisco Catalán*

(N. Concepción; dueño del potrero La Esperanza, en Los Llanos; c.c. Clara Fuentes; 2 hijos).

Naturales 1: 1) *Manuel*, b. de 20 años, 4 IX 1796.

66. *Leonardo Catalán Fuentes* (hijo del anterior)

(N. Vald.; dueño de los potreros de Paillaco y Molco, chacra El Laurel, etc.; c. 5 I 1785 c. Manuela Fernández Cañoli; 9 hijos).

Naturales 1: 1) *Manuel Catalán*, nt. de Los Llanos; c. 9 X 1797 c. María, vda. de Juan de Dios Hueyta.

67. *D. José Contreras y Jofré, Capitán de Infantería Española*

(N. 1712; † Mancera 17 I 1776; Cap. 1772; c.c. Rosa Bohorquez; 7 hijos).

Negros 1: 1) N, esclava, heredada en 1759 en la parte de su legítima materna; la dona a cuenta de la suya a su hija D^a María Josefa Contreras y Bohorquez —b. Vald. 1742—; Valparaíso, 12 I 1761; N. Valps. 14/31.

68. *D. José Conseyro*

(Del comercio de Valdivia, 1815).

Negros 1: 1) Juana, de 15 a 16 años, adquirida a D^a María Montesinos, N^o 167, en 200 ps., 6 VII 1815: NV 4/32.

69. *El Capitán D. Manuel Antonio Cordones Flores*

(N. Vald. 1766; en el Ejército Real, 1815; c.c. D^a Josefa Jaramillo; 4 hijos).

Naturales 1: 1) *María*, nt. de la reducción de las montañas de Osorno, h. de PP gentiles, b. de 6 años, 4 III 1798.

70. *Eugenio Corona*

(C.c. D^a María Manuela Gil; 3 hijos).

Naturales 1: 1) María, † 28 IX 1798.

71. *Juan Coronado*

(Dueño de un potrero; c.c. Manuela Arango; un hijo).

Naturales 3: 1) *Ignacio Theca*, nt. de Cudico, h. de Fucha Theca, b. de 15 años, 9 XII 1795; 2) *José Theca*, b. adulto 9 XII 1795; 3) *Antonio*, nt. de Thumau, h. de Genoauca y N infieles, b. de 5 años 12 V 1799.

72. *D. Pascual Coronado*

(N. Vald. 1763; † id. 26 IX 1853; dueño del potrero "De los Coronados", y chacra en Chumpulli; c.c. D^a María del Carmen Villanueva; 14 hijos).

Naturales 17: 1) *María*, nt. de Copihue, madre del siguiente: 2) José Mariano, nt. id.; c. I II 1796; c.: 3) *María*, nt. de Copihue; 4) *Pedro*, nt. de Toltén, † I IV 1804; c.c.: 5) *Juana*, nt. de Los Llanos; 6) *María*, nt. de Los Llanos, † adulta, solt., I III 1812; 7) Juan Ayenamcu; c.c.: 8) María Carmen, 18 III 1814; 10) Juan Reynag; c.c. 11) María Carmen Coylla; padres del siguiente: 12) Leonardo, b. 27 XI 1816; 13) *Domingo*, b. de 30 años 8 IV 1819; 14) José Valentín; c.c.: 15) María Gervasia; padres de la siguiente: 16) María Polonia, † 15 IV 1820; 17) Manuela Huechupag, † adulta 27 XII 1824.

73. *Nicolás Coronado*

Naturales 1: 1) *Pedro*, cunco, de PP ignorados; † adulto 8 XI 1825.

74. *D. Jerónimo Cortés*

(Vecino Vald. c. 1818; c.c. D^a María Josefa Henríquez Gómez; 3 hijos).

Naturales 2: 1) Clara, madre de: 2) Marcelino, b. 26 IV 1830.

75. *N. Cortés*

(Dueño de chacra en Las Animas; c.c. Narcisca Leiva; 4 hijos).

Naturales 4: 1) Juan; c.c.: 2) María; padres de: 3) N, † 8 X 1799; 4) *Juan*, b. *in extremis*, de 15 años, 8 VIII 1796.

76. *El Alférez D. Pedro del Corro*

(N. Vald. 1726; † id. 12 IV 1794; Alfz. 1786; c.c. D^a N).

Naturales 1: 1) Jerónimo Torres, h.l. de José y Bartola; c. 10 VII 1800 c. María, nt. de Toltén, del servicio de D. Manuel de Echenique, N^o 84.

77. *Manuela de la Cruz*

Naturales 1: 1) *María Mercedes*, "no se sabe ni su tierra ni sus padres"; c. 16 VIII 1816 c. Francisco Lupiantu, nt. de Puanchu, h. de Puelpag y Huyrithay.

78. *D^o Inés y D^o Juana Cuevas*

(Dueñas de chacra en la Isla de Valenzuela, 1756).

Naturales 3: 1) Mariano Theca; c.c.: 2) Teresa Raythay; padres de: 3) José María, b. 5 IX 1794.

79. *El Maestro de Campo D. Juan de Dios Cuevas*

(N. Santiago; Alcalde Vald. 1810; del comercio id. desde 1807; c.c. D^a Rafaela Montesinos; 7 hijos).

Naturales 3: María Mercedes —residente antes en casa de D^a Mariana Carrera, N^o 166—; madre de: 2) N, b. 5 VI 1813; 3) Micaela, h.l. del cacique Ancagur; † de 15 años, 13 VIII 1813.

80. *D^o Petrona Díaz y Carrión*

Naturales 2: 1) *María*, nt. de Cudico, madre de: 2) José Mauricio, † mayor, 11 IX 1820.

81. *D. Bernardo Domínguez*

(Vecino de Vald. 1819; c.c. D^a Mercedes Quiroga; 2 hijos).

Naturales 1: 1) Antonio, nt. de Villarrica, h. de PP infieles, b. de c. 5 años 9 IV 1824.

82. *D. Antonio Duce y Oliveros, Capitán del Real Cuerpo de Ingenieros*

(N. Ateca, Calatayud, Aragón; en Vald. desde 1775; c.c. D^a Rita Mejías).

Españoles 4: 1) D^a Estefanía Portales y Serrano; 2) Ramón Palacios, soldado; 3) Nicolás Ortiz, y 4) Sebastián Rojas, ambos desterrados.

Naturales 4: 1) María Rosa; 2) Antonia; 3) N, y 4) N, cholitos a los que, junto con todos los anteriores, deja legados en su testamento 29 VIII 1788; NV 1/15.

83. *Manuel Durán*

(Activo Vald. 1817).

Naturales 3: 1) *Antonia*, nt. de Rahuhere, b. de 6 años 18 IX 1791; 2) Francisco, † adulto 2 IX 1792; 3) María Antonia, h. de PP infieles, † adulta 7 VI 1793.

84. *El Maestre de Campo D. Manuel de Echenique y Echenique*

(B. Arízcun, Navarra, 18 I 1749; Teniente y Alcalde Vald. 1796; dueño de chacra, propiedades y giro comercial; c. I^o c. D^a Francisca Gómez Fernández de Lorca y II^o, 29 III 1788, c. D^a Francisca Navarro y Eslava; 6 hijos).

Naturales 22: 1) *Manuela*, nt. de Dallipulli, h. de Calvumang; c. I^o c. José Antonio Guarda —† antes de VII 1791—; c. II^o 22 I 1797 c. José Antonio Huenchupagi, mayordomo de D^a Clara Eslava y Lope, N^o 156; madre de los tres siguientes: 2) José Martín, † 25 VII 1791; 3) Irene Margarita, b. 20 X 1794; 4) Tomás, b. 21 XII 1795; 5) *María Pichi* (alias Pichiconá); nt. de Cudico, madre de los tres siguientes: 6) Fernando, b. 1 VI 1795; 7) Anselma, b. 19 IV 1810; 8) Juan José, b. 5 III 1819; Paula, madrina 19 IV 1810; 10) Andrés Mena (Var.: Ubidia, Ramírez); c.c.: 11) Francisca; padres de los 3 siguientes: 12) Juan Manuel, b. 12 XII 1796; 13) María Josefa, b. 18 II 1805; 14) Cayetana, † 6 X 1807; 15) *María*, nt. de Toltén, c. 10 VII 1800 c. Jerónimo Torres, criado en casa del Alférez Corro —N^o 76—, h.l. de José Tomás y Bartola; 16) Clara, † adulta 28 XII 1800; 17) Juana, † de 50 años, 22 IV 1806; 18) Francisca Huayquiántu; c. 1810 c. Antonio Contreras, español de Chiloé; padres del siguiente: 19) Fernando, b. 29 V 1810, legitimado por el matrimonio ulterior; 20) Francisca Cárcamo, † 11 XII 1809; madre de la siguiente: 21) Margarita, † mayor 26 VII 1810; 22) Juana Chacón, † adulta 14 I 1821.

85. *D. Manuel Narciso de Echenique y Navarro, Teniente de Milicias de Caballería* (hijo del anterior)

(B. Vald. 30 X 1790; c.c. D^a Petrona Ramirez y Henríquez; 8 hijos).

Naturales 3: 1) Teresa Linjoi, madre de la que sigue: 2) Ignacia, b. 31 VII 1829; 3) *Miguel*, picunto, † solt. de 30 años, 25 XI 1836.

86. *D. Guillermo Ekers*

(N. Inglaterra; c. Vald. c. D^a María de los Santos López; 8 hijos).

Naturales 4: 1) *Teresa*, b. adulta 24 V 1827; 2) *Juan Manuel*, h. de PP infieles, nts. de Guanehue, b. de 10 años 14 II 1828; 3) *Francisco*, nt. de Guanehue, h. de PP infieles, b. de 10 años 14 II 1828; 4) *Francisco*, † de 12 años 30 IV 1834.

Eslava y Lope, D^a *Aurelia*; Vid. *Navarro y Roldán*, D. *Policarpo*, N^o 193.

Eslava y Lope, D^a *Clara*; Vid. *Luque*, D. *Miguel Francisco de*, N^o 156.

87. *D. José Esparza y Godarte*

(N. Vald. 1777; dueño de chacra en el camino a Arique; c.c. D^a *María Rosa Flores* o *Sayago*; 8 hijos).

Naturales 15: 1) *Ignacio Huilpag*; c.c.: 2) *María Marcelina* (Var.: *María Inocencia*); padres de los dos siguientes: 3) *María*, b. 3 VII 1816; 4) *María Rosa*, b. 29 VIII 1824; 5) *José Alonso*, † 7 III 1834; c.c.: 6) *Felipa*; padres del que sigue: 7) *Andrés*, b. 10 XI 1819; 8) *María Rosario*, madre del siguiente: 9) *Juan*, b. 24 VI 1825; 10) *Manuela*, madre del siguiente: 11) *Francisco*, b. 15 X 1828; 12) *Rosa*, b. adulta 13 III 1833; 13) *Ignacio*, † solt. de c. 40 años, 5 IV 1833; 14) *Ignacia*; madre de: 15) *Bernardino*, † 13 IX 1834.

88. *El Cadete D. Fermín de Espinosa y Cotera*

(N. Vald. 7 II 1753; Cadete 1779; dueño de chacra en Las Mulatas; c. 1802 c. D^a *María del Pilar Castro y Ochoa*).

Naturales 11: 1) *Juana*, nt. de Los Llanos, madre del que sigue: 2) *Francisco de Borja*, b. 10 IX 1792; 3) *Ignacio Manqueguru*; c.c.: 4) *Juana*, padres de las mellizas que siguen: 5) *Lorenza*, y 6) *Clara*, b. ambas en 10 VIII 1794; 7) *Dionisio*, nt. de Los Llanos, † IX 1796; 8) *Rafaela*; madre de la siguiente: 9) *María Valentina*, b. 7 XI 1800; 10) *Francisca*, nt. de Culacahuín; madre de: 11) *Juana*, b. de 4 meses, 18 IX 1801.

89. *D. Joaquín Fernández de la Torre*

(Comerciante activo Vald. 1809).

Negros 2: 1) *María Josefa*, esclava vendida por D. *Juan José Moreno* -N^o 191-, que la había adquirido en Santiago a D^a *Carmen Ureta*, en 400 ps., con el que sigue, 26 X 1809: NV 3/97; 2) *Tomás*, esclavo, hijo de la anterior (ibídem).

90. *D. Manuel Fernández Hortelano, Ministro de la Real Hacienda*

(B. Ajofrín, Castilla la Nueva, 3 I 1756; en su cargo Vald. 1781; c.c. D^a *María de los Dolores Díaz y Darrigrande*; 7 hijos).

Negros 3: 1) Teodora, esclava; c. Vald. 19 IV 1786 c. Francisco Villavicencio y Castañeda; nt. de Lima, h.l. de Manuel y Anastasia; 2) María Candelaria, esclava; madre de la siguiente: 3) Paula, esclava, b. 20 VI 1786.

91. *D. Manuel Olaguer Feliú y Olorra, Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros*

(B. Ceuta 27 XII 1759; † con grado de Mariscal de Campo, La Coruña, 7 VI 1824; en Vald. 1790; dueño de la hacienda Quilacoya, chacra de Mamahuala y otras propiedades; c. 7 I 1798 c. D^a Mercedes de la Guarda y Valentín; 8 hijos).

Negros 2: 1) María del Carmen, esclava b. 12 VII 1771, recibida por vía de herencia materna, a los 7 años por D^a Gertrudis Luque y Eslava, N^o 120, quien la vende a los 26 años a Feliú, en 400 ps., 28 II 1797; NV 1/4; madre de: 2) María del Carmen Agustina, b. 30 VIII 1797.

Naturales 9: 1) Basilio Acuña, nt. de Penco, h. de Mateo; c. 17 VIII 1801 c.: 2) *María*, nt. de Los Llanos —antes criada de D^a Antonia Cocio Albarrán, N^o 46—; padres de la siguiente: 3) Ignacia, b. 2 VIII 1801; 4) Santiago Manquepag; c.c.: 5) Juana; padres del que sigue: 6) Silvestre, b. 10 I 1802; 7) Teodora, nt. de Quinchilca, † adulta 17 VII 1802; 8) Joaquina; madre de: 9) Juan Evangelista, b. 4 I 1805.

92. *Basilio Figueroa*

(Dueño de propiedades; c.c. Francisca Antipa; 2 hijos).

Naturales 6: 1) María, madre del siguiente: 2) José María, b. 27 I 1790; 3) José, padrino 20 IX 1795; 4) *Pedro José*, nt. de Culacahuín, h. de PP infieles, b. 14 II 1797; 5) *María*, nt. de Quechupulli, h. de Manuel y Antonia, sobrina de Cariman, b. de 10 años 5 VII 1812; 6) Juana, † solt. de 30 años 3 XI 1833.

93. *El Subteniente D. Camilo Figueroa*

(Lo es c. 1820; dueño de chacra).

Naturales 1: 1) Manuel Agüero, † IX 1793.

94. *Carlos Figueroa*

(Dueño de tierras en S. José de la Mariquina; c.c. Clara Alcarraz Flandes; 7 hijos).

Naturales 2: 1) *María*, madre de: 2) Manuela, † 5 I 1818.

95. *El Subteniente D. Lucas Flandes Montesinos*

(En el Ejército Real, 1813; c.c. Dolores Garnica Barrientos; 8 hijos).

Naturales 2: 1) María Rosa; madre de: 2) Santiago, b. 30 XII 1829.

Flandes, D^o Ventura; Vid. Montesinos, D. Manuel, N^o 185.

96. *El Alférez D. José Antonio Flores*

(N. Vald. 1732; † id. 1804; Alz. 1786; dueño de chacra; c.c. D^a Bernarda Quevedo; 4 hijos).

Naturales 4: 1) Juana, c. 21 IV 1778 c. Manuel, nt. de La Imperial, h. de PP infieles, del servicio de D. Pedro Rubín de Celís, N^o 224; 2) Regina, nt. de Vald.; tuvo de Anchipichún, nt. de Los Llanos, a: 3) José del Carmen, b. 4 XI 1790; 4) José, b. adulto 19 V 1791.

97. *El Teniente D. José Justo Flores y Quevedo* (hijo del anterior)

(N. Vald. 1766; en el Ejército Real 1815; dueño de Carboneros, en la Isla del Rey, y de una chacra y estancia en Futa; c.c. D^a Melchora Barrera; 13 hijos).

Naturales 10: 1) *María*, nt. de Quinchilca, h. de Tomás Vaneuqueyau y María, difunta, b. de 22 años 10 VI 1797; 2) *Juana*, nt. de Quinchilca, madre de la que sigue: 3) Francisca, b. 6 IX 1806; 4) *Paula*, nt. de Puantu, reducción de Quinchilca, madre de la que sigue: 5) María Josefa, n. en el Castillo de Niebla; † adulta 19 IX 1812; 6) Isabel, madre del siguiente: 7) Dionisio, b. 8 IV 1825; 8) *Pascual*, nt. de la Mariquina, c.c.: 9) María, nt. id., padres de: 10) Luis, † 10 VII 1827.

98. *D. Luis Flores de la Barrera* (Hijo del anterior)

(C. 29 X 1770 c. D^a Cayetana Sayago Vargas).

Naturales 9: 1) *María Flores*, nt. de Los Llanos; c. 11 II 1813 c. Bernardo Sánchez Inostroza, nt. de Los Angeles, h.l. de Francisco y Nieves; fue madre de los dos que siguen: 2) Francisco, b. 9 X 1803; † 28 VIII 1808; 3) Juana, b. 18 V 1806; 4) María Dolores, nt. de Arique, madre de la que sigue: 5) Juana, † 12 XII 1807; 6) Melchora, nt. de Cudico, criada primero en casa de D. Diego Pérez de Arce -N^o 206-, madre de la que sigue: 7) Cayetana, b. 9 VIII 1816; 8) Millamán, peón, padre de: 9) *Juan Poyenco*, nt. de Queuli, † adulto 12 VII 1820.

99. *D. Ramón Flores y Quevedo* (Hno. de N° 98)

(N. Vald. 1764; † id. 1801; dueño de chacra en Chumpulli; c. 20 II 1807 c. D^a Cayetana Sagayo Ramírez; 5 hijos).

Naturales 3: 1) Pablo, c.c.: 2) Rosario; padres de: 3) Mónica, b. 7 V 1828.

100. *El Subteniente D. Santiago Flores*

(N. Vald.; en el Ejército Real 1814; c.c. D^a Esperanza Muñoz; una hija).

Naturales 1: 1) Juan, nt. de Toltén, b. adulto 8 VII 1826.

101. *El Subteniente D. Félix Flores* (Vid. Osorno N° 17)

(N. Vald. 1745; † Osorno 20 IV 1824; dueño de hacienda en Osorno; c. 1° c. D^a Bernarda Carrera y II° Osorno 29 V 1801 c. D^a Rosa Alquízar; 3 hijos).

Naturales 2: 1) Teresa, nt. de Rugunahue [sic], h. de Manuel, b. de 9 años 29 X 1795; 2) María Margarita, nt. de Los Llanos, b. de 23 años 22 II 1794.

102. *D. José Florín Vives*

(N. Menorca, Islas Baleares; † Vald. 4 II 1819; vecino del comercio id. 1807; c. 14 III 1806 c. D^a Valentina Palma Fernández; 16 hijos).

Negros 1: 1) Asención, mulata esclava de 19 a 20 años, adquirida en 300 pesos a D^a María Montesinos, N° 167, en 2 VII 1816: NV 4/51.

Naturales 3: 1) María, nt. de Rugupulli, más acá de La Imperial, hija de padres infieles; madre del siguiente: 2) Francisco Payllacura, b. de 25 años, 9 XII 1806; 3) María Rafaela, nt. de Corral, hacia Boroa, h. de PP infieles, b. de 4 años, 11 VIII 1809.

103. *D. Ventura de la Fuente y García*

(N. Concepción 1781; † Vald. 1859; c. I°, León, Nicaragua, c. D^a Encarnación Delgado y II°, Vald. 27 VI 1828 c. D^a Fabiana Flores de la Barrera; 6 hijos).

Naturales 3: 1) Josefa, nt. de la Mariquina, b. de 5 años 29 IX 1825; 2) María, madre de: 3) María Isabel, † 27 VI 1834.

104. *D. Pedro García*

(Armador y vecino del comercio, 1800).

Naturales 2: 1) Baltasar Ahumada, padrino del siguiente: 2) Pedro, nt. de R. Bueno, b. de 6 años 10 II 1801.

105. *D. Saturnino García García, Coronel de los Reales Ejércitos*

(N. Villafeliche, Aragón, 1785; † Vald. 31 VIII 1849; en el Ejército Real; dueño de los predios Ensenada de San Juan, Carboneros e Isla del Rey; c. I^o c. D^a Joaquina Agüero de la Guarda; 5 hijos).

Naturales 1: 1) Simón, nt. de Quinchilca, † de 30 años, 28 II 1835.

Garnica y Simbrón, Casilda; Vid.: Castro y Ochoa, D. Pedro, N^o 64.
Gil, D^o Manuela; Vid.: *Corona, Eugenio*, N^o 76.

106. *El Maestro de Campo D. Ventura Gómez y Almazán*

(N. Concepción; Administrador de Correos Vald. 1776; Alcalde 1792; dueño de la estancia El Corcovado; c.c. D^a Petronila Fernández de Lorca y Aparicio; 10 hijos).

Naturales 3: 1) Rosa, madre de la siguiente: 2) Dominga, b. 27 II 1776;
3) José María, nt. de R. Bueno, b. adulto 10 XII 1795.

107. *El Capitán de Milicias D. Vicente Gómez Fernández de Lorca* (Hijo del anterior).

(N. Vald. 1769; † id. 26 VIII 1848; Regidor 1809; dueño de estancias, chacras y propiedades; c. 1802 c. D^a Josefa Campillo y Goyonete; 19 hijos).

Naturales 11: 1) *Rosa*, nt. de la reducción de Cudico, h. de PP ignorados; † adulta 2 VIII 1806; 2) *María*, nt. de Los Llanos, † de 9 años, 19 III 1812; 3) Pascuala, nt. de Quinchilca, c.c.: 4) Manuel Henríquez; padres de los 2 siguientes: 5) Pedro José, b. 24 X 1816; 6) José Manuel, † adulto 11 X 1819; 7) Juan Calderón; c.c.: 8) Nieves Calderón, padres del que sigue: 9) Francisco, † XI 1829; 10) Josefa madre de: 11) José del Carmen, b. 16 XI 1831.

108. *Pedro González*

(C.c. Javiera Vásquez).

Naturales 2: 1) Francisca, madre de: 2) Juan de Dios, b. 6 IX 1825.

109. *D. Juan de Dios González y Castro*

(N. Vald. 8 III 1749; † id. 11 VII 1806; dueño de La Estancilla, que fue de los regulares expulsos; c.c. D^a María de la Asención Brito y Güemes Calderón; una hija).

Naturales 10: 1) *Juan Antonio*, nt. de Doguell, b. de 14 años 17 VIII 1786;
2) Pedro, † adulto, de puñaladas, en La Estancilla, 14 IX 1798;

3) Juana, nt. de Río Bueno, madre de la que sigue: 4) Francisca, † 17 VI 1801; 5) Andrés Cayupagi; c.c. 6) Juana; padres de la siguiente: 7) Santos, b. 20 XI 1787; 8) Felipe Llanquicheuque, padrino 10 II 1788; c.c.: 9) Juana Latoqui; padres de: 10) Rafaela, b. 3 II 1793.

110. *El Sargento Mayor D. Blas González y Razo, Teniente Coronel de Infantería Española*

(B. Alfaro Castilla 16 II 1746; Comandante Vald. 1797; c. I^o c. D^a Manuela Jáuregui y II^o 1778 c. D^a Josefa de Morandé y Prado).

Negros 1: 1) N, mulata esclava, vendida a D. Ignacio de la Guarda -N^o 115-, 20 VII 1791: ES 912/401.

Naturales 1: 1) María Encarnación, nt. de R. Bueno, b. de c. 12 años, 25 III 1799.

111. *D. Diego González y Razo, Administrador de la Real Renta de Tabacos y demás unidas* (Hno. del anterior)

(N. Alfaro 1758; en Vald. 1786; c.c. D^a María Josefa Santander).

Naturales 7: 1) *Melchor*, nt. de Pilmaiquén; c. 27 XII 1795 c. María del Rosario, nt. de Thuman [sic], h. de Guemay y Huenter; 2) Josefa, madre de la que sigue: 3) María del Tránsito, † 10 XII 1795; 4) *María*, nt. de R. Bueno, madre de la que sigue: 5) *Pascuala*, nt. de R. Bueno; c. 5 IV 1796 c. Gregorio Carvallo, del servicio de D^a Juana Goyonete, N^o 52; 6) *José María*, h. de PP infieles, b. de c. 10 años 28 V 1804; 7) Domingo, † adulto 11 VI 1805.

112. *D. Francisco González y Pavón, Ministro Interino de la Real Hacienda.*

(Lo es en 1814; c.c. D^a Nicolasa Berastain (Var.: Berastegui); 2 hijos).

Negros 1: 1) Francisco, bozal, esclavo de 23 años, en venta en 450 ps. 30 XI 1817: NV 4/61 v.

113. *D. Esteban Jiménez de Goyonete y Orihuela, Veedor General Interino.*

(N. Vald. 1687; en el cargo 1743; dueño de la estancia Michalelbún, chacra en Huerta Grande y otras propiedades; c.c. D^a María de Lope y Lara, que le sobrevivió; 6 hijos).

Naturales 3: 1) Pascual; c.c.: 2) Rosa; padres de: 3) Ana, c. 5 IV 1772 c. Julián Bautista y Espinosa, nt. de Guamanga, h.l. de Gabriel y Francisca.

114. *El Castellano D. Jaime de la Guarda, Capitán de Infantería Española*

(N. Barcelona 1712; † Vald. 6 III 1776; dueño de la hacienda Mulpún, que fue de los regulares expulsos, de la Isla de D. Jaime (Guacamayo), El Islote, chacra en Las Animas y otras propiedades; c. I^o 1738 c. D^a Josefa Pinuer y Ubidia y II^o 1755 c. D^a Juana Carvallo y Cotera; 11 hijos).

Españoles 1: 1) D. Ignacio Oyarzún, mayordomo; Vid. N^o 200.

Naturales 19: 1) Domingo Millapag, † abogado I III 1774, enterrado el 7; c.c.: 2) Catalina; 3) Juana, madre del que sigue: 4) Valentín, b. 14 II 1775; 5) María, h. de PP infieles; c. Castillo del Corral, 28 VII 1775 c. Julián Gutiérrez y Bartolillo, nt. de Castrovirreina, h.l. de Bernardo y Dominga; 6) Antonia, nt. de Mulpún, madre de los dos siguientes: 7) José Antonio, b. 26 XI 1791; 8) Pascuala, b. 31 V 1795; 9) María del Rosario, madre de la siguiente: 10) Juana, b. por D^a Juana Carvallo "*in extremis*, conforme al ritual romano", 3 I 1795, † el mismo día; 11) Francisco Llauvulemu; c.c.: Rosa, padres de la que sigue: 13) Petrona, † 27 V 1795; 14) Gregorio Carvallo, padrino 10 VIII 1795; 15) Francisco Livin; c.c.: 17) Mariana; padres del siguiente: 18) Manuel, † 29 VIII 1775; 19) *María Lucía*, nt. de Los Llanos, h. de PP infieles, † adulta, sol., 19 IX 1795.

115. *El Maestro de Campo D. Ignacio de la Guarda y Pinuer, Teniente Coronel de Infantería Española* (Hijo del anterior)

(N. Vald. VI 1741; † id. 25 I 1807; Alcalde 1798; dueño de las haciendas de Huiti, El Roble, Collico, chacras de El Islote, San Ramón, Quitalcazón, etc.; c.c. D^a Mercedes Valentín y Eslava; 7 hijos).

Negros 6: 1) Manuel Escobar, esclavo, c.c. María Antonia Guarda, india de la misma casa; testigos 28 V 1786; padres de las 2 siguientes: 2) María de los Dolores, b. 10 IV 1800; 3) María Mercedes, b. 22 IX 1802; 4) Magdalena Guarda, mulata esclava, adquirida a los 28 años en 400 ps. a D^a Manuela Jáuregui -N^o 110-, Santiago, 20 VII 1791, para cederla a D^a Mercedes Valentín: ES 912/401; madrina Vald. 25 I 1794; 5) María de los Santos, mulata esclava, adquirida en 300 ps. a D. Diego José de la Torre, N^o 239, en 26 II 1788: NV 1/1; 6) Vicente, negro esclavo, adquirido de 20 años, en 250 ps. al Dr. D. Martín de Ortúzar, abogado de la Real Audiencia, Santiago 30 VII 1791: ES 912/408 v.

Naturales 55: 1) Pablo Thailanca (Var.: Turcullaunca); c.c.: 2) Inés, testigos VI 1771 y 22 IX 1773; 3) Juana, madrina 12 VI 1774; † 9 IX 1807; madre del siguiente: 4) José, b. 29 III 1773; 5) Pablo Culapichun, padrino 12 VI 1774; c.c.: 6) Inés, † 15 VII 1775; 7) Francisco Cunthuymaque; c.c.: 8) Mariana; padres de la que sigue: 9) Ana María, b. I VIII 1774; 10) Santiago Quiñemanque; c.c.: 11) María Thoquiante; padres de la que sigue: 12) Cayetana, b. 8 VIII 1774; 13) María Antonia Guarda; c.c. Manuel Es-

cobar, esclavo; antes tuvo al que sigue: 14) Buenaventura Echenique, b. 16 VII 1785; 15) Matías Cupainau; c.c.: 16) Teresa; padres de la que sigue: 17) Agustina, b. 26 VIII 1786; 18) María de las Nieves, madrina 2 XI 1790; madre de la siguiente: 19) Hipólita, b. 9 VIII 1795; 20) Manuela, aún infiel en 1791; madre del siguiente: 21) Antonio, b. 7 XI 1791; 22) Manuel; c.c.: 23) Pascuala; padres de los 2 siguientes: 24) José Simón, b. 9 XI 1794; 25) Prima Feliciana, b. 11 VI 1798; 26) Juan José Acuin; c.c.: 27) Petrona; padres de la siguiente: 28) Francisca; c. 11 II 1796 c. Francisco Naghpi, nt. de Rucacura, h. de Cavulhuala y Jacinta; 29) *Jacinta*, nt. de las Montañas hacia Coyunco, h. de PP infieles, † adulta 23 IX 1802; 30) *Francisco Villagómez*, nt. de Puantu, padre de la siguiente: 31) Teresa, b. 19 X 1803; 32) *María Josefa*, nt. de Los Llanos, h. de Thencún y Millaguru; madre de los 2 siguientes: 33) Francisco, b. 18 XII 1803; 34) Nicolasa, b. 11 II 1809; 35) Francisca, madre del que sigue: 36) Ambrosio, † 4 III 1806; 37) *José Guarda*, nt. de Dallipulli; c. 18 VIII 1807 c. María Francisca, nt. de Coyunco, h. de Pablo Caniu y Raynau, del servicio de D^a Encarnación de la Guarda, N^o 12; 38) Clara Cudeta, madre de los 2 siguientes: 39) Eugenio, b. 7 IX 1808; 40) Pascuala, b. 22 IX 1810; 4) María Josefa Penchuley; tuvo del siguiente al N^o 43): 42) Ignacio Calel; 43) María Dolores, hija de los anteriores, b. 31 III 1811; 44) *Miguel*, nt. de Vuthono [sic] b. de 7 años 26 V 1816; 46) Timotea, † solt. 20 XI 1833; 47) *María Antonia*, nt. de Riginahue, h. de Llancal y Nieycurtay, b.s/a.; c.c.: 48) N, † antes de 9 VII 1804, en que María Antonia c. II^o c. Ignacio Cohiñancu, nt. de Puanchu, h. de Jacinto Lupilev, del servicio de D. Francisco Antonio Aguirre, N^o 15; 49) José Antonio Guarda, † antes de VII 1791; c.c.: 50) *Manuela*, nt. de Dallipulli, h. de Calvumang, sirviendo antes a D. Manuel de Echenique, N^o 84; vda. c. II^o 22 I 1797 c. José Antonio Huenchupagi, mayordomo de D^a Clara Eslava, N^o 156; padres del siguiente: 51) José Toribio, † 7 V 1787; 52) *Juan Ignacio*, nt. de Doguell, hacia Pitrufrquén, b. de 50 años, 27 I 1816; 53) Alejandro Rodríguez; c.c.: 54) Dominga Guarda; padres de: 55) María del Rosario, b. 9 IX 1820.

116. *D. Jaime de la Guarda y Valentín* (Hijo del anterior)

(B. Vald. 9 VIII 1771; † id. 21 X 1832; Cadete 1778, etc. Dueño de las haciendas Huiti y Collico, chacra de El Islote y otras propiedades; c. Santiago 7 VI 1816 c. D^a Mariana Larrain Vargas; 1 hijo).

Naturales 7: 1) María, madre de los 4 siguientes: 2) Jerónima, b. 21 VII 1827; 3) Agustín, b. 28 VIII 1828; 4) Pedro José, † 13 VI 1831; 5) José Manuel, b. 15 III 1833; 6) *Manuela*, b. de 20 años 17 II 1834; madre de la que sigue: 7) María del Tránsito, b. 22 VIII 1834.

117. *D. Julián de la Guarda y Valentín* (Hno. del anterior). Vid. Osorno N^o 22 (B. Vald. 4 IX 1766; dueño de la estancia El Roble y acciones a la de Collico y de otras propiedades; c. I^o 10 IV 1792 c. D^a Teresa de Molina y Agüero y II^o c. D^a Juana María Carvallo Valentín; 8 hijos).
- Naturales 2: 1) *María Narcisa*, nt. de Chan Chan, h. de Conyan, b. de 12 años 8 XII 1795; 2) *María Candelaria* (Cfr. NV 3/147 v.).
118. *D. Manuel de la Guarda y Molina* (Hijo del anterior)
- (N. Vald.; † id. VIII 1834; dueño de la estancia El Roble y otras propiedades; c. 30 IX 1817 c. D^a Carlota de Vega Bazán y Martínez de Bernabé; 3 hijos).
- Naturales 2: 1) Teresa, madre de: 2) *María Antonia*, b. 10 VIII 1836.
119. *D. Vicente de la Guarda y Valentín* (Hijo de N^o 115).
- (B. Vald. 5 IV 1782; † I 1822; Cadete 1796, etc.; dueño de la hacienda Quilacoya, junto al Río Bueno y de propiedades en Valdivia y Osorno; c. 10 VI 1808 c. D^a Juana de Dios Henríquez Gómez; 10 hijos).
- Naturales: 8: 1) Justo Cruz, nt. de Arique; padre del que sigue, habido en *María Concepción*, del servicio de D. Francisco Reyes, N^o 214: 2) Melchor, b. 10 I 1826; 3) Pedro Martel; c.c.: 4) Juana, padres del siguiente: 5) José Santos, b. 12 XI 1807; 6) *Francisca*, nt. de las Montañas de Coyunco, h. de Panguinamún, b. de 20 años, 17 VIII 1817; 7) Juana Ancagual, madre de: 8) *María de los Desposorios*, b. 25 XI 1827.
120. *El Castellano D. Miguel de la Guarda y Pinuer, Capitán de Infantería Española* (Hno. de 115)
- (B. Vald. 1748; dueño de las estancias de Curalelbún y Quitacalzón; c. 12 I 1779 c. D^a Gertrudis Luque y Eslava; 2 hijas).
- Naturales 6: 1) Pedro Ayenañcu; c.c.: 2) Petrona; padres de la siguiente: 3) Antonia, b. 13 VI 1772; 4) Pascual Puhuntharu, nt. de Quitacalzón; c.c.: 5) *María*, nt. id.; padres de: 6) *María Gertrudis*, b. 15 IX 1773.
121. *El Castellano D. Manuel de la Guarda y Pinuer, Capitán de Infantería Española* (Hno. del anterior)
- (B. Vald. I 1745; † id. 23 VIII 1811; dueño de la estancia San Ramón, entre los ríos Angachilla y Futa, chacras y propiedades en Vald.; c. I^o 9 III 1784 c. D^a *María Pinuer y Zurita* y II^o c. D^a *Andrea Carvallo y Brito*; 7 hijos).

Naturales 11: 1) Persquean, madre del que sigue: 2) Juan Manuel, b. 9 IX 1795; 3) María Rosa, madre de los 2 que siguen: 4) Ventura, b. 15 VII 1796; 5) Santiago, b. 28 IV 1800; 6) Francisco de Paula, padrino de la citada Ventura 1796; 7) Josefa, nt. de Dallipulli—madrina 15 VII 1796—; c. 27 VII 1797 c. Domingo Gurumanque, nt. de Guilme, en Toltén, h. de Levimanque y Alfonsa; 8) Antonia, madre de los 2 que siguen: 9) José María, † 4 III 1800; 10) N, † 28 III 1800; 11) Teresa, h. del indio Francisco Villagómez, nt. de Puantu, † 9 VIII 1808.

122. *D. Francisco de la Guarda y Pinuer* (Hijo del anterior)

(B. Vald. 3 IV 1785; † id. 14 V 1851; dueño del fundo Cabo Blanco, entre los ríos Cau Cau y Santa Rosa; San Ramón, chacras y propiedades en Las Animas y San José de Mariquina; c. 7 VIII 1810 c. D^a Clara Jaramillo Negrón; 11 hijos).

Naturales 20: 1) Manuel Antillanca, † antes de 1831; c.c.: 2) Rosa Guarda, † de c. 40 años 17 V 1835; había c. en II^{as}. nupcias c.: 3) Manuel Chozo; padres de los 2 siguientes: 4) Rosa, b. 30 VIII 1829 y: 5) José, b. 26 II 1831; 6) N, b. V 1835; 7) Pascual; c.c.: 8) Ana; padres de la siguiente: 9) María Rosario, b. 27 X 1833; 10) Luis Guarda, nt. de Quitacalzón y residente en Cabo Blanco, † de 90 años, 9 VII 1857; c.c.: 11) María del Carmen Lobera; padres de los 3 siguientes: 12) Rafaela, b. 19 IV 1818; 13) Florentina, b. 12 V 1834; 14) Juan Antonio Guarda, activo 1852, NV 13/83; 15) María Mercedes; madre de la siguiente: 16) María Mercedes, b. I I 1818; 17) José María Guarda (alias Chépillo), h. de Pablo Pracheu y Francisca, habitante sucesivamente al otro lado del pantano, después en la chacra de D. Tomás de Alvarado, N^o 22, y últimamente en San Ramón; † 17 III 1803; c. I^o c. N y II^o, 10 IV 1792 c.: 18) *María Rosa*, nt. de Dallipulli, h. de Llancapagi; padres de: 19) Juan de Dios, † 21 IV 1795; 20) *Matías*, nt. de Cudico, del lado sur de La Imperial, en lo del cacique Ayllamen, b. *in articulo mortis* en casa de 17, en 15 X 1802.

Guarda y Valentín, D^a Encarnación de la; Vid.: Agüero de la Sal, D. Gervasio, N^o 12.

Guarda y Luque, D^a Carmen de la; Vid.: Mena y Caravantes, D. Manuel Félix de Singmaringa de

123. *D. Francisco Guzmán*

(C.c. D^a Josefa Jaramillo; 1 hijo).

Naturales 2: 1) Gregoria, madre de: 2) José Antonio, b. 11 IX 1824.

124. *El Capitán D. Pedro Henríquez Carrión, Veedor General Interino*

(N. Vald. 1717; † id. 29 V 1779; dueño de la chacra de Segundo y de otra en Huerta Grande y otras propiedades en Valdivia; c. 1737 c. D^a Narcisca Santillán y Adriasola; 7 hijos).

- Negros 7: 1) María Rita Candelaria, esclava; sirvió sucesivamente a D Vicente de Agüero, N^o 11, por venta I VII 1797: NV 1/141 y a D^a Manuela Henríquez Santillán, N^o 127; c.c. José -N^o 4- teniendo antes a los dos siguientes: 2) Cornelio Santillán, b. 16 X 1780 y 3) Francisco Cornelio, b. 16 IX 1782 (Vid. D. Vicente de Agüero, N^o 11); 4) José Moncada, zambo; c.c. la citada Catalina, siendo padres, en esta casa, de los 3 siguientes: 5) Santiago b. 27 VII 1789; 6) María de las Nieves, b. 5 VIII 1791; 7) Juan, esclavo, b. 24 VI 1794 (Vid. Agüero, l. c.).
- Naturales 5: 1) Antonio, nt. de Los Llanos, h. de PP infieles, criado en la casa; c. 5 IX 1791 c. Mónica Lovera, nt. de Cruces, h. de Nicolás y Celedonia N; 2) Juana Manuela, huilliche, nt. de la parcialidad de Reionguen [sic], h. de Cavicugur y Rayqueuen, b. adulta 23 VI 1792; 3) Alonso; c.c.: 4) María; padres de: 5) Petrona, b. 9 VIII 1795.

125. *D. Gregorio Henríquez y Santillán, Capitán de Infantería Española (Hijo del anterior).*

(N. Vald. 1748; † id. 15 IX 1823; dueño de un fundo en Cabo Blanco y de otras propiedades; c. 2 I 1780 c. D^a María del Rosario Gómez Fernández de Lorca; 15 hijos).

- Naturales 15: 1) Teodora, nt. de Río Bueno, † 2 VI 1802; c. 26 IV 1799 c. Manuel Culunguru, nt. de Las Animas, h.l. de Juan y Manuela; madre de los 2 siguientes: 2) José María, b. 16 III 1795; 3) Pedro b. 14 XI 1797; 4) Andrés Nanquan, nt. de Boroa; c.c.: 5) Manuela, nt. de Cudico, padres de los 3 que siguen: 6) Josefa Gabriela, b. 3 IV 1798; 7) María Rosario, b. 20 VII 1805; 8) Pedro, b. 29 VI 1818; 9) María, c. 20 VI 1799 c. Isidro Martel, h.l. de Francisco Huenupangui y María; 10) Carlos Paynecura; c.c.: 11) María Mercedes; padres del siguiente: 12) Francisco, b. 7 III 1807; 13) Francisca, madre de la siguiente: 14) Catalina, b. 30 IV 1814; 15) María Antonia, b. de c. 8 años 20 VII 1826.

126. *El Castellano D. Félix Henríquez y Santillán, Capitán de Infantería Española (Hno. del anterior)*

(N. Vald. 1745; Cap. 1779; dueño de un giro comercial y de chacra en Vald.; c.c. D^a Rosa González y Castro; 5 hijos).

- Naturales 6: 1) Félix Dionisio, b. 9 X 1785; 2) Pedro Huenchivilu; c.c.: 3) Petrona González; padres del siguiente: 4) José Antonio, † 21

VI 1788; 5) María Ignacia González, madre de: 6) Crispín, b. 26 X 1794.

127. *D^o Manuela Henríquez y Santillán* (Hna. de los anteriores)

(N. Vald. 1740; † c. 1801).

Negros 2: 1) María Candelaria, esclava, manumitida por disposición testamentaria de su ama, 3 X 1800: NV 3/122 v.; madre de: 2) Pascuala, b. 26 XI 1796.

Henríquez de la Guarda, D^o Tránsito; Vid.: *Castelblanco de la Jara, D Francisco Javier*, N^o 62.

Henríquez Gómez, D^o Josefa; Vid.: *Cortés, D. Jerónimo*, N^o 74.

128. *Manuel Herrera*

(Fiscal de la Misión de S. Francisco).

Naturales 3: 1) Domingo Antuleuvu; c.c.: 2) María Candelaria; padres de: 3) Josefa, b. 24 XI 1816.

129. *D. Felipe Huenchumilla, cacique de Chumpulli*

(Var.: Cacique de esta Plaza de Valdivia; b. por los PP. Jesuitas antes de 1767; † Vald. 18 I 1797; c.c. Juana Carvallo, india; 3 hijos).

Naturales 1: 1) *José Carlos Paillahuala*, nt. de Pilmaiquén, h. de Cañuhuala, b. de c. 20 años 3 XI 1797.

130. *D. Juan Agustín Ibarra*

(Del comercio, 1817).

Negros 1: 1) Juan, "esclavo criollo", de c. 22 años, adquirido a D^s Ramona Henríquez, N^o 11, en 250 ps., 26 XI 1817: NV 4/60.

131. *D. Juan Icarte*

(N. Cádiz 1752; † Vald. 9 II 1813; Oficial de la Maestranza Real, 1778; c.c. D^s Manuela Jaramillo; 12 hijos).

Naturales 1: 1) Josefa, † 20 IV 1796

132. *El Subteniente D. Pedro Icarte Jaramillo* (Hijo del anterior)

(N. Vald. 1796; † id. 1864; en el Ejército Real; solt.).

Naturales 1: 1) *Mariano*, nt. de hacia Rancho, b. de 13 años, 21 I 1813.

133. *El Maestro de Campo D. Juan Bustista Irigoyen y Echavarría*
 (N. San Sebastián, Vizcaya; Síndico Procurador 1819, Alcalde 1820; c. 26 III 1808 c. D^a Micaela Carvallo Pinuer; 8 hijos).
- Negros 1: 1) Severino, mulatillo esclavo, de c. 22 años, adquirido en 250 ps. a D. Pablo Cayetano Masenlli, N^o 171, 29 VIII 1818: NV 4/73.
134. *El Teniente D. Manuel de la Jara y Barriga, Administrador General de la Real Renta de Tabacos y demás unidas*
 (N. Concepción; en el cargo, Vald. 1807; c. 10 VIII 1807 c. D^a Margarita Carvallo Plaza de los Reyes; 9 hijos).
- Naturales 1: 1) Juana, † de 14 años 31 III 1834.
135. *D. Juan José de la Jara y Cruzat, Ministro Tesorero de la Real Hacienda*
 (N. Concepción 1748; en el cargo 1793; c.c. D^a María Antonia Barriga y Gaete; 3 hijos).
- Naturales 2: 1) *Marcela Raythay*, nt. de Quinchilca, madre de: 2) Francisca, b. 4 X 1796.
136. *D. Marcelino Jaramillo y Ocampo*
 (N. Lambayeque 1733; † Vald. 28 V 1818; sargento; dueño de chacras en Las Animas, Cau Cau y San José; c.c. D^a María de la Cruz Vargas y Serrano; 4 hijos).
- Naturales 4: 1) *Teresa*, h. de PP infieles; c. 10 III 1784 c. Manuel Contre-ras Escobar, nt. de Lima h.l. de José y Norberta; 2) Casimiro Cuevas, nt. de Huellelhue; c.c.: 3) Rosa, nt. id.; padres de: 4) Rosalía del Rosario, b. 27 X 1802.
137. *El Subteniente D. Pedro Jaramillo Vargas* (Hijo del anterior)
 (N. Vald. 1768; † id. 6 I 1830; en el cargo 1809; dueño de chacra en Los Coibos entre el Torreón del Barro y el Collico, en Cau Cau, Huerta Grande y otras partes; c.c. D^a Narcisca Negrón y Carrera; 2 hijos).
- Naturales 15: 1) Juan Manguell; c.c.: 2) Ignacia; padres de la que sigue: 3) Buenaventura, b. 14 VII 1810; 4) *Nicolás*, b. de 60 años 15 XI 1812; 5) *José*, nt. de las inmediateciones, h. de Francisco Pelquicheu, c. a la usanza c. María, infieles, b. de 30 años 25 XI 1817; 6) N; c.c.: 7) Manuela Coyán, † de c. 25 años 6 I 1827; 8) *Levín*, viejo en 1833; padre del siguiente: 9) Vicente, † de c. 25 años 29 XI 1833; 10) Francisco; c.c.: 11) Clara; padres de la siguiente:

- 12) Jacoba, b. 28 IX 1829; 13 Alonso; c.c.: 14) María; padres de:
15) Petrona, b. 9 VII 1795.

138. *D. Manuel Jaramillo y Negrón* (Hijo del anterior)

(N. Vald.; regidor, etc.; dueño de varias propiedades; c.c. D^a Lucía Jaramillo y Agüero; 13 hijos).

- Negros 1: 1) Carmen Quinteros, zamba esclava de 25 años, adquirida a D. Manuel de Acharán, N^o 3, en 250 ps. en 18 I 1815; NV 4/28.
Naturales 8: 1) Bartolo Panquinao; c.c.: 2) María Tránsito, padres de los dos siguientes: 3) N, y 4) Luisa, b. 19 VIII 1827; 5) Dionisio, expósito; b. 10 X 1816; 6) Domingo; c.c.: 7) Margarita; padres de 8) José Antonio, b. 19 VI 1831.

139. *El Capitán de Milicias D. Víctor Jaramillo Vargas* (Hno. del N^o 137)

(N. Vald. 1762; † id. 1836; en el grado 1815; dueño de un comercio, chacras y potreros; c. 24 VI 1793 c. D^a Antonia Agüero; 14 hijos).

- Negros 1: 1) Guif, bozal, esclava, de c. 12 años, remitida desde Valparaíso, en la fragata americana "Santísima Trinidad", 9 V 1807; 325 ps.; Varios 296.
Naturales 24: 1) Rosa; madre del siguiente: 2) Francisco, † 8 III 1794; 3) *María Rosa*, nt. de la parcialidad de Rancho, h. de PP gentiles, b. 7 IX 1796; madre de la que sigue: 4) Mauricia, b. 22 IX 1813; 5) *Pedro José*, nt. de Pagupulli [sic], h. de PP infieles muertos, b. de 15 años, 10 XII 1800; 6) *María del Rosario*, nt. de Quinchilca, madre de los 2 que siguen: 7) José María, b. 2 II 1801; 8) María Asunción, b. 20 V 1819; 9) *Llancapitchún*, nt. de Cunco, en Los Llanos, madre de la que sigue: 10) *Isidora*, cunca, † adulta 9 X 1811; 11) Juan, † antes de VIII 1820; c.c.: 12) Ignacia, padres del que sigue; 13) Alejo, † de 14 años 26 VIII 1820; 14) Aurelia, cunca, † adulta 26 VII 1820; 15) Luisa Catalina, † de 18 años 29 VIII 1820; 16) Rosa, madre del que sigue: 17) Pedro Pascual, † 8 XI 1825; 18) María, † adulta 8 XII 1825; 19) Francisca Agüero, madre de la que sigue: 20) María Encarnación, b. 26 IV 1826; 21) Antonia; madre de los 2 que siguen: 22) Nicolás, b. 2 VI 1830; 23) Rafael, † 18 XI 1831; 24) José María, nt. de Futonhue, b. de 14 años, 5 IX 1834.

Jaramillo, D^a Josefa; Vid.: *Cordones Flores, D. Manuel*, N^o 69.

Jaramillo, D^a Josefa; Vid.: *Guzmán, D. Francisco*, N^o 123.

140. *Andrés Jaramillo*

(Dueño de chacra en Las Mulatas; c.c. Andrea Castro y Ochoa).

- Naturales 1: 1) Francisco Cayumil, b. 26 X 1795.

141. *Miguel Lara Bellido*

(N. Vald. 1762; sargento 1787; c. 18 IV 1784 c. María Pilar Martínez Barrero; 2 hijos).

Naturales 2: 1) *Roque*, nt. de Los Llanos, † 18 IX 1791; 2) *Antonio*, nt. de Los Llanos, b. de 12 años 18 IX 1791.

142. *El Maestro de Campo D. José Manuel Lopetegui del Villar*

(N. Santiago; † Vald. 5 II 1820; Alcalde 1819; vecino del comercio; c. 15 VIII 1797 c. D^a Francisca Mena y Caravantes; 10 hijos).

Negros 1: 1) Bernardina, mulata esclava de 30 años, vendida en 330 ps. a D. Pablo Cayetano Masenlli, N^o 171, en 14 XI 1815: NV 4/36.

Naturales 12: 1) *Antonio Zevallos*, nt. de Los Llanos; c.c.: 2) *María Mercedes*, nt. de Los Llanos; padres de los 2 que siguen: 3) Manuel, b. 28 III 1802; 4) José María, b. 12 VI 1805; 5) Francisco Payllaleu: c.c.: 6) Ana Huayquipag; padres de la que sigue: 7) Francisca, b. 29 VIII 1807; 8) Dionisio, expósito, b. 13 XI 1808; 9) *Juana*, nt. de Osorno, vda.; madre de la siguiente: 10) María Rufina, b. 11 VII 1815; 11) María, madre de: 12) Lucía, † 30 VII 1834.

Lopetegui Mena, D^a María; Vid.: *Pérez de Arce Henríquez, D. Rafael*, N^o 207.

143. *D. José López*

(† antes de 1828; sargento; c.c. D^a Josefa Lobato).

Naturales 3: 1) *Santos*, nt. de Toltén, † adulto 23 VI 1795; 2) María, india de los Patiño, del servicio de López, madre de: 3) *Antonio*, b. 14 II 1798.

López, D^a Manuela de los Santos; Vid.: *Ekers, D. Guillermo*, N^o 86.

144. *El Maestro de Campo D. Felipe Fernández de Lorca y Aparicio, Coronel de los Reales Ejércitos.*

(N. Concepción 1742; † Vald. 16 VIII 1827; Alcalde 1808; en el grado en el Ejército Real 1815; dueño de propiedades y chacra; c.c. D^a Margarita de Vega Bazán y Valenzuela; 7 hijos).

Naturales 10: 1) Magdalena, † adulta 19 XI 1786; 2) *María del Pilar*, nt. de Los Llanos; c. 8 VIII 1791 c. Ignacio Huenteleavu, nt. de Yapeitue, h. de Manuel Geicaleuva y Juana; 3) *Esteban*, nt. de Pitusquén [sic], † adulto 2 IV 1793; 4) *Beatriz*, nt. de Mariquina, c.c.: 5) N; padres de los 3 siguientes: 6) Joaquín, † 9 VIII 1800; 7) Estanislao, b. 7 V 1802; 8) José Antonio, † 3 VIII 1815; 9) Pedro Aguilar; c.c.: 10) María Carmen; padres de: 11) José, † 14 VIII 1818.

145. *El Maestro de Campo D. Manuel Fernández de Lorca y Vega Bazán, Capitán de los Reales Ejércitos (Hijo del anterior)*

(N. Vald. 1760; † id. 31 VIII 1835; Alcalde 1810; en el grado, 1813; c. 28 III 1780 c. D^a María Cocío Albarrán y Santillán; 10 hijos).

Naturales 5: 1) Manuela, madre de la que sigue; 2) Petrona, b. 20 X 1800; 3) Tránsito, † de 15 años 16 XI 1833; 4) Rosa, nt. de hacia Osorno, madre (según ella dijo, de José Palomino) de: 5) Francisco, b. 5 X 1814.

146. *El Maestro de Campo D. Rafael Fernández de Lorca y Albarrán, Coronel de los Reales Ejércitos (Hijo del anterior)*

(B. Vald. 25 IX 1782; † id. 16 I 1865; Alcalde 1811; Cor. de Artillería en el Ejército Real; c.c. D^a Manuela Agüero y Henríquez; 4 hijos).

Naturales 4: 1) Manuela, madre de: 2) María Rita, b. 12 II 1829; 3) Melchora, madre de: 4) Bernardo, b. 23 VIII 1818.

147. *D. Juan Manuel Fernández de Lorca y Vega Bazán, Coronel de los Reales Ejércitos (Hermano de 145)*

(B. Vald. 24 XI 1782; del Real Cuerpo de Artillería en el Ejército Real; dueño de chacra y estancias; c. 29 X 1807 c. D^a María de los Angeles Agüero y Henríquez; 16 hijos).

Naturales 5: 1) Agustina, nt. de Los Llanos, madre de la que sigue; 2) María, b. 14 IX 1812; 3) Josefa, † de c. 20 años 16 XII 1833; 4) Manuel, † de 40 años 13 IV 1834; vdo. de: 5) N.

148. *El Ayudante D. Esteban Fernández de Lorca y Aparicio (Hno. de 144)*

(N. Concepción 1737; † Vald. 22 VII 1794; c.c. D^a María de la Cruz Santillán y Adriasola; 4 hijos).

Naturales 3: 1) N; c.c.: 2) Antonia, † vda. 16 VII 1786; 3) María; c. 23 IX 1795 c. José Bautista González, nt. de Quito.

149. *El Cadete D. Miguel Fernández de Lorca y Fernández (Medio Hno. del anterior)*

(N. Concepción 1737; en el grado, Vald. 1757; dueño de chacra frente al Torreón de Los Canelos; c.c. D^a Mercedes Risco; 5 hijos).

Naturales 3: 1) Manuel Pichilingue; c.c.: 2) Josefa; padres de: 3) María de las Nieves, b. 5 VIII 1794.

150. *D. Matías Lorca y Risco* (Hijo del anterior)

(C. 9 XI 1804 c. D^a María Andrea Brito Cortés; 2 hijos).

Naturales 1: 1) *María del Rosario*, nt. de Osorno, regalada por el Cacique Cañuhual, b. de c. 9 años 6 V 1798.

151. *D. Manuel Lorca y Carrera*

(Sargento 1805; c.c. D^a Juana Fernández; 6 hijos).

Naturales 2: 1) Juana; madre de: 2) María Dionisia, b. 12 X 1793.

152. *El Dr. D. José María de Lorca y Vega Bazán; Capellán Real* (Hno. de 145)

(N. Vald. 1774; † 26 I 1840; del Ejército Real 1813).

Naturales 1: 1) *María Candelaria*, nt. de R. Bueno, b. de adulta 4 II 1831.

153. *D^a Manuela Fernández de Lorca y Aparicio* (Hna. de 144)

(N. Vald. 1755; † id. 21 VIII 1835; c. 26 I 1773 —anulado por auto del Obispo de Concepción 16 VIII 1794— c. D. Manuel Laynez y Rivera).

Naturales 1: 1) *María*, h. de Pilquicheu, b. adulta 10 XII 1795.

154. *D^a María Lorca*

(Con casa en Vald. 1800).

Naturales 2: 1) *María*, nt. de R. Bueno; madre de: 2) José del Carmen, b. 31 VII 1801.

155. *D. Vicente Loriei y López Losada*

(N. Valparaíso; vecino del comercio, Vald. 1790; c. id. c. D^a Rosa Velázquez y Santillán; un hijo).

Naturales 1: 1) *José*, nt. de Los Llanos, h. de PP infieles, b. de 12 años 25 IV 1790.

156. *El Sargento Mayor D. Miguel Francisco de Luque, Capitán de Infantería Española*

(N. 1703 en Palma, Córdoba, Andalucía; † Vald. 9 XII 1770; Castellano de Corral 1768, etc.; dueño de la hacienda Curalebún y de otras propiedades, suyas y de su mujer; c.c. D^a Clara de Eslava y Lope, vda. del Maestre de Campo D. Antonio Valentín; 4 hijos).

- Negros 4: 1) Antonio Saravia, negro libre; c.c.: 2) Francisca, bozal, esclava; padres de: 3) María del Carmen, b. 12 VII 1771, heredada a los 7 años —estimada en 150 ps.—, por D^a Gertrudis Luque y Eslava, Nos. 120 y 22; 4) José del Carmen, manumitido a los 33 años por disposición testamentaria de su ama D^a Clara Eslava, 18 X 1808: NV 3/176.
- Naturales 21: 1) *José Antonio Huenchupagi*, cunco, mayordomo de la chacra Quitacalzón, de D^a Clara Eslava; c. 22 I 1797 c.: 2) *Manuela*, nt. de Dallipulli, h. de Calvumang y vda. de José Antonio Guarda, indio; padres de los 2 siguientes: 3) Manuel Antonio, b. 11 VI 1797; 4) Teresa, b. 27 X 1799; 5) *Antonio*, nt. de Los Llanos, b. adulto 26 IV 1780; † el 27; 6) Domingo, † adulto 12 V 1780; 7) Felipe Manculev, † 19 VIII 1780; c.c.: 8) Luisa; 9) *Tomás*, alias el Ciego, b. *sub conditione*, de 40 años, 11 II 1792; † IX 1803; 10) Pedro Ayun; c.c.: 11) Petrona, † 16 VI 1795; 12) *María Narcisca*, nt. de Riginahue, h. de Levijam y Chütay, b. de 12 años 8 XII 1795; 13) *Manuel Levíphan*, nt. de Auquinco, b. de 14 años 9 XII 1795; 14) Francisco Naghpi; c.c.: 15) Francisca; padres de la siguiente: 16) Rafaela, b. *in extremis* 24 X 1796; 17) *Mariano*, nt. de Culacahuín, b. de 17 años 17 XI 1796; c. 18 II 1800 c.: 18) *María Josefa*, nt. de Mamahuala, h. de: 19) Miguel Vilún; c.c.: 20) Juana; 21) Antonio, nt. de Chile, alquilero, b. adulto, *in artículo mortis*, 13 I 1801; † el 19.

Luque y Eslava, D^a Gertrudis: Vid.: *Alvarado y Sánchez, D. Tomás de*, N^o 22, y *Guarda y Pinuer, D. Miguel de la*, N^o 120.

157. *Cornelio Macaya*

(Con casa en Vald. 1795).

- Naturales 3: 1) Mariano Theca; c.c.: 2) Raithay; padres de: 3) José María, † 17 II 1795.

158. *El Distinguido D. Gregorio Marín y Henríquez*

(N. Vald. † id. c. 1805; en su plaza 1785; c.c. D^a Gertrudis de Vega Bazán y Barril; 5 hijos).

- Naturales 1: 1) *Isidora*, h. de Lahuen y sobrina de Colige [sic], b. de 20 años, s/a.

159. *El Distinguido D. Julián Marín y Henríquez* (Hno. del anterior)

(N. Vald.; en su plaza 1793; c. 28 X 1793 c. D^a María Dolores Serén y Artega; 3 hijos).

- Naturales 1: 1) María Mercedes, † adulta 22 VII 1797.

160. *El Alférez D. Bruno Martel*

(N. Vald.; † id. 30 IX 1810; en su bandera 1756; dueño de chacra y otras propiedades; c.c. D^a Gertrudis Sanhueza y Viera; 7 hijos).

- Naturales 8: 1) María, † adulta 3 X 1785; 2) *Francisco Pichún*, nt. de Culacahuín, † 5 VII 1797; c. 9 VII 1796 c.: 3) Josefa, nt. de Arique, antes del servicio de D. Antonio Adriasola, N^o 5 (c. II^o 24 X 1799 c. José María Santibáñez Letelier, nt. de Santiago, soldado de la III^a Compañía del Batallón Fijo); padres de la que sigue; 4) Marcela, b. 30 IV 1797; 5) *Pedro Nolasco*, nt. de Los Llanos, b. de 9 años 28 V 1790; 6) *José Francisco*, nt. de Los Llanos, b. de 10 años 30 V 1796; 7) *Pedro Cañitu*, nt. de Culacahuín; c. I^o VI 1797 c. Juana, nt. de Catalán, en Dallipulli, del servicio de D. Lucas Sayago, N^o 224; 8) Manuel, criado en casa, † adulto 12 XI 1804.

161. *El Distinguido D. Manuel Martel y Sanhueza* (Hijo del anterior)

(N. Vald. 1758; en su plaza 1774; c. I^o 12 IX 1779 c. D^a Rosario Fernández de Lorca y Santillán; II^o 29 VIII 1791 c. D^a Tadea Fernández de Lorca y Albarrán, y III^o c. D^a Josefa Fernández de Lorca y Albarrán; 9 hijos).

- Naturales 3: 1) *Pascuala*, nt. de Quinchilca; madre de la siguiente: 2) María Mercedes, † 7 XII 1805; 3) Manuel Martel, † 15 XII 1786.

162. *D. Rafael Martel y Lorca, Escribano de Cabildo, Real Hacienda, Minas y Registros* (Hijo del anterior)

(N. Vald.; † id. 26 III 1821; en su escribanía 1812; Secretario de la Gobernación 1816; c.c. D^a Gregoria Ortiguren y Cocio Albarrán; 12 hijos).

- Naturales 3: 1) *María Francisca*, h. de PP infieles, b. de 7 años 5 XII 1815; 2) Carmen Martínez, madre de: 3) Miguel, b. 29 IX 1820.

163. *El Subteniente D. José María Martínez*

(† antes de VI 1813; en su plaza en el Ejército Real aquel año; c.c. D^a María del Rosario Adriasola; 2 hijos).

- Naturales 3: 1) Tránsito; madre de: 2) María, b. 25 VII 1800; 3) Petrona, h. de Tomás Curinamún y Juana, † XII 1800.

164. *El Subteniente D. José Martínez*

(Condestable de Niebla; Subtte. 1804).

- Naturales 4: 1) *Tomás de la Cruz*, nt. de Rucacura, h. de PP ignorados; c. 21 VIII 1788 c. Margarita, nt. de Doguell, h. de Santiago Gurunahuel y María; 2) Tomás Martínez, padrino 13 VIII 1797; c. 14 VIII

1797 c.: 3) Petrona Huenchumilla, h. de N y Juana; padres de:
4) Sebastián, b. 28 IV 1799; † Arauco 1811.

165. *D^a Mercedes Martínez*

(Con casa en Vald. 1800).

Naturales 1: 1) *María*, de las inmediaciones de Osorno, h. de PP ignorados,
† de 30 años 25 IX 1819.

166. *D. Luis Martínez Villanueva*

(N. Vald.; † después de 1806; sargento; dueño de acciones al potrero Contra,
en Los Llanos; c.c. D^a Mariana Carrera; 1 hijo).

Naturales 7: 1) *Ignacio*, nt. de Rucacura, h. de PP infieles, b. *in articulo
mortis*, adulto, 4 IX 1802; † 9 id.; 2) *Antonio*, nt. de Rucacura, †
adulto 11 V 1805; 3) *María Mercedes*, nt. de Los Llanos; madre de
los 2 siguientes: 4) Juan, b. 4 VIII 1809; 5) N, † 7 VI 1813; 6)
María, madre de: 7) Pedro, b. 16 XI 1810.

167. *D. Salvador Martínez Villanueva* (Hno. del anterior)

(N. Vald.; propietario id.; c. 22 VI 1778 c. D^a María Montesinos Flandes).

Negros 4: 1) *María Mercedes*, esclava, madrina 2 X 1791; madre del siguiente:
2) Cirilo Antonio del Carmen, b. 18 VII 1792; 3) Juana, esclava
de c. 16 años, vendida en 200 ps. a D. José Conseyro, N^o 68,
en 6 VII 1815: NV 4/32; 4) *Asención*, mulata esclava de c. 20
años, vendida en 300 ps. a D. José Florin, N^o 102, en 2 VII 1816:
NV 4/51.

Naturales 12: 1) Martín Linco, † 13 III 1799; 2) Ignacio Martínez, c.c. 3) Teresa,
ambos padrinos 28 IV 1799; 4) *María*, nt. de Cudico; c. 8 VII 1809 c. José Solano y Barril, nt. de Vald., h.l. de Francisco y Mariana; 5) *María*, † adulta 11 IV 1811; fue madre de los 4 siguientes: 6) Francisco, † adulto I VIII 1813; 7) José Antonio, b. 8 VIII 1813; 8) N, † 16 IX 1809; 9) N, † 18 IX 1809; 10) Francisca Lara, madre de la siguiente: 11) Manuela, b. 28 XII 1831; 12) *María del Rosario*, nt. de Los Llanos, h. de PP infieles, b. 2 X 1791.

168. *El Subteniente D. José Antonio Martínez Cuevas*

(N. Vald.; † id. después de XI 1815; en el grado 1815; c. 1793 c. D^a Gabriela Montesinos Flandes).

Naturales 3: 1) *María*, madrina 28 II 1800; 2) Rosario, c. 8 II 1816 c. Bernardo Díaz; madre de: 3) *María de los Santos*, b. 2 XI 1815.

169. *El Castellano D. Pedro de Usauró Martínez de Bernabé, Capitán de Infantería Española, Alguacil Mayor del Santo Oficio*

(B. Cádiz 28 II 1733; † Cruces 9 XII 1789; c. V 1750 c. D^a Josefa Jiménez de Goyonete y Lope; 6 hijos).

Naturales 5: 1) *Manuel*, h. de PP infieles; c. I XI 1785 c. Juana, h. de PP infieles, criada de D. Santiago Ortiguren, N^o 199; 2) *Manuel Vázquez*; c.c.: 3) *Andrea*, b. 10 III 1780; 5) *Francisca Culacán*, nt. de Toltén; c. 13 XI 1786 c. Marcos del Castillo y Aguirre.

170. *D. Dionisio Martínez de Bernabé y Goyonete, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos (Hijo del anterior)*

(B. Vald. 9 X 1759; en el Ejército Real 1813; c. 7 IX 1784 c. D^a Tomasa Pinuer Zurita; 10 hijos).

Naturales 7: 1) *María del Carmen*, † mayor 6 VII 1786; 2) *María Rosa*, madre de la que sigue; 3) *Marina*, † 21 IX 1787; 4) *Manuela Pinuer*, cunca, h. de PP ignorados; c. 10 XII 1794 c. Andrés Antumangué, nt. de Boroa, h. de Juanico Antupag y Alonsa; 5) *Pedro José*, nt. de Culacahuín, h. de PP infieles, † adulto 16 VIII 1802; 6) *Matías*, nt. de Boroa; c.c. 7) *María*, nt. de Los Llanos, † 20 II 1803.

Martínez de Bernabé y Goyonete, D^o Josefa; Vid.: *Mena y Caravantes, D. Pedro de*, N^o 178, y *Vega Bazán y Valenzuela, D. Ignacio de*, N^o 41.

Martínez de Bernabé y Goyonete, D^a Justa; Vid.: *Molina y Agüero, D. Lucas José Remigio*, N^o 184.

171. *D. Pablo Cayetano Masenllí y de Loira*

(B. Pontevedra, Galicia, 3 X 1767; Regidor Vald. 1808; dueño de un giro comercial; c.c. D^a María de los Angeles de la Guarda y Pinuer; 9 hijos).

Negros 4: 1) *Chilonga*, bozal, esclava de c. 12 años, remitida en la fragata americana "Trinidad", desde Valparaíso 9 V 1807; 325 ps.: Varios 296; 2) *María del Rosario*, bozal de c. 19 años, vendida en 400 ps. a D^a María Dolores Bárcena, mujer de D. Manuel Cuadros, de paso en Vald., 3 II 1813: NV 4/13; 3) *Bernardina*, mulata esclava de c. 30 años, adquirida en 330 ps. a D. José Manuel Lopetegui, N^o 142, 14 XI 1815; NV 4/36; 4) *Severino*, mulatillo esclavo de c. 22 años, vendido en 250 ps. a D. Juan Bautista Iriyoyen, N^o 133, 29 VIII 1818: NV 4/73.

Naturales 1: 1) *Rosa*, nt. de Los Llanos, hacia Cudico, que estuvo antes en casa de D. Miguel María de Atero, N^o 32; b. IV 1812.

172. *Laurencio* (Var.: *Lorenzo*) *Matos*

(Nt. Vald.; dueño de chacra en El Pantano; c.c. Jerónima (Var.: Gregoria) Soto; 2 hijos).

Naturales 4: 1) María, madre del que sigue: 2) Mateo, b. 11 XI 1796; 3) Francisca; madre de: 4) Cayetana, b. 23 VIII 1801.

173. *El Castellano D. Francisco de Mena y Meléndez, Teniente Coronel de Infantería Española*

(N. Buenos Aires 1732; † Vald. 31 VII 1796; en el grado 1795; dueño de chacra a la otra banda del Pantano y otras propiedades; c. 1758 c. D^a Margarita Caravantes y Ramírez; 9 hijos).

Naturales 19: 1) Jacinta, madre del siguiente: 2) Francisco, b. 9 VII 1788; 3) Antonio Mena; tuvo en la citada Jacinta a: 4) Melchor, b. 8 I 1789; 5) *María Antonia*, nt. de Río Bueno, h. de Colín; b. de 16 años 9 XII 1795; c. 20 II 1803 c. Lázaro, indio nt. de La Imperial, h. de Millarant y Quintuthay; 6) Antonio Zevallos (Var.: Zevallanos; c.c.: 7) María; padres de la que sigue: 8) Dionisia, b. 13 X 1796; 9) Antonio; c.c.: 10) Mercedes; padres de la siguiente: 11) Antonia, b. 15 II 1798; 12) Antonia; madre de la que sigue: 13) Tomasa de los Santos, b. 31 X 1798; 14) Melchor González; c.c.: 15) María del Rosario; padres de la siguiente: 16) María Ascención, b. I VI 1800; 17) *Mariano Mena*, nt. de Cudico; c.c.: 18) *Teresa*, nt. de R. Bueno; padres de: 19) José Salvador, b. 19 III 1803.

174. *El Cadete D. Manuel Félix de Singmaringa de Mena y Caravantes* (Hijo del anterior)

(B. Vald. 28 VI 1774; † id. 11 III 1854; dueño de varios potreros, chacras y propiedades; c.c. D^a Carmen de la Guarda y Luque; 7 hijos).

Españoles 1: 1) Antonio Zevallos; Vid. N^o 261.

Negros 1: 1) José del Carmen, esclavo que perteneció a D^a Clara Eslava, N^o 156, manumitido a los 33 años por disposición testamentaria de 18 X 1808, eligiendo para servir, hasta cumplir dicha edad, a D^a Carmen de la Guarda: NV 3/176 v.

Naturales 10: 1) Pascuala, madre del que sigue: 2) Eugenio, b. 7 IX 1803; 3) *José Antonio Eslava*, cunco; c.c.: 4) *Manuela*, nt. de Cudico; padres del siguiente: 5) Joaquín, b. 20 VIII 1805; 6) *Mercedes Quinchilcana* [sic]; pasó posteriormente a casa de Acosta, en Los Canelos, N^o 2; madre del que sigue: 7) Domingo, b. 3 VIII 1816; 8) *Manuela*, nt. de Niebla, madrina 3 VI 1810; madre del siguiente: 9) Francisco, b. 3 XII 1826; 10) *María Josefa*, nt. de Dallipulli, h. de Ray y Llanqui, infieles, b. de 10 años 26 XI 1826.

175. *D. Francisco de Paula de Mena y Guarda* (Hijo del anterior)

(B. Vald. 5 IV 1809; † id. 29 VII 1836; dueño de varias propiedades; c. 20 IV 1834 c. D^a Rosario de la Jara y Carvallo; 2 hijos).

Naturales 2: 1) *Josefa*, nt. de Dallipulli; madre de: 2) *María*, b. 13 VIII 1826.

176. *D^a María Leocadia Mena y Caravantes* (Hna. de 174)

(B. Vald. 9 XII 1769; † solt.; dueña de casas en la traza de la ciudad y otras propiedades).

Naturales 13: 1) *Antonio*, b. de 15 años 21 VI 1786; 2) *Manuela*, † de sobrepardo 17 VI 1812; madre de los 3 que siguen: 3) *María Isabel*, b. 18 IX 1808; 4) *Nicolás*, b. 24 XII 1809; 5) *N*, b. 17 VI 1812; 6) *Josefa*, nt. de las Montañas hacia Lightan, en Los Llanos, h. de N, c. a la usanza c. Pichuray, infieles; b. de 11 años, 8 III 1812; 7) *Manuel Antonio*, nt. de la reducción de R. Bueno, b. de 10 años, 29 XI 1815; 8) *Eugenia*, madre del que sigue: 9) *José*, † 12 IV 1818; 10) *Teresa*, nt. de la Mariquina, h.l. de Mariana y Catalina, b. de 8 años 18 IV 1827; 11) *Felipe*; c.c.: 12) *Francisca*; padres de: 13) *Francisca de Paula*, b. 2 IV 1831.

177. *D. Antonio de Mena y Caravantes* (Hno. de la anterior)

(N. Vald.; c. 24 IV 1890 c. D^a Ana Jaramillo Vargas; dueño de propiedades y chacra).

Naturales 3: 1) *María del Pilar*, madre de la que sigue: 2) *María Concepción*, b. 10 XII 1798; † 14 IV 1805; 3) *Mariano*, nt. de Los Llanos, † adulto 23 X 1806.

178. *El Cadete D. Pedro de Mena y Caravantes* (Hno. del anterior)

(N. Vald.; † id. 29 XII 1787; con el cordón en 1780; c. 10 I 1779 c. D^a Josefa Martínez de Bernabé y Goyonete; 6 hijos).

Naturales: 8: 1) *N*, mestizo; c.c.: 2) *Ana*, † 19 XI 1791; 3) *Manuel*, † 9 X 1796; 4) *Francisco*; c.c.: 5) *María*; padres de la que sigue: 6) *María Pascuala*, b. 17 IV 1797; 7) *Clara*; madre de: 8) *José María*, b. 13 II 1798.

179. *D. Francisco de Mena y Martínez de Bernabé* (Hijo del anterior)

(B. Vald. 4 V 1785; † id. 7 X 1834; dueño de diversas propiedades; c.c. D^a Rosario Vázquez y Velázquez; 2 hijos).

Naturales 2: 1) *N*, madre de: 2) *Juan*, † 15 V 1834.

180. *Pascuala Miranda*

Naturales 2: 1) Ignacia; madre de: 2) Padro, b. 4 XII 1832.

181. *El Gobernador D. Lucas de Molina y Bermudo, Coronel de Infantería Española*

(B. Ecija, Andalucía, 11 XII 1729; † Vald. XI 1798; Gob. 1791-1793; dueño de chacra en la Isla de Valenzuela y otras propiedades; c. V 1770 c. D^a Margarita Agüero de la Sal; 12 hijos).

Negros 5: 1) Pascuala, negra libre, nt. de Santiago; c. Mancera 12 II 1773 c. Anastasio Cosas, alias Tacumayu, pardo libre, nt. de Lima; 2) Francisca, esclava; madre del siguiente: 3) Antonio Abad, b. 7 I 1796; 4) Manuela, esclava; madrina 13 XI 1803; 5) N, incluido en el cuerpo de bienes dotales de D^a Bárbara Molina y Agüero en su matrimonio c. D. Miguel de Herrera y Rojas, Caballero de Montesa, estimada en 250 ps., 24 X 1800: NV 2/34.

Naturales 12: 1) Benito, † ciego 26 XII 1795; 2) N; c.c.: 3) *Rafaela Pitipiñén*, h. de Cuiñugur, b. de 18 años 5 XII 1794; † vda. de N, de c. 40 años; madre de los 5 siguientes: 4) Juan Angel, b. 2 VIII 1799; 5) María del Rosario, b. 13 XI 1803; 6) Rita, b. 22 V 1808; 7) Manuel, b. 3 VI 1810; 8) María Valentina, † mayor 10 VIII 1811; 9) Antonio Levihuala; c.c.: 10) María; padres de la siguiente: 11) Jerónima, b. 30 IX 1808; 12) María Luisa, b. de 6 años 23 X 1804.

182. *D. Lucas Ambrosio de Molina y Agüero, Coronel de los Reales Ejércitos* (Hijo del anterior)

(B. Vald. 9 XII 1772; † Chillán 3 VIII 1813; dueño de chacras y propiedades; c. 31 III 1788 c. D^a Rafaela Asenjo Pinuer; 13 hijos).

Naturales 15: 1) *Bartola*, b. adulta 8 X 1798; madre del siguiente: 2) José Antonio de la Cruz, b. 4 V 1798; 3) *Antonio Jaramillo*, nt. de Queule; c.c.: 4) *María*, nt. id.; padres del siguiente: 5) N, † 18 XI 1805; 6) *María Lucía*, picunta, b. de 7 años 18 XI 1812; 7) *Isabel*, h. de Pencho y N, b. de 9 años, 18 XI 1812; 8) María Concepción; madre de la que sigue: 9) María Ramona, b. 18 XI 1812; 10) María Isabel, madre de la siguiente: 11) María Isabel, † I IV 1818; 12) *Marta Asenjo*, nt. de Quinchilca, b. 8 IX 1826; 13) María Rosario, b. 8 IX 1826; 14) Pascuala; madre de: 15) María Mercedes, b. 16 IX 1830.

183. *D^a Rosario Molina y Asenjo* (Hija del anterior)

(B. Vald. 3 V 1789; † id. 1852; c. I^o 12 XII 1834 c. D. Lucas de Echenique y Molina y II^o c. D. Juan Nepomuceno Carvallo Pinuer, s.s.).

Naturales 1: 1) María Isabel, b. 1813; † solt. 2 XII 1833.

184. *El Cadete D. Lucas José Remigio de Molina y Agüero* (Hno. de 182)
(B. Niebla 8 X 1774; † La Unión después de IX 1832; con el cordón 1792;
c. IIº 9 IX 1792 c. Dº Justa Martínez de Bernabé y Goyonete).

Naturales 1: 1) *María*, nt. de R. Bueno, h. de Iñil, b. de 25 años 13 XI 1797.

Molina y Agüero, Dº Paula; Vid.: *Pinuer y Zurita, D. Julián*, Nº 211.

185. *D. Manuel Montesinos*

(N. Vald.; dueño de varias chacras y propiedades; c.c. Dº Ventura Flandes; 5 hijos).

Naturales 9: 1) *Francisca*, nt. de Doguell, h. de PP infieles; c. 5 X 1777 c. 2) *Felipe* nt. de Toltén, h. de N y Lorenza; 3) *Antonia*, pehuencha, b. de 60 años 23 XII 1786; † 20 V 1796; 4) Agustín Manquelipi; c.c.: 5) Petrona, ambos inquilinos de la chacra de D. Manuel en Cabo Blanco; padres de la que sigue: 6) María del Tránsito, b. 22 VIII 1787; 7) José Chivico; c.c.: 8) María; padres de: 9) Manuela, b. 8 VI 1795.

186. *D. Francisco Montesinos Flandes* (Hijo del anterior)

(N. Vald. † antes de 1811; dueño de 3 estancias, chacras y propiedades; c. 21 IV 1784 c. Dº Francisca Reulí Sayago; 2 hijos).

Naturales 26: 1) *María del Rosario*, nt. de Maquehua, h. de PP infieles, b. de 12 años 24 II 1791; 2) Aneta, † de mal parto; c.c. Tomás Ayupao (que c. IIº 10 VIII 1795 c. Francisca, nt. de Calle Calle, h. de Loncopag y Marcela); 3) Juan Manuel, † recién casado, 30 IX 1795; 4) *María Polonia*, cunca, b. 25 VI 1796; 5) José Thipayam (Var.: Montesinos) c.c.: 6) Teresa; padres de los 3 siguientes: 7) Francisca, b. 14 X 1794; 8) Juan, b. *in articulo mortis* 27 VI 1796; † el 29; 9) Manuela, b. 24 VI 1797; 10) Manuel; c.c.: 11) Bernarda; padres del siguiente: 12) José del Carmen, b. 21 VII 1797; 13) Rosa; madre de la siguiente: 14) María Rosario, b. 20 IX 1797; 15) *María Josefa*, nt. de Quinchilca, b. de 15 años, 9 I 1799; 16) *Juan de Dios*, nt. de Thumag, h. de PP. infieles; b. de 3 años 22 VIII 1800; 17) *Mateo Caniucura*, nt. de La Imperial, † 11 I 1803; c.c.: 18) María de la Cruz Lobera, † antes de I 1803; padres de los 3 siguientes: 19) Manuela, b. 12 I 1796; 20) Antonio del Carmen, b. 24 VII 1797; 21) Melchor, b. 8 V 1810; 22) *María*, nt. de Los Llanos, hacia Cudico, madre del siguiente: 23) N, b. 15 II 1808; 24) Ignacio Inureuman; c.c.: 25) Carmen, madre de: 26) José Cruz, b. 13 IX 1830.

187. *El Comisario General D. Bernardo Montesinos Flandes* (Hno. del anterior)

(N. Vald. 1751; † id. 1822; lo fue de Naciones; dueño de la estancia Lircura, en Los Llanos y chacras en el Collico, Torreón del Barro, Cabo Blanco y Chigatea; c.c. D^a Jerónima Barril y Marín; 13 hijos).

- Naturales 40: 1) José María, nt. de Quetahue, † 26 XII 1794; 2) Agustín Mañuelupi; c.c.: 3) Petrona, padres de la siguiente: 4) María Mañuela, b. 7 VIII 1796; 5) Juan, † 21 IX 1796; c.c.: 6) Rosa; 7) María Candelaria, † adulta 25 VI 1797; 8) N, † 5 VII 1797; 9) *Felipe*, picunto, † 9 XI 1798; 10) Pascual Maguis; c.c.: 11) María; padres del siguiente: 12) Antonio, b. 10 VI 1798; 13) Jacinto Montesinos; c.c.: 14) Rosa, padres del siguiente: 15) Venancio, b. 18 V 1797; 16) *Simón*, nt. de Toltén, † adulto 20 I 1802; 17) Juana; c. 2 X 1809 c. José María Guenchu; madre, antes, del siguiente: 18) Juan, † 4 VII 1804; 19) Clara, madre de los 2 siguientes: 20) Pedro Rafael, b. 28 X 1804; 21) María Cruz, b. 6 V 1806; 22) Martín Linco († 13 III 1799 en casa de Salvador Martínez, N^o 167); c.c.: 23) María Antonia, † vda. 23 I 1809; padres de los 3 siguientes: 24) Antonia, b. I VI 1796; 25) Juana, † 24 XI 1796; 26) María, † I XII 1796; 27) Mateo, h. nt. del citado Martín Linco, b. 22 IX 1808; 28) Ramona Pineda, nt. Vald. h.l. de Domingo y María de la Cruz, indios; c. 25 I 1820 c. Antonio del Carmen, nt. de La Imperial, h.l. de Mateo Caniucura y Cruz Lobera; 29) Margarita Pineda; madre del siguiente: 30) José del Pilar, b. 21 X 1814; 31) *Lucía*, nt. de Doguell, † de 60 años, 28 IV 1818, vda. de: 32) N; 33) María Lara; madre del siguiente: 34) Antonio, b. 26 VII 1828; 35) María, nt. de Marilef, † solt. de 30 años, 25 VIII 1832; 36) *María Narcisa*; h. de Meliquén y Jacinta, infieles, b. 25 IX 1832; 37) N Vergara; c.c.: 38) Josefa; padres del siguiente: 39) José del Tránsito, b. 29 XI 1833; 40) Inés, † adulta 26 X 1792.

Montesinos Flandes, D^a María; Vid.: *Martínez Villanueva, D. Salvador*, N^o 167.

Montesinos Flandes, D^a Gabriela; Vid.: *Martínez Cuevas, D. José Antonio*, N^o 168.

188. *El Gobernador D. Manuel Montoya, Coronel de los Reales Ejércitos*

(N. Navarra 1750; en el grado 1813; Gob. 1815-1820, solt.).

- Negros 4: 1) Mercedes, esclava de 21 años, adquirida por donación del Sargento Mayor D. Elías Guerrero; vendida en 330 ps. a D^a Nicolasa Berastain, vecina de Lima, Vald. 3 II 1816: NV 4/48; 2) Francisco, esclavo de 25 años; c.c.: 3) María, esclava, de 25, es-

timada, como el anterior, en 400 ps.; padres de: 4) N, de c. 3 años, estimado en 5 ps.; en venta los tres Vald. 30 I 1817: NV 4/57.

189. *D. Pedro Amador de Morales y Henríquez*

(N. Trujillo, Perú; dueño de haciendas en Los Llanos, propiedades y chacras; c. I^o 31 VIII 1789 c. D^a María del Pilar Arteaga y Carvallo; c. II^o c. D^a Teresa Carvallo y Brito; 4 hijos).

Naturales 2: 1) María Josefa, madrina de: 2) *María del Carmen*, nt. de Los Llanos, b. de 12 años s/a.

190. *D. Asencio Moreno Alavie*

(N. Guayaquil; c. Vald. 22 IX 1790 c. D^a Micaela Ocaña).

Naturales 2: 1) *Agustina*, nt. de Thumag, b. 16 X 1796; 2) María Joaquina, b. 19 VIII 1833.

191. *El Teniente Coronel de Milicias D. Juan José Moreno y Madariaga*; Vid.: Osorno N^o 25)

(N. Santiago 1765; † ahogado I 1822 al norte de Concepción; Gobernador de Osorno en 1814; c.c. D^a Petrona Mardones, s.s.).

Españoles 1: 1) Pedro Provoste; citado en 1803: NV 3/148. N. Sta. Juana 1770.

Negros 2: 1) María Josefa, esclava habida por compra, en Santiago, a D^a Carmen Ureta; madre de: 2) Tomás, esclavo; ambos vendidos a D. Joaquín Fernández de la Torre, Vald. 26 X 1809: NV 3/97.

192. *D. Tomás José Muñoz. Administrador Subalterno de la Real Renta de Tabacos y demás unidas*

(En su plaza 1781; c.c. D^a Juana de Aguirre).

Negros 2: 1) Pedro, esclavo, y 2) Paula, mulata esclava; hipotecados ambos en 300 ps. por otros tantos recibidos en préstamo por D. Benito Páez, vec. de Santiago, 14 IV 1785; ES 868/82 v.

193. *D. Policarpo Navarro y Roldán, Factor de la Real Hacienda*

(N. España; † Vald. 23 I 1765; c.c. D^a Aurelia de Eslava y Lope; 5 hijos).

Naturales 1: 1) *Francisco*, nt. de Los Llanos, h. de PP infieles, b. 5 IV 1780,

Navarro y Eslava, D^a Francisca; Vid.: *Echenique y Echenique, D. Manuel*, N^o 84.

Navarro y Eslava, D^o Josefa; Vid.: Plaza de los Reyes y Santillán, D. Juan Evangelista, N^o 213.

194. *El Teniente D. Teodoro Negrón y Carrera*

(N. Vald. 1744; dueño de hacienda en Los Llanos y chacra en Cruces; c.c. D^a Serafina Flores; 4 hijos).

Naturales 2: 1) *José Antonio Cayulev*, nt. de Osorno, sobrino de Coril, b. de 18 años 8 XII 1795; c. 9 VII 1800 c. Josefa, nt. de Mamahualla, h.l. de Miguel Vilún y Juana; 2) *María Concepción*, nt. de Rahue, h. de Levihuala, b. 8 XII 1795.

195. *D^a María del Rosario Negrón*

(C.c. D. N).

Naturales 1: 1) *María Rosa*, h. de PP infieles, b. de 12 años 2 II 1806.

Negrón y Carrera, D^a Narcisa; Vid.: Jaramillo Vargas, D. Pedro, N^o 137.

196. *D. Lorenzo Noches y Martínez*

(N. España; c. 24 VII 1820 c. D^a Juliana Espinosa; 10 hijos).

Naturales 2: 1) Juana, madre de: 2) Petrona, b. 4 II 1830.

197. *N Núñez*

(N. Chiloé; c. casa en Vald. 1790).

Naturales 1: 1) Pedro, † adulto 7 IV 1797.

198. *Micaela Ocaña*

Naturales 1: 1) Agustina, c. 28 IX 1808 c. Cipriano Bravo Vázquez, nt. de Parral.

Ochoa, María; Vid.: Castro, D. Juan de, N^o 63.

199. *D. Santiago Ortiguren*

(Dueño de chacra y propiedades; c. I^o c. D^a Isidora Cocio Albarrán y Viera y II^o 12 IX 1791 c. D^a Dolores Rementería y Martel; 4 hijos).

Naturales 3: 1) *Juana*, h. de PP infieles; c. I XI 1785 c. Manuel, indio del servicio de D^a Josefa Goyonete, N^o 169; 2) Rosa, † adulta 17 X 1814; 3) Andrés, b. *in articulo mortis* 20 XI 1815.

Ortiguren, D^a Gabriela; Vid.: Carrión, D. José, N^o 59.

200. *D. Ignacio Oyarzún*

(N. Chiloé; Mayordomo de D^a Juana Carvallo, N^o 114, y su albacea testamentario; c.c. D^a Mónica Gallardo; 5 hijos).

Naturales 1: 1) Gertrudis, † adulta 15 X 1803.

201. *D^o María Panduro*

Naturales 1: 1) *Luisa*, nt. de S. José, h. de Agustina, b. de c. 9 años 11 II 1827.

202. *El Subteniente D. Juan Manuel Parga*

(N. Vald. 1745; † id. 1823; retiro en el grado 1809; c.c. D^a Francisca Matos; una hija).

Naturales 1: 1) *Francisco*, nt. de Toltén, † adulto 7 IV 1797.

Patiño; Vid.: *López, D. José*, N^o 143.

203. *Pedro Pereira Navarro*

(N. Sta. María de Cardama, Galicia; c. Vald. 3 XI 1772 c. Vicenta Cortés).

Naturales 1: 1) *María*, h. de PP infieles, b. de c. 12 años 23 XII 1792.

204. *D. Feliciano Pérez y Barrientos*

(N. Chiloé; vecino del comercio, Vald. 1814; c. I^o 1796 c. D^a Josefa Arango; II^o 23 III 1807 c. D^a Toribia Antonia Villanueva Cortés, y III^o 8 VIII 1808 c. D^a Teresa Reulí Villanueva; 5 hijos).

Naturales 2: 1) *Rosa*, nt. de Toltén, b. de c. 9 años, 17 V 1826; 2) *Francisco*, picunto, † de c. 50 años 5 VI 1831.

205. *D. Miguel Pérez Cavero, Veedor General*

(B. Monsalbán, Aragón; en el cargo 1779-1794; solt.).

Naturales 1: 1) *Pedro*, nt. de la Mariquina, h. de PP ignorados, † adulto 8 VIII 1788.

206. *El Maestre de Campo D. Diego Pérez de Arce Fernández*

(B. Buenos Aires 30 V 1761; † Vald. 16 X 1828; Alcalde 1815; dueño de propiedades; c. 27 XI 1789 c. D^a Melchora Henríquez González; 10 hijos).

Naturales 2: 1) *Melchora*, nt. de Cudico; pasó después al servicio de D. Luis Flores de la Barrera, N^o 98, madre de: 2) *Damián* b. 13 X 1813.

207. *D. Rafael Pérez de Arce Henríquez* (Hijo del anterior).

(B. Vald. 26 X 1792; Oficial de la Real Hacienda 1808; dueño de un giro comercial; c. 22 I 1818 c. D^a María Lopetegui Mena; 3 hijos).

Naturales 7: 1) *Francisco*, picunto, nt. de La Imperial, h. de PP ignorados; b. de 25 años 12 I 1827; c. el mismo día c. Jacoba Thayleca, nt. de Dallipulli, h. de Thayleca [sic] y Unithay, infieles; 2) *Teresa*; madre de la siguiente: 3) *María Natividad*, b. 8 IX 1828; 4) *Lorenza*, nt. de Marileva, h. de PP ignorados, b. 8 VIII 1826; 5) *María*, Id.; ambas "se embarcaron para Chile remitidas por D. Rafael Arce"; 6) *María Ignacia*, madre de: 7) *Joaquina*, b. 23 VIII 1830.

208. *D. Cosme Pérez de Arce Henríquez* (Hno. del anterior).

(B. Vald. 19 IX 1800; † id. II 1845; Oficial de Hacienda, vecino del comercio; c.c. D^a Loreto Lopetegui Mena; 11 hijos).

Naturales 6: 1) *Francisco Arce*; c.c.: 2) *Josefa Taritanca*; padres del siguiente: 3) *María Concepción*, b. 8 XII 1834; 4) *Margarita*; madre del siguiente: 5) *José*, b. 27 VIII 1830; 6) *Casiano*, indio chilote, peón; † solt. 15 XII 1833.

209. *El Subteniente D. Pedro Pino y López*

(N. Cádiz 1749; en el grado, Vald. 1800; c. 17 I 1784 c. D^a María del Carmen Brito y Olmedo; c.s.).

Naturales 3: 1) *Mariano*, nt. de Río Bueno, h.l. de Pascual e Isabel, c. 5 V 1831 con.: 2) *Manuela*, nt. de Cudico, h.l. de Manuel y Francisca (ambos testigos 10 II 1833); 3) *Gregoria*, nt. de Doguell, † adulta, solt. s/a.

210. *El Comisario General D. Ignacio Pinuer y Ubidia, Capitán de Infantería Española.*

(N. Vald. 1717; † id. 3 I 1791; lo fue de Naciones y Lengua General de la Plaza; dueño de la hacienda Tomén, que fue de los jesuitas expulsos, y chacras y propiedades en Las Animas, Huerta Grande, Valdivia y Mancera; c.c. D^a Juana Zurita y Viera; 7 hijos).

Naturales 16: 1) *Felipe Marinancu*; c.c.: 2) *Manuela*; padres de la que sigue: 3) *María Antonia*, b. 22 I 1809; 4) *Ygnacio Ygaytheureu*; c.c.: 5) *Marcela*; padres del siguiente: 6) *Pablo*, † 19 V 1775; 7) *María Pinuer*; c.c. D. Antonio Fernández Benítez y Arias, nt. de Albacete, Murcia; antes fue madre del siguiente: 8) *José*, † 30 VI

1780; 9) Venancia, † 7 IX 1777; 10) María Rosa; madre de la siguiente: 11) Manuela, b. 29 VII 1791; 12) José, nt. del otro lado de Cocule, en Los Llanos, h. de PP infieles, b. de c. 10 años, 14 IX 1790; 13) *María del Carmen*, nt. de R. Bueno, h. de PP infieles difuntos, b. de 12 años 2 III 1792; 14) María Juana, madrina de la anterior; 15) *María Antonia*, nt. de Los Llanos h. de PP desconocidos; c. en segundas nupcias, 2 III 1801, c. Tomás Bravo González, nt. de Santiago, sold. de la IV^a Comp. del Batallón Fijo; 16) N, primer marido de la anterior.

211. *El General D. Julián Pinuer Zurita, Coronel de los Reales Ejércitos* (Hijo del anterior).

(N. Vald. 1764; Mayor General del Ejército Real; dueño de la hacienda El Rosario, en Río Bueno, y de chacra en Las Animas; c. 4 V 1788 c. D^a Paula Molina y Agüero; 11 hijos).

Naturales 16: 1) *Miguel Calvuñancu*, nt. de Boroa; c.c.: 2) *Juana*, nt. de Los Llanos; padres de los tres siguientes: 3) Casimiro, b. 11 III 1798; 4) Antonio, † 13 VII 1804 5) Francisco, b. 14 V 1805; 6) Felipe Mariñancu; c.c.: 7) Manuela; padres de los 2 que siguen: 8) Francisca, b. 29 IX 1798; 9) Cipriano, b. 5 X 1801; 10) Javiera, madre del siguiente: 11) Felipe, b. 10 VII 1807; 12) *María Mercedes*, nt. de Pindaco, R. Bueno, h. de Caniu; c. 11 IV 1796 c. Antonio Lauqui, nt. de Rapaco, en Dallipulli, h. de Ignacio Sugi y María; 13) *María Antonia*, nt. de Malloco, más allá de Chedque, h. de Llancamil y Andrea, b. de 18 años 21 XI 1811; 14) *María Ventura*, nt. de R. Bueno, † de 19 años, 7 XI 1805; 15) María Juana, madre de: 16) Lorenzo, b. 10 VIII 1829.

212. *El Subteniente D. Gregorio Pinuer y Ubidia* (Hno. de 210).

(N. Vald. 1735; † id. 30 VIII 1817; en el grado 1787; dueño de chacras y propiedades; c. I^o c. D^a Mónica Montalván; II^o, 8 X 1780 c. D^a Josefa Santibáñez; III^o, 1805, c. D^a Petrona Barrientos y Mejía; 7 hijos).

Naturales 8: 1) *Felipe Marillanca*, nt. de La Imperial, † 28 XII 1794; c.c.: 2) Francisca Lincanray; 3) *Francisco*, nt. de Cudico, adulto, b. *in articulo mortis* 12 VII 1796; † el 14; 4) *Francisco Paylavil*, nt. de Toltén, h. de Paylavil e Isabel, b. de 30 años 26 X 1800; c. al día siguiente c.: 5) *Antonia*, nt. de Molpún, h. de Ignacio Huircapag y Juana; 6) N, nt. de hacia La Imperial, b. adulto 18 XII 1805; † el 20 id.; 7) *Antonia*, adulta, † 26 X 1807; 8) *Francisco*, nt. de hacia La Imperial, criado en casa, † adulto, con todos los sacramentos, 11 III 1808.

213. *D. Juan Evangelista Plaza de los Reyes y Santillán*

(N. Vald. 1742: dueño de estancias y chacra; c.c. D^a Josefa Navarro y Eslava; 10 hijos).

Naturales 7: 1) María de los Dolores; madre de la que sigue: 2) María de la Cruz, b. 16 VII 1771; 3) María Josefa, nt. de Thumag, h. de Millalev y Lahuen, b. de 24 años, 8 XII 1795; 4) Dolores; c. 20 XII 1797 c. Juan de Dios, l. de Bartolomé Gómez y María Rosa Cotera, indios; 5) *María*, nt. de Los Llanos; c. 3 VII 1798 c. Gaspar Bravo, h.l. de Pascual y María, mestiza; 6) *Manuela Francisca*, nt. de Culacahuín; madre de: 7) María Antonia, † 15 VII 1801.

214. *D. Francisco Antonio Plaza de los Reyes Navarro* (Hijo del anterior).

(N. Vald.; Teniente de Milicias del Partido de Los Llanos; hacendado id.; c.c. D^a Bartola Carvallo y Brito; 7 hijos).

Naturales 2: 1) *Manuel Cunill*, nt. de Quinchilca; padre de: 2) María Concepción (de Justo Cruz, indio de Arique, tuvo a: Melchor, b. 10 I 1816).

Plaza de los Reyes Navarro, D^o Hipólita; Vid.: *Aguirre y Pérez de Esperandeo, D. Francisco Antonio de*, N^o 15.

215. *Jacinto Prieto*

(C.c. Antonia Figueroa; 4 hijos).

Naturales 1: 1) *Juan de Dios*, nt. de Los Llanos, h. de PP infieles; † mayor, 5 I 1793.

216. *D. Pedro Puga Maldonado*

(N. Vald. 1774; Cabo de escuadra 1794; dueño de chacra hacia el Torreón del Barro; c.c. D^a Feliciano Alvarez; 5 hijos).

Naturales 13: 1) Pedro Huenchumanque; c.c.: 2) Juana; padres de los 3 siguientes: 3) María, b. 9 XII 1797; 4) María de la Concepción, † 3 III 1798; 5) Pedro, b. 14 VII 1799; 6) Alonso Puga; c.c.: 7) María Josefa; padres de la siguiente: 8) María de la Cruz, b. 20 IX 1795; 9) Mauricio Florez; c.c.: 10) Marta Amasa; padres de la que sigue: 11) Nicolasa, b. 21 II 1775; 12) *Antonía*, picunta, h. de PP gentiles; b. de 6 años 18 II 1829; 13) Rafaela, h.l. de Francisco Paillalef, nt. de Teullén y María Aneta, nt. de la costa de Niebla, b. 15 V 1805.

217. *El Distinguido D. Francisco Ramírez y Carvallo*

(B. Vald. 8 X 1762; † id. 1812; en su plaza 1775; c. 20 I 1786 c. D^a Antonia Henríquez de la Guarda; 2 hijos).

Naturales 6: 1) Pedro Marimanque; c.c.: 2) Ignacia; padres del que sigue: 3) Francisco, b. 7 X 1787; 4) Francisco Marihuala; c.c.: 5) María Manuela; padres de: 6) José María, b. 12 IX 1808.

218. *El Castellano D. Dionisio de Rementería y Ruiz del Burgo, Capitán de Infantería Española*

(N. Bilbao 1754; † Vald. 21 III 1817; dueño de propiedades; c. 3 V 1771 c. D^a Tomasa Martel y Sanhueza; 3 hijos).

Naturales 1: 1) *María del Carmen*, nt. de Los Llanos, b. 2 VII 1794.

219. *D. Santos Rey*

(C.c. Melchora Martínez; 3 hijos).

Naturales 2: 1) Agustina Mancaguala; madre de: 2) Juana, b. 22 X 1827.

220. *José María Reyes*

(Dueño de chacra y casa en Las Animas).

Naturales 3: 1) *Antonio*, picunto, nt. de La Imperial, h. de Caliuguiri y Lorenza, infieles; b. de 30 años, *in articulo mortis*, 14 VI 1818; 2) Basilia; madre de: 3) José Manuel, † 29 IX 1835.

221. *Cipriano Risco*

(Mayordomo de D. Vicente de Agüero en la Isla del Rey; c.c. D^a Asención Aguilar; 3 hijos).

Naturales 3: 1) *Martín Antullanca*, nt. de Doguell, h. de Pichicura; c. 8 I 1798 c.: 2) *Manuela*, nt. de Dallipulli, h. de Clara; 3) *Marcos*, nt. de Cudico; c. 16 VIII 1801 c. María, nt. de la Isla del Rey, h.l. de Fernando y Manuela.

222. *D^a Josefa de Rocha y Rodríguez*

(† Vald. antes de 1802; dueña de la hacienda Mulpún, por compra a D^a Juana Carvallo, N^o 114; vive con su Hno. el Dr. D. José Ignacio, Cura y Vicario foráneo de la Iglesia Mayor; solt.).

Naturales 2: 1) Juan; c.c.: 2) María; c. II^o 10 XI 1780 c. Juan Bautista León, nt. de Niebla, vdo. de Martina Rojas.

223. *D. Pedro Rubín de Celis y Santander, Capitán de Infantería Española*

(N. Vald. 1709; † id. 29 III 1786; dueño de la mayor parte de la Isla de Valenzuela y de la estancia Poco Comer, en el río Tornagaleones; c.c. D^a Rosa de Viera; 2 hijos).

Naturales 12: 1) Nicolás Pueñancu; c.c.: 2) Juana; padres del que sigue: 3) Francisco, b. 14 X 1785; 4) Juan Cayumanque, † 4 VI 1775; c.c.: 5) Juana; 6) Bartolomé Huenchuyecu, † anciano 29 VII 1775; 7) Antonia, † adulta 22 V 1773; 8) Manuel, nt. de La Imperial, h. de PP infieles; c. 21 IV 1778 c. Juana, del servicio de D. José Antonio Flores, N^o 96; 9) Josefa, h.l. de Butumañque e Ildefon-
sa; c. 28 III 1784 c. José Fontanilla Cuevas, nt. de Vald., l. de Ignacio y Juana; 10) Antonia, nt. de Chedque; c. 3 II 1785 c. Alonso, nt. de Llollehue, h.l. de Pedro Caniulanca y María; 11) José Antonio, † solt. 9 IX 1788; 12) Juana, † solt. 26 IX 1788.

224. *D. Lucas Sayago Vargas, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos*

(N. Vald. 1751; † id. 2 VI 1826; en el Ejército Real, 1814; dueño de la estancia El Molino, en Arique; c.c. D^a Rosa Aburto y Ramírez; 13 hijos).

Naturales 18: 1) Francisco, nt. de Arique, † antes de VIII 1804; c.c.: 2) *Rosa Licanthay*, nt. de Los Llanos; padres del que sigue: 3) Juan, † 7 VIII 1804; 4) José Tomás, h. de la citada Rosa, b. 8 III 1807; 5) Felipe, b. adulto 5 V 1795; † quemado 26 V 1796; 6) Antonia, nt. de Calle Calle; madre de las dos siguientes: 7) Paulina, b. 22 VI 1801; 8) María Ursula, b. 22 X 1802; 9) María del Carmen Sayago, nt. de Arique, madre de los 3 siguientes: 10) Narciso, b. 31 X 1814; 11) María Pilar, † 12 X 1818; 12) María de la Expec-
tación, b. 19 XII 1819; 13) María; madre de la que sigue: 14) Marcelina, b. 18 VII 1808; 15) María Antonia, † 21 VII 1787; 16) *Rafaela*, nt. de Los Llanos, b. de 4 años 31 V 1797; 17) Antonia, † I V 1798; 18) *Juana*, nt. de Catalán, en Dallipulli; c. I VI 1797 c. Pedro Caniu, nt. de Culacahuín, del servicio de D. Bruno Martel, N^o 160.

225. *El Subteniente D. Francisco Javier Sayago Vargas (Hno. del anterior).*

(N. Vald. 1743; en el grado, al retirarse, 1795; dueño de chacra en Chum-
pulli; c.c. D^a Manuela Ramírez; 5 hijos).

Naturales 6) 1) Tomás Cárcamo; c.c.: 2) Dominga Cheuquemanque; padres de la que sigue: 3) María Serafina, b. 10 IX 1795; 4) Ignacio Antuqueu; c.c.: 5) Petrona; padres de: 6) Eleuteria, b. 21 IV 1799.

226. *D. Joaquín Sayago y Aburto* (?) (Hijo de 224).

(B. Vald. 3 IX 1791; † 16 II 1868; dueño de las estancias de El Molino, en Arique, y Cudico; c. I^o 3 IX 1810 c. D^a Josefa Carvallo Plaza de los Reyes; II^o 11 X 1827 c. D^a Francisca Carvallo Plaza de los Reyes y III^o, 28 IV 1838, c. D^a Mercedes Aguirre Plaza de los Reyes; 14 hijos).

Naturales 4: 1) Francisco Lleulleu, alias Pichipichún; c.c.: 2) Juana, † 14 VI 1812; 3) *María*, nt. de Arique, h. de PP ignorados; † de c. 14 años, 31 III 1934; 4) *María Natividad*, b. de c. 4 años 8 IX 1829.

Sayago Vargas, D^a Manuela; Vid.: *Beltrán Ramos, Miguel*, N^o 44.

Sayago Vargas, D^a Cayetana, Vid.: *Flores y Barrera, D. Luis*, N^o 98.

Sayago y Ramírez, D^a Toribia; Vid.: *Flores y Quevedo, D. Ramón*.

Sayago, D^a Rosa; Vid.: *Esparza y Godarte, D. José*, N^o 87.

227. *El Sargento Mayor D. Juan Sayers y Rayland, Teniente Coronel de Infantería Española*

(N. Dublín, Irlanda, 1750; en el cargo 1798; solt.).

Negros 1: 1) Candelaria, morena, objeto de legado testamentario, 14 VIII 1811: NV 2/218 v.

228. *El Cadete D. José Serén Rodríguez*

(N. Lima 1738; con su cordón en 1763; c.c. D^a María Arteaga y Cotera, 8 hijos).

Naturales : 1) Francisca, † 15 XI 1797; 2) *María Mercedes*, nt. de Las Animas; c. 5 XII 1800 c. Juan de Dios Vermarejo, nt. de la sierra de Lima; fue madre del siguiente: 3) *José María*, b. 10 XII 1799; 4) *María*, madrina 31 VII 1801; 5) *José María*, h. de PP infieles, b. de c. 10 años, 28 V 1804.

Serén y Arteaga, D^a María Dolores; Vid.: *Marín y Henríquez, D. Julián*, N^o 159.

229. *D. Tomás Silva*

(Testó 1788; dueño de chacra; c.c. Laureana Solís; 4 hijos).

Naturales 10: 1) Francisco Muchay; c.c.: 2) Juana, padres del que sigue: 3) Antonio, † 9 VII 1772; 4) Domingo Theca; c.c.: 5) Isabel; padres del siguiente: 6) Mariano: b. 7 V 1779; 7) Juliana, madre del

siguiente: 8) *Januario Mateo*, 21 IX 1795; 9) *José Antonio*, nt. de R. Bueno, b. de 12 años 19 IX 1795; 10) *Bernardo*, nt. de Los Llanos, h. de PP infieles; c. 29 II 1796 c. *Agustina*, del servicio de Marcelo Silva, N° 230.

230. *Marcelo Silva* (Hijo del anterior).

(Dueño de chacra en Angachilla; c.c. D^a Marta Coronado; 6 hijos).

Naturales 6: 1) *Domingo Anthuala*, c.c.: 2) *Francisca*, padres de la que sigue: 3) *Manuela*, b. 16 I 1775; 4) *Agustina*, huilliche, h. de PP infieles; c. 29 II 1776 c. *Bernardo*, indio de Tomás Silva, N° 229; 5) N, nt. de Quinchilca, madre de: 6) N, † 16 VI 1796.

231. *Matías* (Var.: *Manuel*) *Silva* (alias *Payllau*).

(Dueño de chacra).

Naturales 8: 1) *Santiago Belhan*; c.c.: 2) *Petrona Navarrete*; padrinos 27-VIII 1796; padres de la siguiente: 3) *Clara*, b. 3 X 1792; 4) *Antonio Triviños*; c.c.: 5) *Petrona Silva*; padres del que sigue: 6) *Santiago*, b. 27 VII 1796; 7) *José López*, nt. de Arique, † adulto I III 1794; c.c.: 8) *María*, nt. de Auquinco, c. II^a 18 VIII 1795 c. *Antonio Pichiñancu*, nt. de Tagelén.

232. *María Silva*

(Dueña de una chacra).

Naturales 3: 1) *Antonio Pagilevi*; c.c.: *María*; padres de: 3) *José*, b. 24 IV 1779.

233. *D. Eugenio Silva*

(Dueño de diversos potreros y propiedades; c.c. D^a Severina Pacheco; 9 hijos).

Naturales 5: 1) *Juan de la Rosa*, c.c.: 2) *María Carmen*; padres del que sigue: 3) *Manuel*, b. 24 XII 1819; 4) *Pechoña*, nt. de Arique; madre de: 5) *Francisca Solana*, nt. de Arique, † de 8 años, s/a.

234. *D. Pedro Smith Locker*

(N. Longhrea, Irlanda, 1761; † Vald. 10 XI 1845; armador e industrial, 1800; c. 23 VI 1806, c. D^a Juana de Avila y González; 11 hijos).

Naturales 1: 1) *Antonia*, nt. de Malloco, h.l. de Chancamill y Andrea; c. 3 XI 1825 c. *Felipe*, nt. de Pucacura.

235. *Miguel Solís y Solier*

(N. Vald.; c. 15 VIII 1792 c. D^a Tránsito Henríquez de la Guarda; 4 hijos).

Naturales 3: 1) María, nt. de Huelleshue; madre del siguiente: 2) Juan, b. 23 X 1792; 3) *Manuel Paillán*, nt. de Auquinco, b. 19 II 1796.

236. *Blas Soto y Silva*

(Nt. Vald.; dueño de tierras; c.c. María Ignacia Carrera; 3 hijos).

Naturales 2: 1) Juana de Dios, b. 13 X 1775; 2) Carmen, b. id.

237. *Manuel Tapia Rosas*

(N. Santiago; c. 27 XI 1771 c. Francisca Cisneros y Godarte).

Naturales 3: 1) Antonio Pinuer, h.l. de Matías Rubí y María Antonia; c.c.: 2) María Dolores, h.l. de Ignacio y Lucía; padres de: 3) Clemente, b. 23 XI 1809.

238. *D. José Tardón*

(Vecino del comercio 1810).

Españoles 1: 1) Agustín Fernández, mozo, activo en 1810: NV 3/186.

239. *D. Diego José de la Torre*

(Nt. de Lima; activo en Vald. 1788).

Negros 1: 1) María de los Santos, mulata esclava, vendida en 300 ps. a D^a Mercedes Valentín, N^o 115, 26 II 1788: NV 1/1.

240. *D. José Torres y Guerrero*

(N. Cádiz; condestable Vald. 1778; c. 22 IV 1778 c. D^a Gregoria Godarte y Montesinos).

Naturales 2: 1) José, nt. de Los Llanos, h. de PP infieles; † 18 VIII 1790; 2) Marcela Ramírez; c. 1799 c. Alonso Rodríguez, sold.

241. *El Sargento Mayor D. José de Ulloa Santa Cruz y Requena, Teniente Coronel de Infantería Española*

(N. Santiago 1742; † Vald. 1822; en La Sargentía Mayor 1817; dueño de propiedades en Vald. y Stgo., de la estancia Torranque en R. Bueno y chacra en Los Coibos, cerca del Torreón del Barro; c.c. D^a Casimira Adriasola y Carrión; 7 hijos).

Naturales 18: 1) José Melillanca; c.c.: 2) María; padres de las 2 que siguen: 3) María, b. 15 VIII 1797; 4) Francisca, † 7 X 1804; 5) *Bartolo*, picunto, de las inmediaciones de Toltén, h. de Mechún y María, casados a la usanza, b. de 25 años 14 I 1818; 6) Marcela, picunta, de 20 años, que hacía poco llegó de la tierra, huida de su marido infiel Maripul; b. 4 VII 1817; 7) José, † adulto 19 VI 1788; 8) Francisca; c. 20 I 1789 c. Andrés Ramírez, indio, nt. de Vald.; vdo. de Juana Caniulev; 9) Juana; c. I^o c. N. y II^o, 6 V 1792, c. Antonio Cheuqueantu, nt. de La Imperial; 10) Paula, h. de Juan Rubín de Celis y Ana, indios; madre del siguiente: 11) Francisco, b. 10 X 1809; 12) Francisco, b. de 19 años 18 IV 1805; 13) *Manuel*, h. de PP infieles, b. de c. 10 años, 28 V 1804; 14) *María*, nt. de Mayhne, Montañas de Río Bueno, en Los Llanos, h. de PP ignorados; c. 11 I 1813 c. Pero Jara Vázquez, artillero del Batallón Fijo, nt. de Concepción, h.l. de Antonio y Raimunda; de Antonio Sánchez, nt. de Chiloé y sold. Vald. fue madre de: 15) Narcisa, b. 30 X 1809; 16) Nicolasa Narcisa, h. de la misma María, b. 24 XII 1804; 17) Rafael; idem.; b. 25 X 1807; 18) Antonio Cheuqueantu, † de 70 años, vdo., con todos los sacramentos, 30 VII 1817.

242. *D. Mariano Ulloa* (Vid.: Osorno, N^o 38).

(N. Vald. 1741; † Quilacahuín 21 III 1817; dueño de chacra en Vald.; c.c. D^a Casimira Quevedo; un hijo).

Naturales 5: 1) Ignacio Huentequew; c.c.: 2) María; padres del que sigue: 3) Manuel, b. 2 VI 1771; 4) *Francisco*, nt. de Cudico, h. de Paillapag; b. 17 VIII 1795; 5) Teresa, madrina, 7 VII 1771.

243. *D. Gregorio Ulloa y Quevedo* (Hijo del anterior).

(Alfárez de Milicias de Caballería, Osorno 1810; c. Vald. 1 X 1793 c. Manuela Antonia Ramírez y Godarte).

Naturales 4: 1) José; c.c.: 2) Josefa; padres de la siguiente: 3) María Antonia, b. 2 III 1806; 4) *Juan*, nt. de Rucacura, h. de PP infieles; † adulto 23 VII 1802.

244. *D. Leandro Uribe y Asenjo*

(B. Mancera 19 IV 1771; † asesinado Cruces 11 II 1821, siendo Comisario General de Naciones; dueño de propiedades en Vald.; c. 18 VII 1791 c. D^a María del Carmen Avila y Villavicencio; 15 hijos).

Naturales 9: 1) *Gabriel*, nt. de las montañas de Chesque [sic]; padrino 21 IV 1799; c.c.: 2) María, madrina 8 IX 1797; 3) Melchor; c.c.: 4) María del Rosario; padres de la que sigue; 5) María, b. 8 IX

1797; 6) *Rafaela*, nt. de Guanehue, h. de PP infieles difuntos, b. de c. 18 años, 21 III 1808; c. 15 V 1826 c. Bernardo Euqueu, nt. de R. Bueno, h.l. de Antonio y Rosario; antes fue madre de la que sigue: 7) *María Encarnación*, b. 25 III 1814; 8) *Gregoria*, b. 25 III 1814; 9) *Juana*, b. 24 II 1823.

245. *D. Andrés Uribe y Avila* (Hijo del anterior).

(B. Vald. 30 XI 1792; † 28 IV 1840; dueño de propiedades; c.c. D^a Luisa Campillo y Uribe; 6 hijos).

Naturales 1: 1) *Juana*, † de c. 11 años, s/a.

246. *El Teniente D. Tomás Valentín y Eslava*

(N. Vald.; dueño de estancias en Los Llanos; c. I^o 21 V 1777 c. D^a Gregoria Pinuer Zurita; c. II^o 7 XII 1785 c. D^a Justa Martínez de Bernabé y Goyonete; 2 hijos).

Naturales 2: 1) *María Candelaria*; madre de: 2) *Celso*, b. 28 VII 1787.

247. *D^o Manuela Valero*

Naturales 2: 1) *Nicolasa*, b. de c. 7 años 22 X 1827, h. de Andrés y Juana, nts. de Cudico, residentes en Puhitangelén; 2) *Domingo*, picunto, b. adulto 18 X 1828.

248. *D. Felipe Varela*

(Regidor del Cabildo, 1815).

Naturales 1: 1) *María Apolonia*, h.l. de Gil y María Carmen, † adulto s/a.

249. *D. Ignacio Vargas*

(Vecino Vald. 1772).

Naturales 1: 1) *Juan*, gentil, b. adulto 4 X 1786.

250. *El Capitán de Milicias D. Manuel Vázquez y Alonso*

(N. Villagarcía de Campos, Castilla la Vieja, 1747; † Vald. 10 XI 1811; avecindado id. 1781; Cap. de las de Caballería del Partido de Los Llanos, Regidor Vald. 1807; dueño de hacienda en Los Llanos y propiedades en Vald.; c. id. 29 XII 1784 c. D^a Gertrudis Velázquez y Santillán; 7 hijos).

Negros 1: 1) N, esclavo que fue de D. Marcelo de Arteaga, depositado por su viuda antes de 15 IX 1801: NV 3/132.

Naturales 27: 1) *Plácida*, nt. de R. Bueno, h. de Payllahuala; c. 16 VIII 1801 c.: 2) *José Chaiqueante*, nt. de Culacahuín, h. de Rupayante y Geyuahay; 3) Juana, madrina, 4 XII 1791, en que ya no está en casa de D. Manuel; tuvo de Manuel, existente en el Puru Mapu, a la que sigue: 4) María del Carmen, † 9 I 1790; 5) *Rosa*, h. de Millavuchu, † adulta 28 VII 1803; 6) Francisco Velázquez, padrino 16 VIII 1801; 7) *Ignacia*, nt. de Dallipulli, madre de la siguiente: 8) Dominga, b. I VIII 1803; 9) Tomasa; madre del siguiente: 10) Ciriaco, b. 20 VI 1806; 11) *Ignacia*, nt. de Los Llanos; c. 17 X 1804 c.: 12) *Juan Manquellanca*, nt. de Puanchu, h. de PP infieles; padres del siguiente: 13) Alejo, b. 21 VII 1805; 14) Ignacio Antuquén; c.c.: 15) Petrona; padres del siguiente: 16) Alejo, b. 16 VII 1804; 17) *José Antonio*, nt. de Los Llanos, h. de PP infieles, b. de 12 años, 23 II 1791; 18) Antonio, † 1 II 1804; 19) Rafael, nt. de Curiñanco, † 2 I 1816; 20) Tomasa, nt. de Los Llanos, † 28 X 1793; 21) Francisco Paillaleu; c.c.: 22) Mariana; padres de la que sigue: 23) Rafaela, † 6 X 1808; 24) *Teresa*, nt. de Osorno, h. de Paillamanque, b. de 24 años, 8 I 1800; 25) María, madrina 31 X 1798; 26) Dolores, de 7 años, † 8 XI 1833; 27) Gregoria, † 20 IV 1805.

251. *D. Mariano Velázquez*

(Dueño de parte de la estancia de Quitacalzón; c.c. D^a Cayetana Santillán y Adriasola; 3 hijos).

Naturales 3: 1) Ignacio; c.c.: 2) Petrona; padres de: 3) María del Rosario, † 18 VIII 1789.

252. *Fermin Velázquez Navarro*

(Soldado del Batallón Fijo; dueño de propiedades en Cruces; c. I^o c. Josefa Cuevas; c. II^o 5 VII 1780 c. María Correa Alcarraz).

Naturales 1: 1) *Juan*, nt. de Chedque, † 12 VIII 1775.

Velázquez y Santillán, D^a Rosa; Vid.: *Loriel y López Losada*, D. Vicente, N^o 155.

Velázquez y Santillán, D^a Gertrudis; Vid.: *Vázquez y Alonso*, D. Manuel, N^o 250.

253. *D. Miguel Vergara y Frías*

(N. Santiago; vecino del comercio Vald. 1807; dueño de chacra; c. 15 II 1783 c. D^a Juana Brito Güemes Calderón; un hijo).

Naturales 14: 1) *María Thipayan*, nt. de Quinchilca, madre de los 2 siguientes: 2) José María, b. 30 VII 1811; 3) Fernando, b. 31 V 1814; 4)

María, nt. de Los Llanos, † adulta 8 VI 1810; 5) *Pedro Pineda*,
cunco, nt. de Cudico; c.c.: 6) *Petrona*, nt. de Nanihue, † 4 VI
1805; padres del que sigue: 7) Fernando, b. 31 V 1805; 8)
Alonso Curinamún; c.c.: 9) Rosa, madrina 19 III 1796; 10) José
Huenchumán; c.c.: 11) *María Lucrecia*; padres del siguiente:
12) Saturnino, b. 9 X 1827; 13) Josefa; madre de: 14) Ni-
colás, † 29 V 1803.

254. *D. Antonio Vergara y Brito* (Hijo del anterior).

(B. Vald. 12 VI 1785; dueño de estancias en Quinchilca, Paillaco y Chanco;
c. 22 XI 1807 c. D^a *María Engracia Morales y Arteaga*; 10 hijos).

Naturales 3: 1) Rosa; madre del siguiente: 2) Santiago, b. 12 VII 1828; 3)
Petrona, † de 30 años, solt., I XII 1830.

255. *D. Eugenio Villagómez Paz y Samudio*

(N. Vald. 1742; † antes de 1803; dueño de tierras en Cruces, 1770; c. I^o
5 II 1772 c. D^a *Antonia Carrera y Velázquez*; c. II^o 3 X 1796 c. D^a *Rosa*
Miranda Vargas; 2 hijos).

Naturales 2: 1) *Juan de Dios*, h. de PP infieles, † 17 VII 1788; 2) *Francisco*,
cunco, nt. de Cudico, † mayor 4 X 1791.

256. *Rosa Villagómez*

Naturales 2: 1) Margarita; madre de: 2) *María Nieves*, † 27 X 1833.

257. *El Alférez D. Mariano Villanueva*

(N. Vald. 1751; en su bandera 1787; c.c. *Manuela Montesinos*; 1 hijo).

Naturales 1: 1) *María*; c. 3 IV 1775 c. *Rafael Santander Villalba*, zambo, nt.
del Cuzco, h.l. de *Francisco Javier*, negro, y de *Rosa*, india del
Cuzco.

258. *Isabel Villarreal*

Naturales 1: 1) *Isabel*, nt. de la Mariquina, † adulta 16 XI 1802.

259. *El Cadete D. Nicolás de Yávar y Abasolo*

(N. Bilbao 1765; † Corral, 25 I 1808; c. 5 VIII 1788 c. D^a *María de las*
Nieves Ulloa y Adriasola; 9 hijos).

Naturales 1: 1) *María Rosa*, nt. de R. Bueno, b. de 20 años, 30 VIII 1797.

260. *D. José María de Yávar y Ulloa* (Hijo del anterior)

(B. Vald. 17 VIII 1800; † 19 VIII 1832; c.c. D^a Margarita Ansoátegui Sánchez; 4 hijos).

Naturales 1: 1) *Manuel*, nt. de Los Llanos, † adulto 1 III 1830.

261. *Antonio Zevallos*

(Vive en casa de D. Félix de Mena, N^o 174; c.c. María Mercedes).

Naturales 2: 1) *Ignacio*, † 22 XI 1800; 2) *José Ventura*, † 18 II 1802.

262. *D. Romualdo Zevallos*

Naturales 3: 1) *Bartolomé*; c.c.: 2) *María Rosa*; padres de: 3) *María Lorenza*, b. 13 IX 1796.

263. *D. Martín Zumelzu*

(N. Vald. 1768; † id. 12 IX 1828; dueño de propiedades; c. I^o c. *Josefa Matos* y II^o 29 IX 1806 c. *Francisca Solana Cavieres Jaramillo*; 10 hijos).

Naturales 2: 1) *José Puyay*, nt. de Osorno, b. de 15 años 9 XII 1795; 2) *Miguel Agüero*, † adulto 14 XI 1798.

Zurita, D^a Juana; Vid.: *Pinuer y Ubidia, D. Ignacio*, N^o 210.

Sin completar:

264. *Asencio N*

Naturales 2: 1) *María de la Cruz*; c.c.: 2) *Juan de Dios Huala*, † 7 IX 1796.

265. *Damacia N*

Naturales 2: 1) *N*, † antes de 1833; c.c.: 2) *Lucrecia, vda.*, † de 30 años I XI 1833.

266. *D^a Petrona N*

Naturales 1: 1) *Juan*, nt. de Los Llanos, † de 12 años, 31 XI 1805.

267. *D^a Timotea N*

(Vda. 1833).

Naturales 1: 1) *N*, † solt. de c. 15 años, 18 XI 1833.

(Indígena; dueño de tierras en Futa Thangelén).

Naturales 5: 1) Mariano Vera; c.c.: 2) Rosa; padres del siguiente: 3) José María, † 15 IX 1802; 4) *María Antonia*, cunca; madre de: 5) Matías, † 17 VIII 1804.

269. N

(Pintor).

Naturales 2: 1) *Manuela Josefa de los Dolores*; nt. de Dallipulli, madre de: 2) *María Josefa*, b. 28 VII 1794, "en casa del Pintor".

II. OSORNO 1801

Vecindario

1. *Miguel Albarrán*

(N. Chillán 1761; c.c. María de la Cruz, n. Vald.; 4 hijos).

Servicio 1: 1) Manuel Antonio, n. Vald. 1787.

2. *D^a Rosa Alquizar Brenes*

(N. Chile 1773; c. Osorno 29 V 1809 c. D. Félix Flores: Vid. Valdivia N^o 101; una hija).

Servicio 2: 1) Juana, n. 1789; 2) Francisco, n. 1782.

3. *D. Tomás Alvarado y Sánchez* (Vid. Valdivia, N^o 22)

Servicio 3: 1) José Anicacio Melo, n. Santa Juana 1772; 2) Juan Alvarado, indio, n. Vald. 1771; 3) Ignacio, id., n. La Imperial 1782.

4. *D. Nicolás Arriagada*

(N. Arauco 1778; c.c. D^a Micaela Matamala).

Servicio 5: 1) José, n. 1791; 2) Payllacura, n. 1786; 3) Eusebio Aguilar, n. Talca 1752; 4) María García, n. Arauco 1771; 5) Teresa, n. 1799.

5. *D. Luis Azócar*
(N. Concepción 1752; un hijo).
Servicio 3: 1) María Josefa Durán, n. Vald. 1783; 2) Isidro Azócar, n. Concepción 1784; Tomás Toledo, n. Chile 1764.
6. *D. Carlos Manuel Baber y Baber* (Vid. Valdivia, N° 35).
Servicio 1: 1) María Baber, n. 1797.
7. *D. Manuel de la Barra*
(N. Santiago 1773).
Servicio 3: 1) Juan López, n. Concepción 1784; 2) Juan Pérez Castañeda, n. Lima 1763; 3) Narciso Barra, n. Osorno 1792.
8. *Isidro Barría*
(N. Carelmapu 1771), c.c. María Asunción Garay; 2 hijos).
Servicio 1: 1) María Juana, n. 1791.
9. *D. Tomás Burgos*
(N. Los Angeles 1780; c.c. D^a Josefa Barrientos Ruiz; un hijo; dueño de numerosas estancias y propiedades).
Servicio 1: 1) Felipe, natural, n. Osorno 1779.
10. *Martín Cárdenas*
(N. Achao 1743; c.c. María Alvarado; una hija).
Servicio 1: 1) Carlos, n. 1793.
11. *D. Francisco Javier Carrasco* (Vid. Vald. N° 58).
Servicio 6: 1) Cruz Béjar, n. Gualqui 1771; 2) Francisco Angulo, n. Gualqui 1768; 3) Mateo Cruz, n. S. Pedro 1769; 4) Polinario Cea, n. Nacimiento 1775; 5) Antonio Orellana, n. Nacimiento 1771; 6) Juan Antonio Astorga, n. Arauco 1775.
12. *D. José Domingo Carrasco y Sierra* (Hijo del anterior)
(N. Arauco; dueño de estancias y propiedades; c. Vald. 18 IX 1797 c. D^a María Andrea Carvallo y Brito; 3 hijos).

Servicio 4: 1) Martina Carrasco, n. Vald. 1787; 2) Ignacio Aburto, n. Vald. 1784; 3) Jacinto Cansinos, n. La Imperial 1772; 4) José Riquelme, n. La Imperial 1774.

Carrasco y Sierra, D^o Francisca de Paula; Vid. el siguiente N^o 13.

13. *D. José Ignacio Carrasco y Quiroga*

(N. Gualqui; dueño de estancias, potreros y chacras; c.c. D^a Francisca de Paula Carrasco y Sierra; 2 hijos).

Servicio 4: 1) Pedro González, n. Gualqui 1768; 2) José María Fuentes, n. Gualqui 1769; 3) Manuel López, n. Concepción 1771; 4) Francisco Carrasco, n. La Imperial, 1778.

14. *Manuel Díaz*

(N. Los Angeles 1771; c.c. Eulalia Burgos).

Servicio 1: 1) María, nt. 1782.

15. *Rafael Espinosa*

(N. Chacao, 1753; c.c. María Candelaria Alvarado, un hijo).

Servicio 1: 1) Diego, n. 1788.

16. *José María Estrada*

(N. Santa Juana 1765; c.c. Ignacia Neira; 4 hijos).

Servicio 1: 1) Antonio, n. 1792.

17. *D. Félix Flores* (Vid. Valdivia, N^o 101 y Osorno, N^o 2)

(N. B.: el servicio que se enumera corresponde al que tenía en vida de su primera mujer, D^a Bernarda Carrera, pues, como se vio, c. en 1809 c. D^a Rosa Alquízar Brenes).

Servicio 14: 1) José Manuel Flores, n. Osorno 1787; 2) María Flores, n. id. 1789; 3) Esteban Flores, n. id. 1794; 4) Juana Flores, n. 1793; 5) Juan Flores, n. id. 1792; 6) Juan Cid, n. Chile 1765; 7) María Asención Gajardo, n. Chile 1773; 8) Francisco Villalobos, n. Curicó 1789; 9) Pedro José Guzmán, n. Chile 1771; 10) Esteban Ponce, n. Chile 1772; 11) Gregorio Ponce, n. Maule 1764; 12) Silverio Ponce, n. Santa Juana 1757; 13) Silverio Ponce, n. Los Angeles 1774; 14) Manuel Flores, n. Osorno 1786.

18. *Juan de Dios Fuentes*

(N. Itata 1753; c.c. Serafina Labraña; 2 hijos).

Servicio 8: 1) José Bravo, n. Maule 1757; 2) Isidro Angulo, n. id. 1761; 3) José Oses, n. 1779; 4) Manuel Oses, n. Maule 1771; 5) Juan Oses, n. Maule 1757; 6) Manuel Sepúlveda, n. Vald. 1757; 7) Bartolomé Espinosa, n. Maule 1761; 8) Manuela Espejo, s/a.

19. *D. Casimiro García Vidal*

(N. Castro 1755; dueño de chacras; c.c. D^a Josefa Perfecta Mansilla; 7 hijos).

Servicio 2: 1) María, n. 1788; 2) Juan, n. 1781.

20. *Simón Gelves*

(N. Maule 1753; c.c. María del Rosario Muñoz; 6 hijos).

Servicio 1: 1) Juan de Dios, n. 1786.

21. *Santiago Glover*

(N. Inglaterra 1767; c.c. María Dolores Borja; un hijo).

Servicio 1: 1) María, n. 1797.

22. *D. Julián de la Guarda y Valentín* (Vid. Vald. 117)

Servicio 12: 1) José, n. 1792; 2) Manuel, n. 1798; 3) Felipe, n. 1798; 4) María Guarda, n. Osorno 1776; 5) Antonio Guarda, n. Cudico 1794; 6) Dionisia Guarda, n. Cudico 1796; 7) Pascual Aguilera, n. Los Angeles 1771; 8) Joaquín Verdejo, n. Chile 1765; 9) Juan Gonzalez, n. Boroa 1772; 10) Mónica Guarda, n. Vald. 1765; 11) Plácida Guarda, n. id. 1773; 12) Juan Gómez, n. id. 1779.

23. *D. José Guzmán*

(N. Santa Juana 1761; c.c. D^a Ignacia Pérez).

Servicio 7: 1) Francisca, n. 1792; 2) Nieves, n. 1793; 3) José, n. 1795; 4) Nicolás Meneses, n. Gualqui 1770; 5) Pedro Sáez, n. San Pedro 1768; 6) Paulino Ibarra, n. Santa Juana 1781; 7) Vicente Guzmán, n. id. 1763.

24. *Bernardo Maragaño*

(N. Sevilla 1756; c.c. María Dolores Rosas; 3 hijos).

Servicio 1: 1) Pascual, n. 1794.

25. *D. Juan José Moreno y Madariaga* (Vid. Valdivia N^o 191).

Servicio 13: 1) Manuela Moreno, n. Osorno 1781; 2) María Moreno, n. id. 1787; 3) María Moreno, n. id. 1789; 4) Juan Obispo, n. La Imperial 1771; 5) Felipe Moreno, n. Osorno 1778; 6) Dolores Moreno, n. id. 1790; (Pedro Provoste; Vid.: Valdivia N^o 191); 7) María Higuera, n. Talcamávida 1776; 8) Isidro Carrasco, n. San Fernando 1769; 9) Rosaura Contreras, n. Chanco 1779; 10) Sebastián Moreno, n. Osorno 1787; 11) Bartolo Moreno, n. id. 1785; 12) Rosa Moreno, india, n. id. 1771; 13) Domingo Higuera, n. Talcamávida 1769.

26. *D. Sebastián Negrón Flores*

(N. Vald. 1778; † Osorno después de 10 XII 1822; c. Vald. 16 VII 1798 c. D^a Dolores Rementería y Martel; 4 hijos).

Servicio 11: 1) Mariano, n. 1795; 2) Juan José, n. 1796; 3) Rosario, n. 1793; 4) Luis, n. 1787; 5) Pascual, indio, n. 1780; 6) Matías, id. n. 1786; 7) José Ignacio Manque, n. Vald. 1771; 8) Juana, n. id. 1781; 9) Luis, n. 1793; 10) Margarita, n. 1794; 11) Bonifacio, n. 1795.

27. *D. Mateo Negrón Flores* (Hno. del anterior)

(N. Vald. 1768; c.c. D^a Ignacia Ulloa y Adriasola; 4 hijos).

Servicio 6: 1) Francisca, n. 1783; 2) Josefa, n. 1786; 3) Antonio, n. 1781; 4) Rosario, n. 1792; 5) José, n. 1796; 6) José María, n. 1786.

28. *D. Mauricio Novoa*

(N. Chile 1751).

Servicio 1: 1) Juan, indio, n. La Imperial 1784.

29. *D. Alonso Oyarzún*

(N. Castro 1751; c.c. D^a Mercedes Morales; 4 hijos).

Servicio 1: 1) Teresa, n. 1790.

30. *José María Pérez*

(N. Los Angeles 1769; c.c. Tomasa Delgado; un hijo).

Servicio 1: 1) Juan, n. Osorno 1787.

31. *D. Domingo Pérez de Palacios y Martínez de Saavedra*

(N. Concepción 1772; Teniente de Oficial Real de la Colonia de Osorno; dueño de una estancia de 1.500 cuadras id.; c. I^o c. D^a Josefa Asenjo y Píñuer; 4 hijos).

Servicio 6: 1) Juana Ocampo, n. Vald. 1763; 2) Carmen Pérez, n. Osorno 1783; 3) María Pérez, n. id. 1785; 4) Antonio Pérez, n. id. 1792; 5) José Pérez, n. id. 1794; 6) Rosa Pérez, n. id. 1794.

32. *Antonio Ribera*

(N. Toledo, Castilla la Nueva, 1773; c.c. Juana Núñez).

Servicio 1: 1) Antonio, n. Toltén 1786.

33. *El Maestre de Campo D. Antonio Rosas*

(N. 1757; Capitán de Milicias Osorno y Alcalde 1817; dueño de las estancias Colgue, Santa Rosa y Crucero y otras propiedades; c.c. D^a Juana Santibáñez; 9 hijos).

Servicio 3: 1) Felipe Silva, n. Arauco 1785; 2) Lorenzo Carrillo, n. id. 1781; 3) Francisco Salgado, n. id. 1771.

34. *Marcos Rosas*

(N. Arauco 1764; c.c. Magdalena Henríquez (Var.: Elgueta); 4 hijos).

Servicio 1: 1) Juan José, n. 1781.

35. *Adreán Soto*

(N. Curaco 1787; c.c. María Isabel Cárdenas; 3 hijos).

Servicio 1: 1) Tiburcio Cárdenas, n. 1781.

36. *María Soto Obando*

(N. Concepción 1752; un hijo).

Servicio 1: 1) Leocadia Obando, n. Osorno 1792.

37. *D. Mariano Ulloa* (Vid. Valdivia N^o 242)

Servicio 4: 1) Beltrán Monje, n. Chile 1771; 2) Fernando Pradines, n. Arauco 1787; 3) Pedro Delgado, n. Malloa 1783; 4) Isidro, indio, n. Vald. 1781.

38. *El Subteniente de Milicias D. Hipólito Villalobos y Gaete*

(N. Cauquenes 1780; c.c. Marcelina Fernández; 5 hijos).

Servicio 1: 1) Andrés, n. 1787.

39. *Domingo Villegas*

(N. Quenac 1751; c.c. Fabiana Villegas; 2 hijos).

Servicio 1: 1) Marcelo, n. 1778.

APENDICE I

ORDEN DE LAS CASAS SEGUN EL NUMERO DE ESPAÑOLES DE SERVICIO

(N.B.: Comprende sólo Valdivia)

- | | | | |
|----|--------------------------|----|--------------------------|
| 1. | 5. D. Antonio Duce. | 4. | D. Manuel Félix de Mena. |
| 2. | 1. D. Vicente de Agüero. | 5. | D. Juan José Moreno. |
| 3. | D. Jaime de la Guarda. | 6. | D. José Tardón. |

APENDICE II

ORDEN SEGUN EL NUMERO DE NEGROS

(N.B.: Sólo Valdivia)

- | | | | |
|-----|----------------------------------|-----|--------------------------------|
| 1. | 10. D. Vicente de Agüero. | 16. | D. Marcelo de Arteaga. |
| 2. | 7. D. Pedro Henríquez. | 17. | D. José Contreras y Jofré. |
| 3. | 6. D. Ignacio de la Guarda. | 18. | D. José Conseyro. |
| 4. | 5. D. Lucas de Molina. | 19. | D. Blas González. |
| 5. | 4. D. Miguel Francisco de Luque. | 20. | D. Francisco González y Pavón. |
| 6. | D. Salvador Martínez. | 21. | D. Juan Agustín Ibarra. |
| 7. | D. Pablo Cayetano Masenlli. | 22. | D. Juan Bautista Irigoyen. |
| 8. | 3. D. Manuel Fernández. | 23. | D. Manuel Jaramillo. |
| 9. | 2. Misión de San Francisco. | 24. | D. Víctor Jaramillo. |
| 10. | D. Joaquín José de la Torre. | 25. | D. Félix de Mena y Caravantes. |
| 11. | D. Manuel Olaguer Felú. | 26. | D. Juan Sayers. |
| 12. | D. Juan José Moreno. | 27. | D. Diego José de la Torre. |
| 13. | D. Tomás José Muñoz. | 28. | D. Manuel Vázquez. |
| 14. | 1. D. Miguel de Acharán. | | |
| 15. | D. Tomás de Alvarado. | | |

APENDICE III

ORDEN SEGUN EL NUMERO DE NATURALES

(N.B.: Valdivia y Osorno, que se indica con la señal °)

- | | |
|---|---|
| 1. 106. D. Vicente de Agüero. | 39. D. José Manuel Lopetegui. |
| 2. 55. D. Ignacio de la Guarda. | 40. D. Salvador Martínez. |
| 3. 40. D. Bernardo Montesinos. | 41. D. Lucas de Molina. |
| 4. 36. D. Gervasio de Agüero. | 42. D. Pedro Rubin de Celis. |
| 5. D. Ignacio de Vega Bazán. | 43. 11. D. Manuel Aycardo Osuna. |
| 6. 32. Misión de San Francisco. | 44. D. Fermín de Espinosa. |
| 7. 29. D. Diego Adriasola. | 45. D. Vicente Gómez. |
| 8. 27. D. Manuel Vázquez. | 46. D. Manuel de la Guarda. |
| 9. 26. D. Francisco Montesinos. | 47. D. Sebastián Negrón °. |
| 10. 25. D. Víctor Jaramillo. | 48. 10. D. José Carrión. |
| 11. 22. D. Manuel de Echenique. | 49. D. José Justo Flores. |
| 12. 21. D. Miguel Francisco de Luque. | 50. D. Juan de Dios González. |
| 13. 20. D. Francisco de la Guarda. | 51. D. Felipe Fernández de Lorca. |
| 14. 19. D. Jaime de la Guarda. | 52. D. Manuel Félix de Mena. |
| 15. D. Francisco de Mena. | 53. Tomás Silva. |
| 16. 18. D. Antonio Adriasola. | 54. 9. D. Francisco Antonio Carvallo. |
| 17. D. Lucas Saygo. | 55. D ^{sa} Antonia Carvallo. |
| 18. D. José de Ulloa. | 56. D. Luis Flores. |
| 19. 17. D. Pascual Coronado. | 57. D. Manuel Montesinos. |
| 20. 16. D. Pablo de Asenjo. | 58. D. Leandro Uribe. |
| 21. D. Lorenzo de Avila. | 59. 8. D. Francisco Buenrostro. |
| 22. D. Julián Pinuer. | 60. D. Juan de Dios Fuentes °. |
| 23. 15. D. Ventura Carvallo | 61. D. Vicente de la Guarda. |
| 24. D. José Esparza. | 62. D. Manuel Jaramillo. |
| 25. D. Gregorio Henríquez. | 63. D. Bruno Martel. |
| 26. D. Pedro Jaramillo. | 64. D. Pedro de Mena. |
| 27. D. Lucas Ambrosio de Molina. | 65. D. Gregorio Pinuer. |
| 28. D. Ignacio Pinuer. | 66. Matías Silva. |
| 29. 14. D. Ignacio Fernández de Castelblanco. | 67. 7. D. Miguel de Acharán. |
| 30. D. Félix Flores °. | 68. D. Juan de Dios Brito. |
| 31. D. Miguel Vergara. | 69. D. Diego González. |
| 32. 13. D. Narciso Carvallo. | 70. D. Jaime de la Guarda Valentín. |
| 33. D ^{sa} María Leocadia Mena. | 71. D. José Guzmán °. |
| 34. D. Juan José Moreno °. | 72. D. Luis Martínez. |
| 35. D. Pedro Puga. | 73. D. Dionisio Martínez. |
| 36. 12. D. Francisco Antonio Aguirre. | 74. D. Rafael Pérez de Arce. |
| 37. D. Prudencio Cañoli. | 75. D. Juan Evangelista Plaza de los Reyes. |
| 38. D. Julián de la Guarda. | |

76.	6.	D. Santiago Asenjo.	120.	Mariano Ulloa.
77.		D. Francisco Javier Carrasco °.	121.	3. D ^a Demetria Aguirre.
78.		D. Juan de Castro.	122.	D. Tomás de Alvarado °.
79.		Basilio Figueroa.	123.	D. Luis Azócar °.
80.		D. Miguel de la Guarda.	124.	D. Manuel de la Barra °.
81.		D. Félix Henríquez.	125.	D. Manuel Bejar.
82.		D. Mateo Negrón °.	126.	Lorenzo Cárdenas.
83.		D. Cosme Pérez de Arce.	127.	D ^a Tránsito Carvallo.
84.		D. Domingo Pérez °.	128.	Juan Coronado.
85.		D. Francisco Ramírez.	129.	D ^a Inés y D ^a Juana Cuevas.
86.		D. Francisco Javier Sayago.	130.	D. Juan de Dios Cuevas.
87.		Marcelo Silva.	131.	Manuel Durán.
88.	5.	D. Antonio Acosta.	132.	D. Manuel Narciso de Echenique.
89.		Francisco Aguilar.	133.	D. Guillermo Ekers.
90.		D. Nicolás Arriagada °	134.	D. Manuel Fernández.
91.		D. Francisco Javier Barrera.	135.	D. Ramón Flores.
92.		D. Feliciano Barrientos.	136.	D. José Florín.
93.		Cano.	137.	D. Ventura de la Fuente.
94.		D. Francisco Javier Castelblanco.	138.	D. Ventura Gómez.
95.		D. Pedro Henríquez.	139.	D. Esteban Jiménez de Goyonete.
96.		D. Manuel de Lorca.	140.	Manuel Herrera.
97.		D. Juan Manuel de Lorca.	141.	D. José López.
98.		D. Pedro de Usauro Martínez.	142.	D. Esteban de Lorca.
99.		D. José Serén.	143.	D. Miguel Lorca.
100.		Eugenio Silva.	144.	Cornelio Macaya.
101.		Mariano Ulloa.	145.	D. Manuel Martel.
102.		Rayán.	146.	D. Rafael Martel.
103.	4.	D. Miguel de Adriasola.	147.	D. José María Martínez.
104.		D. Esteban Albarracín.	148.	D. José Antonio Martínez.
105.		D. Juan Angel Albarrán.	149.	D. Antonio Mena.
106.		D. Valeriano Barril.	150.	D. Santiago Ortiguren.
107.		Sras. Campillo.	151.	D. Pedro Pino.
108.		D. Manuel Carvallo.	152.	José María Reyes.
109.		D. José Ignacio Carrasco °.	153.	Cipriano Risco.
110.		D. José Domingo Carrasco °.	154.	D. Antonio Rosas °.
111.		Cortés.	155.	María Silva.
112.		D. Antonio Duce.	156.	Miguel Solís.
113.		D. José Antonio Flores.	157.	Manuel Tapia.
114.		D. Marcelino Jaramillo.	158.	D. Mariano Velázquez.
115.		D. Rafael de Lorca.	159.	D. Antonio Vergara.
116.		D. José Martínez.	160.	D. Romualdo Zevallos.
117.		Laurencio Matos.	161.	2. D. Luis Aburto.
118.		D. Joaquín Sayago.	162.	D ^a Isabel Adriasola.
119.		Gregorio Ulloa.	163.	D ^a María Adriasola Martel.
			164.	D. Ignacio Agüero.

165. D. Francisco Cocio y Albarrán.
166. D. Tomás de Alvarado.
167. D. Pedro Alvarez.
168. D. Marcelo de Arteaga.
169. Miguel Beltrán.
170. D. Sebastián Carrión.
171. D. Jerónimo Cortés.
172. D. Manuel Díaz °.
173. D^a Petrona Díaz Carrión.
174. D. Manuel Olaguer Feliú.
175. Carlos Figueroa.
176. D. Lucas Montesinos.
177. D. Félix Flores.
178. D. Casimiro García °.
179. D. Pedro García.
180. Pedro González.
181. D. Julián de la Guarda.
182. D. Francisco Guzmán.
183. D. Juan José de la Jara.
184. Miguel Lara.
185. D. Manuel Lorca y Carrera.
186. D^a María Lorca.
187. D. Francisco de Mena y Cuarda.
188. D. Francisco de Mena y Martínez.
189. D. Pedro Amador de Morales.
190. D. Asencio Moreno.
191. D. Teodoro Negrón.
192. D. Lorenzo Noches.
193. D. Feliciano Pérez.
194. D. Diego Pérez de Arce.
195. D. Francisco Antonio Plaza de los Reyes.
196. Santos Rey.
197. D^a Josefa Rocha.
198. Blas Soto.
199. D. José Torres.
200. D. Tomás Valentín.
201. D^a Manuela Valero.
202. D. Eugenio Villagómez.
203. Antonio Zevallos.
204. D. Martín Zumelzu.
205. Asencio.
206. Damacia.
207. N (Pintor).
208. 1. D. Juan Francisco Adriasola.
209. D^a Candelaria Adriasola.
210. D. Juan Angel Albarracín.
211. Miguel Albarrán °.
212. D. Antonio Albarrán.
213. D^a Rosa Alquizar °.
214. Marcelo Antipa.
215. D. Pablo Asenjo y Mena.
216. D. Rafael Asenjo y Mena.
217. D. Pedro de Asenjo.
218. D. Miguel de Asenjo.
219. D. Miguel María de Atero.
220. D. Manuel Baber (Vid. el siguiente).
221. D. Manuel Baber °.
222. D. Juan Ignacio Barceló.
223. Isidro Barría °.
224. D. Felipe Bastidas.
225. D. Anselmo Bazán.
226. D. Tomás Burgos °.
227. D. Juan Manuel Campillo.
228. Martín Cárdenas °.
229. D. Francisco Javier Carrasco.
230. D. Pedro Castro.
231. Francisco Catalán.
232. Leonardo Catalán.
233. D. Manuel Antonio Cordones.
234. Eugenio Corona.
235. Nicolás Coronado.
236. D. Pedro del Corro.
237. Manuela de la Cruz.
238. D. Bernardo Domínguez.
239. Rafael Espinoza °.
240. José María Estrada °.
241. Camilo Figueroa.
242. D. Santiago Flores.
243. D. Saturnino García.
244. Simón Gelves °.
245. Santiago Glover °.
246. D. Blas González.
247. D. Manuel de la Guarda y Molina.
248. D. Felipe Huenchumilla.
249. D. Juan Icarte.
250. D. Pedro Icarte.

251.	D. Manuel de la Jara.	274.	Pedro Pereira.
252.	Andrés Jaramillo.	275.	José María Pérez.
253.	D. Matías Lorca.	276.	D. Miguel Pérez Cavero.
254.	D. José María de Lorca.	277.	Jacinto Prieto.
255.	D ^a Manuela de Lorca.	278.	D. Dionisio Rementería.
256.	D. Vicente Loriel.	279.	Antonio Ribera °.
257.	Bernardo Maragaño °.	280.	Marcos Rosas °.
258.	D. Gregorio Marín.	281.	D. Juan Sayers.
259.	D. Julián Marín.	282.	D. Pedro Smith.
260.	D ^a Mercedes Martínez.	283.	Adreán Soto °.
261.	D. Pablo Cayetano Masenli.	284.	María Soto °.
262.	Pascuala Miranda.	285.	D. Andrés Uribe.
263.	D ^a Rosario Molina.	286.	D. Felipe Varela.
264.	D. Remigio Molina.	287.	D. Ignacio Vargas.
265.	D. Policarpo Navarro.	288.	Fermín Velázquez.
266.	D ^a María del Rosario Negrón.	289.	Rosa Villagómez.
267.	D. Mauricio Novoa °.	290.	D. Hipólito Villalobos °.
268.	Núñez.	291.	Mariano Villanueva.
269.	D ^a Micaela Ocampo.	292.	Isabel Villarreal.
270.	D. Alonso Oyarzún °.	293.	Domingo Villegas °.
271.	D. Ignacio Oyarzún.	294.	D. Nicolás de Yávar.
272.	D ^a María Panduro.	295.	D. José María Yávar.
273.	Juan Manuel Parga.	296.	D ^a Petrona.
		297.	D ^a Timotea.

SIGLAS Y SIGNOS CONVENCIONALES

AN	: Archivo Nacional, Santiago de Chile.
b.	: bautizado.
BACHH	: <i>Boletín de la Academia Chilena de la Historia</i> , Santiago.
BNM	: Biblioteca Nacional, Madrid.
BP	: Biblioteca de Palacio, Madrid.
c.	: <i>circa</i> (= alrededor de...).
c.c.	: casó con.
Cap.	: Capitán.
Cast.	: Castellano (= Comandante de un Castillo).
CG	: Capitania General (AN).
CHCH	: <i>Colección de Historiadores de Chile y de Documentos relativos a la Historia Nacional</i> . Santiago.
CHI	: <i>Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile</i> . Santiago.
ES	: Escribanos de Santiago (AN).
Gob.	: Gobernador.
h.	: hijo.
h.l.	: hijo legítimo.
hno.	: hermano.

- nt. : natural.
- NV : Notarial Valdivia (AN).
- N Valpso. : Notarial Valparaíso (AN).
- PP : Padres.
- R. Bueno : Río Bueno.
- RChHG : *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago
- solt. : soltero/a.
- Subtte. : Subteniente.
- Var. : Variante.
- Varios : Fondo Varios (AN)
- † : murió/muerto.

PRESENCIA DE LOS CAPELLANES CASTRENSES EN LA
GUERRA DEL PACIFICO

I. EL PROBLEMA DE LÍMITES DE LA JURISDICCIÓN ECLESIASTICA

En la época del desembarco de las tropas chilenas en Antofagasta y de la declaración de guerra en abril de 1879, no existía erigido canónicamente el Vicariato Castrense, que fue creado por la Santa Sede recién el 3 de mayo de 1910. Si bien es cierto que esta es la fecha oficial de la creación canónica del Vicariato Castrense, sin embargo, la presencia de la Iglesia en la milicia data, en nuestra patria, desde la llegada de los españoles, que traían capellanes que confortaban espiritualmente a los soldados y predicaban el evangelio a los indios.

En el tiempo de la corona española había una Vicaría General Castrense con residencia en España, la cual tenía amplias facultades tanto de carácter ordinario como episcopal, otorgadas por Clemente XIII, en marzo de 1764, y Pío VI, en octubre de 1795¹.

A partir de la Independencia esta jurisdicción quedó abolida, ya que Chile como país independiente quedaba liberado de cualquiera autoridad española. Así, los capellanes militares quedaron dependiendo de la jurisdicción eclesiástica de los ordinarios de los lugares por donde pasaban, lo cual creaba obviamente serios problemas en tiempo de guerra. Cupo a José Miguel Carrera el honor de haber nombrado el primer Vicario Castrense —sin erección canónica— en la persona del Pbro. Julián Uribe, el 11 de agosto de 1814².

Don Bernado O'Higgins nombra al segundo Vicario Castrense, Pbro. Casimiro Albano Pereira, después de Chacabuco, el 18 de marzo de 1817³.

¹ Ley II^o, lib. II de la Novísima Recopilación y Pío VII (1807) y Documentos Eclesiásticos, t. 62, p. 160, Archivo del Arzobispado de Santiago.

² Archivo Nacional, Contaduría Mayor, Toma de Razón, vol. V f. 46.

³ Archivo O'Higgins, tomo IX, 195-196; Archivo Nacional, Contaduría Mayor, Toma de Razón, vol. VI p. 186.